



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 05.01.2023

EJERCICIO ECONÓMICO: 2023

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000025

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01A001 - DM Administrativa	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	211.302,00	
ZA01A001 - DM Administrativa	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción		211.302,00-
TOTAL					211.302,00	211.302,00-

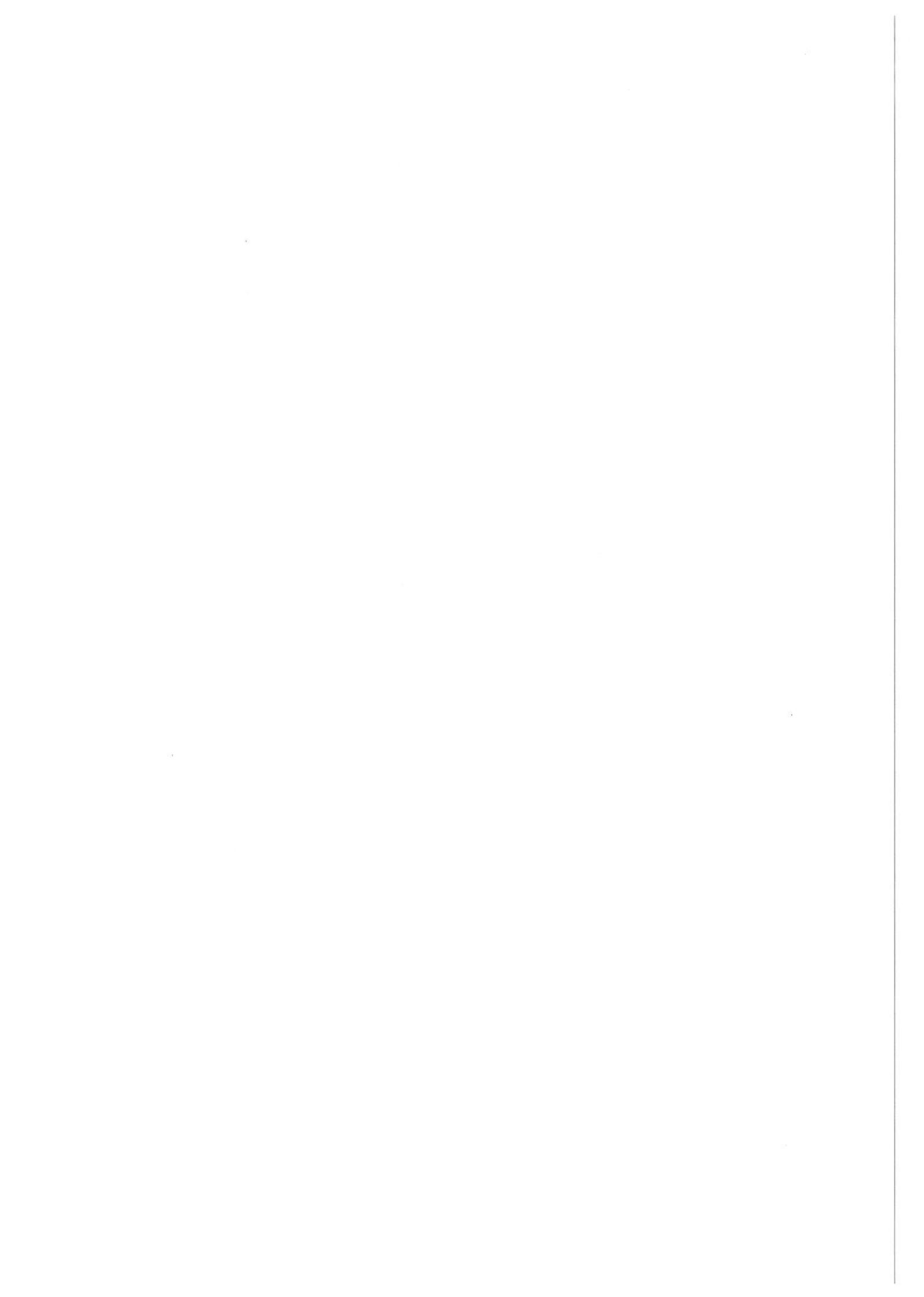
SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: FINANCIAMIENTO PAGO SERVICIO DE LIMPIEZA

EXPEDIENTE No 0400000002

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava "Trasposos de Créditos" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 <small>Trasposo al presupuesto por:</small> SEGUNDO RAFAEL AGUIRRE MENESES	 <small>Trasposo al presupuesto por:</small> ANA MARIA MAYORGA MAYORGA	 <small>Trasposo al presupuesto por:</small> SONIA LIZETH
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	RAFAEL AGUIRRE	ANA MAYORGA	SONIA ORTIZ
FECHA:	05.01.2023	09.01.2023	09.01.2023





**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0024-M

Quito, D.M., 09 de enero de 2023

PARA: Sra. Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel
Directora Metropolitana
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: RESPUESTA A FINANCIAMIENTO PARA PAGOS SERVICIO DE
LIMPIEZA MES DE DICIEMBRE 2022

De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo a usted, en atención al Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2023-0007-M de 5 de enero de 2023, mediante el cual en su parte pertinente señala: *"(...) solicito comedidamente, se dé trámite correspondiente para la aprobación del traspaso de crédito por el valor de USD 211.302,00; pedido que lo realizo con la finalidad de cubrir el financiamiento para el pago del " SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III PARA EL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO de los 13 bloques, que no fue pagado al 31 de diciembre de 2022 y que el presupuesto asignado a la Dirección Metropolitana Administrativa en ese rubro no cubre el valor pendiente."*

La Dirección Metropolitana Administrativa, es responsable de toda la información proporcionada para emitir el Traspaso Presupuestario, así como la verificación del cumplimiento de todos los requisitos dispuestos en el marco legal vigente, acuerdos y resoluciones que se encuentren aplicables.

En este sentido esta Dirección en base a su requerimiento remite la Resolución de Traspaso Nro. 1000000025 con expediente 0400000002 generada en el sistema SIPARI.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0024-M

Quito, D.M., 09 de enero de 2023

Referencias:

- GADDMQ-DMA-2023-0007-M

Anexos:

- RESOL. TRASPASO NRO. 0400000002 LIMPIEZA-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata

Jefa de Presupuesto (E)

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2023-01-09	
Elaborado por: Ana Maria Mayorga Mayorga	ammm	DMF-P	2023-01-06	
Revisado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2023-01-09	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2023-01-09	
Aprobado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2023-01-09	



Escrito y autorizado por
**PEDRO FERNANDO
NUNEZ GOMEZ**





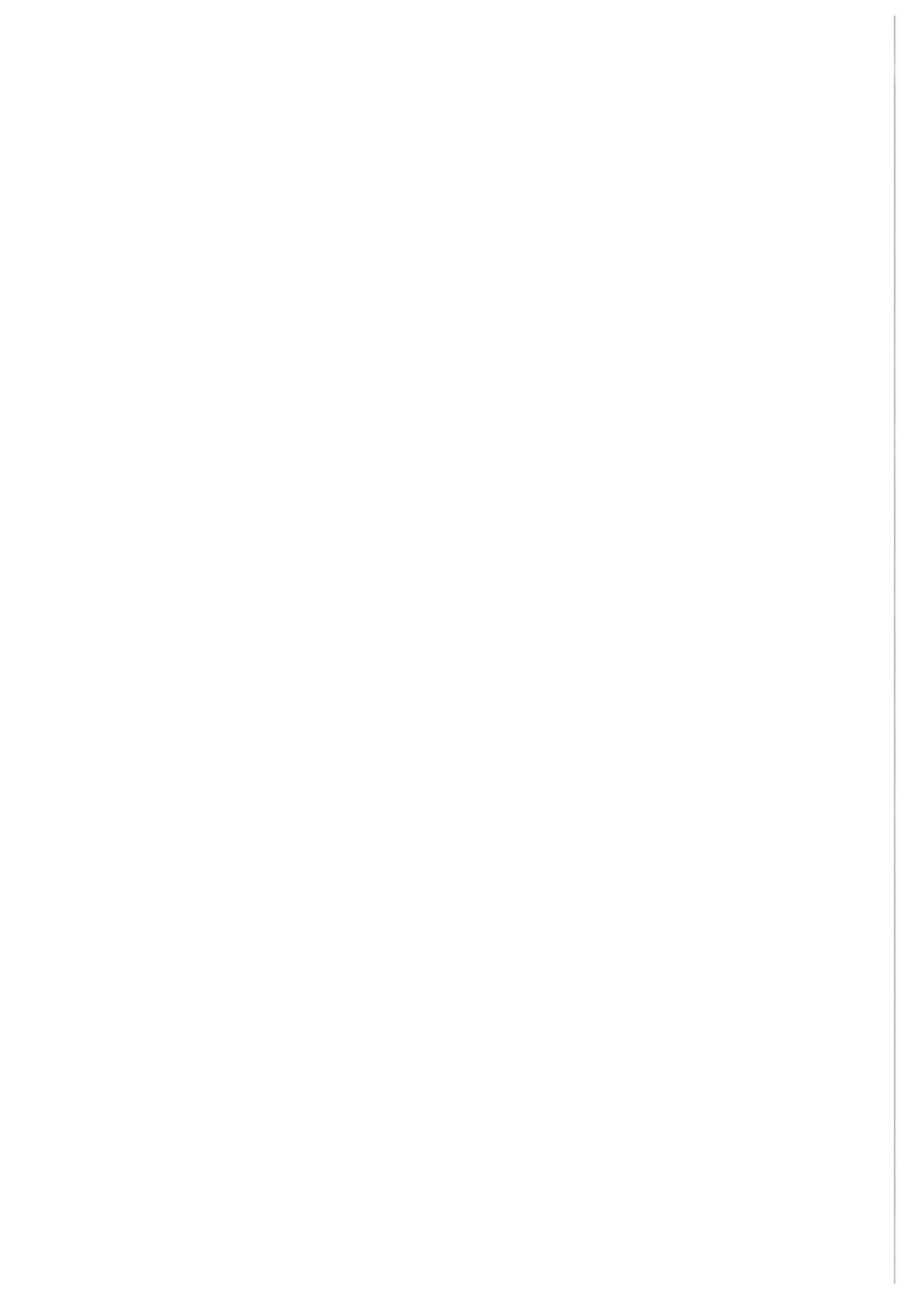
Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-01-09 08:29:15 (GMT-5)

Generado por: Ana Maria Mayorga Mayorga

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMF-2023-0014-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-DMA-2023-0007-M
De:	Srta. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de autorización, traspaso de crédito para cubrir el financiamiento para el pago del servicio de limpieza del GAD DMQ.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-01-06 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-01-06 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Dias	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2023-01-08 18:08:26 (GMT-5)	Reasignar	Ana Maria Mayorga Mayorga (GADDMQ)	2	Estimada Anita su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla del Director Metropolitano Financiero.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	2023-01-06 16:23:32 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	0	Autorizado, proceder conforme la normativa legal vigente.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2023-01-06 16:17:21 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2023-01-06 16:17:21 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2023-01-06 16:16:49 (GMT-5)	Registro	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	0	





Municipio de Quito

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0014-M

Quito, D.M., 06 de enero de 2023

PARA: Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de autorización, traspaso de crédito para cubrir el financiamiento para el pago del servicio de limpieza del GAD DMQ.

De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo a usted, en referencia al Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2023-0007-M de 5 de enero de 2023, mediante el cual la Directora Metropolitana Administrativa, dirigido al Director Metropolitano Financiero, en su parte pertinente señala: "(...) solicito comedidamente, se dé trámite correspondiente para la aprobación del traspaso de crédito por el valor de USD 211.302,00; pedido que lo realizo con la finalidad de cubrir el financiamiento para el pago del "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III PARA EL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO de los 13 bloques, que no fue pagado al 31 de diciembre de 2022 y que el presupuesto asignado a la Dirección Metropolitana Administrativa en ese rubro no cubre el valor pendiente."

En el referido memorando se desprende la siguiente documentación habilitante:

1. Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2023-00005-M de 4 de enero de 2023, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, dirigido a la Directora Metropolitana Administrativa, en su parte pertinente señala: "(...) considerando que el SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III PARA EL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO de los 13 bloques, no fue pagado al 31 de diciembre de 2022 y que el presupuesto asignado a la Dirección Metropolitana Administrativa en ese rubro no cubre el valor pendiente, mucho agradeceré autorizar a quien corresponda el financiamiento por el valor de USD. 211.302,00/100 (Doscientos once mil trecientos dos 00/100 dólares), sin incluir IVA, a la partida 53.02.09 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo (...)".
2. Informe de la Administración del bloque 1 en el que se presenta la liquidación económica de la Orden de compra por Catálogo Electrónico CE-20220002125544, señalando un valor a pagar sin IVA por USD 18.576,00.
3. Informe de la Administración del bloque 2 en el que se presenta la liquidación económica de la Orden de compra por Catálogo Electrónico CE- 20220002125585, señalando un valor a pagar sin IVA por USD 18.576,00.
4. Informe de la Administración del bloque 3 en el que se presenta la liquidación económica de la Orden de compra por Catálogo Electrónico CE- 20220002125587, señalando un valor a pagar sin IVA por USD 17.415,00.
5. Informe de la Administración del bloque 4 en el que se presenta la liquidación económica de la



Municipio de Quito

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0014-M

Quito, D.M., 06 de enero de 2023

Orden de compra por Catálogo Electrónico CE- 20220002125590, señalando un valor a pagar sin IVA por USD 17.415,00.

6. Informe de la Administración del bloque 5 en el que se presenta la liquidación económica de la Orden de compra por Catálogo Electrónico CE- 20220002125592, señalando un valor a pagar sin IVA por USD 17.415,00.

7. Informe de la Administración del bloque 6 en el que se presenta la liquidación económica de la Orden de compra por Catálogo Electrónico CE- 20220002125593, señalando un valor a pagar sin IVA por USD 11.610,00.

8. Informe de la Administración del bloque 7 en el que se presenta la liquidación económica de la Orden de compra por Catálogo Electrónico CE- 20220002125594, señalando un valor a pagar sin IVA por USD 9.288,00.

9. Informe de la Administración del bloque 8 en el que se presenta la liquidación económica de la Orden de compra por Catálogo Electrónico CE- 20220002125595, señalando un valor a pagar sin IVA por USD 9.288,00.

10. Informe de la Administración del bloque 9 en el que se presenta la liquidación económica de la Orden de compra por Catálogo Electrónico CE- 20220002125586, señalando un valor a pagar sin IVA por USD 9.288,00.

11. Informe de la Administración del bloque 10 en el que se presenta la liquidación económica de la Orden de compra por Catálogo Electrónico CE- 20220002125588, señalando un valor a pagar sin IVA por USD 18.576,00.

12. Informe de la Administración del bloque 11 en el que se presenta la liquidación económica de la Orden de compra por Catálogo Electrónico CE- 20220002125589, señalando un valor a pagar sin IVA por USD 8.127,00.

13. Informe de la Administración del bloque 12 en el que se presenta la liquidación económica de la Orden de compra por Catálogo Electrónico CE- 20220002125591, señalando un valor a pagar sin IVA por USD 18.576,00.

14. Informe de la Administración de los bloques 13 y 14 en el que se presenta la liquidación económica de la Orden de compra por Catálogo Electrónico CE- 20220002278651, señalando un valor a pagar sin IVA por USD 37.152,00.

15. Informe técnico del Gestor Presupuestario Nro. 002-2023 para el traspaso de crédito para cubrir el financiamiento para el pago del servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para el GAD DMQ, que en su parte pertinente señala:

"ANTECEDENTES:



Municipio de Quito

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0014-M

Quito, D.M., 06 de enero de 2023

(...) considerando que el SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III PARA EL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO de los 13 bloques, no fue pagado al 31 de diciembre de 2022 y que el presupuesto asignado a la Dirección Metropolitana Administrativa en ese rubro no cubre el valor pendiente, mucho agradeceré autorizar a quien corresponda el financiamiento por el valor de USD. 211.302,00/100 (Doscientos once mil trecientos dos 00/100 dólares), sin incluir IVA, a la partida 53.02.09 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, de conformidad al siguiente detalle:"

BLOQUE	ORDEN DE COMPRA	VALOR
1	CE-20220002125541	18.576,00
2	CE-20220002125585	18.576,00
3	CE-20220002125587	17.415,00
4	CE-20220002125590	17.415,00
5	CE-20220002125592	17.415,00
6	CE-20220002125593	11.610,00
7	CE-20220002125594	9.288,00
8	CE-20220002125595	9.288,00
9	CE-20220002125586	9.288,00
10	CE-20220002125588	18.576,00
11	CE-20220002125589	8.127,00
12	CE-20220002125591	18.576,00
13 Y 14	CE-20220002278651	37.152,00
TOTAL		211.302,00

"ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Una vez que se ha procedido a realizar el análisis respectivo del presupuesto de la Dirección Metropolitana de Administrativa, se desprende, que lo solicitado es procedente y necesario realizar el siguiente traspaso de crédito del Proyecto de Gastos Administrativos:"

Tabla 1: Traspasos de crédito

CENTRO GESTOR	FONDO	POSICION PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	COIFICADO	INCREMENTO / REDUCCION	NUOVO CODIFICADO	PROYECTO	DESCRIPCION PROYECTO
2A01A001	002	6475 87204/LAA 100	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	2.493.828,00	211.302,00	2.705.130,00	647587204000000	GASTOS ADMINISTRATIVOS
7A01A001	002	6475 89617/LAA 100	Materiales de Impresión, Fotografía, Rep.	275.476,19	211.302,00	46.174,19	647589617000000	GASTOS ADMINISTRATIVOS
				2.769.304,19	0,00	2.769.304,19		

"RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto, se recomienda se dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso presupuestario planteado, esto con la finalidad de atender el requerimiento efectuado por la Dirección Metropolitana Administrativa."

Con estos antecedentes me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, mediante memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0003-M de 6 de enero de 2023, mediante el cual recomienda realizar el Traspaso de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente a la Dirección Metropolitana Administrativa.



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0014-M

Quito, D.M., 06 de enero de 2023

En este contexto solicito a usted señor Director, se sirva autorizar el traspaso de crédito solicitado por la Dirección Metropolitana Administrativa, para financiar el pago del servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III del GAD DMQ por un valor de USD 211.302,00.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
JEFA DE PRESUPUESTO (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-DMA-2023-0007-M

Anexos:

- GADDMQ-DMF-P-2023-0003-M informe presupuestario.pdf
- Anexos informe presupuestario.rar

Copia:

Srta. Econ. Ana Maria Mayorga Mayorga
Servidor Municipal 11
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ana Maria Mayorga Mayorga	ammm	DMF-P	2023-01-06	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2023-01-06	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2023-01-06	



Firmado electrónicamente por:
**SONIA LIZETH
ORTIZ ZAPATA**





Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0003-M

Quito, D.M., 06 de enero de 2023

PARA: Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Informe de Sustento de Traspaso de Crédito para cubrir el financiamiento para el pago del servicio de limpieza del GAD DMQ

De mi consideración:

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 107, 178 y 179.
- Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 83.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto, NTP18 Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de fecha 7 de diciembre de 2021.
- Reforma al presupuesto 2022, aprobada mediante Ordenanza PMU No. 007-2022 de 23 de septiembre de 2022.

ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2023-0007-M de 5 de enero de 2023, mediante el cual la Directora Metropolitana Administrativa, dirigido al Director Metropolitano Financiero, en su parte pertinente señala: “(...) *solicito comedidamente, se dé trámite correspondiente para la aprobación del traspaso de crédito por el valor de USD 211.302,00; pedido que lo realizo con la finalidad de cubrir el financiamiento para el pago del " SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III PARA EL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO de los 13 bloques, que no fue pagado al 31 de diciembre de 2022 y que el presupuesto asignado a la Dirección Metropolitana Administrativa en ese rubro no cubre el valor pendiente.*”

En el referido memorando se desprende la siguiente documentación habilitante:

1. Informe de la Administración del bloque 1 en el que se presenta la liquidación económica de la Orden de compra por Catálogo Electrónico CE-20220002125544, señalando un valor a pagar sin IVA por USD 18.576,00.



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0003-M

Quito, D.M., 06 de enero de 2023

2. Informe de la Administración del bloque 2 en el que se presenta la liquidación económica de la Orden de compra por Catálogo Electrónico CE- 20220002125585, señalando un valor a pagar sin IVA por USD 18.576,00.
3. Informe de la Administración del bloque 3 en el que se presenta la liquidación económica de la Orden de compra por Catálogo Electrónico CE- 20220002125587, señalando un valor a pagar sin IVA por USD 17.415,00.
4. Informe de la Administración del bloque 4 en el que se presenta la liquidación económica de la Orden de compra por Catálogo Electrónico CE- 20220002125590, señalando un valor a pagar sin IVA por USD 17.415,00.
5. Informe de la Administración del bloque 5 en el que se presenta la liquidación económica de la Orden de compra por Catálogo Electrónico CE- 20220002125592, señalando un valor a pagar sin IVA por USD 17.415,00.
6. Informe de la Administración del bloque 6 en el que se presenta la liquidación económica de la Orden de compra por Catálogo Electrónico CE- 20220002125593, señalando un valor a pagar sin IVA por USD 11.610,00.
7. Informe de la Administración del bloque 7 en el que se presenta la liquidación económica de la Orden de compra por Catálogo Electrónico CE- 20220002125594, señalando un valor a pagar sin IVA por USD 9.288,00.
8. Informe de la Administración del bloque 8 en el que se presenta la liquidación económica de la Orden de compra por Catálogo Electrónico CE- 20220002125595, señalando un valor a pagar sin IVA por USD 9.288,00.
9. Informe de la Administración del bloque 9 en el que se presenta la liquidación económica de la Orden de compra por Catálogo Electrónico CE- 20220002125586, señalando un valor a pagar sin IVA por USD 9.288,00.
10. Informe de la Administración del bloque 10 en el que se presenta la liquidación económica de la Orden de compra por Catálogo Electrónico CE- 20220002125588, señalando un valor a pagar sin IVA por USD 18.576,00.
11. Informe de la Administración del bloque 11 en el que se presenta la liquidación económica de la Orden de compra por Catálogo Electrónico CE- 20220002125589, señalando un valor a pagar sin IVA por USD 8.127,00.
12. Informe de la Administración del bloque 12 en el que se presenta la liquidación



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0003-M

Quito, D.M., 06 de enero de 2023

económica de la Orden de compra por Catálogo Electrónico CE- 20220002125591, señalando un valor a pagar sin IVA por USD 18.576,00.

13. Informe de la Administración de los bloques 13 y 14 en el que se presenta la liquidación económica de la Orden de compra por Catálogo Electrónico CE-20220002278651, señalando un valor a pagar sin IVA por USD 37.152,00.

14. Informe técnico del Gestor Presupuestario Nro. 002-2023 para el traspaso de crédito para cubrir el financiamiento para el pago del servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para el GAD DMQ, que en su parte pertinente señala:

"ANTECEDENTES:

(...) considerando que el SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III PARA EL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO de los 13 bloques, no fue pagado al 31 de diciembre de 2022 y que el presupuesto asignado a la Dirección Metropolitana Administrativa en ese rubro no cubre el valor pendiente, mucho agradeceré autorizar a quien corresponda el financiamiento por el valor de USD. 211.302,00/100 (Doscientos once mil trescientos dos 00/100 dólares), sin incluir IVA, a la partida 53.02.09 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, de conformidad al siguiente detalle:"

BLOQUE	ORDEN DE COMPRA	VALOR
1	CE-20220002125544	18.576,00
2	CE-20220002125585	18.576,00
3	CE-20220002125587	17.415,00
4	CE-20220002125590	17.415,00
5	CE-20220002125592	17.415,00
6	CE-20220002125593	11.610,00
7	CE-20220002125594	9.288,00
8	CE-20220002125595	9.288,00
9	CE-20220002125586	9.288,00
10	CE-20220002125588	18.576,00
11	CE-20220002125589	8.127,00
12	CE-20220002125591	18.576,00
13 Y 14	CE-20220002278651	37.152,00
TOTAL		211.302,00

"ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Una vez que se ha procedido a realizar el análisis respectivo del presupuesto de la Dirección Metropolitana de Administrativa, se desprende, que lo solicitado es procedente



Municipio de Quito

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0003-M

Quito, D.M., 06 de enero de 2023

y necesario realizar el siguiente traspaso de crédito del Proyecto de Gastos Administrativos:"

Tabla 1: Traspasos de crédito

CENTRO GESTOR	FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	NUOVO CODIFICADO	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO
ZA01A001	002	6/530209/1AA101	Servicios de Aseo, Lavado de vestimenta	2.493.828,00	211.302,00	2.705.130,00	G-GDA10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
ZA01A001	002	6/530807/1AA101	Materiales de Impresión, fotografía, Rep.	275.476,19	211.302,00	64.174,19	G-GDA10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
				2.769.304,19	0,00	2.769.304,19		

"RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto, se recomienda se dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso presupuestario planteado, esto con la finalidad de atender el requerimiento efectuado por la Dirección Metropolitana Administrativa."

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a los antecedentes expuestos, se ha procedido a revisar el presupuesto de la Dirección Metropolitana Administrativa, y se observa que cuentan con el financiamiento indicado según Informe de sustento del Gestor Presupuestario, para financiar el pago del servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III del GAD DMQ, conforme se evidencia en el siguiente cuadro:

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CREDITO									
DMA - SERVICIO DE LIMPIEZA									
Centro Gestor	Descripción del Proyecto	Denominación Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento	Disminución	Nuevo Codificado
ZA01A001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	G/530209/1AA101002		2.493.828,00	2.493.828,00	211.302,00	-	2.705.130,00
ZA01A001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	530807 Materiales de Impresión, fotografía, Rep.	G/530807/1AA101002		275.476,19	275.476,19	-	211.302,00	64.174,19
Fuente: Cédulas presupuestarias SIPARI					2.769.304,19	2.769.304,19	211.302,00	211.302,00	2.769.304,19

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.
- Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0003-M

Quito, D.M., 06 de enero de 2023

Presupuesto para el Sector Público.

- Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.
- Los trasposos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas vigentes del 2022.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda se solicite al Director Metropolitano Financiero, la autorización del traspaso presupuestario planteado, de acuerdo a la normativa legal vigente, con cargo al presupuesto del año 2023 de la Dirección Metropolitana Administrativa, de la partida 530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep a la partida 530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta por un valor de USD 211.302,00.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Econ. Ana Maria Mayorga Mayorga
SERVIDOR MUNICIPAL 11
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO

Referencias:

- GADDMQ-DMA-2023-0007-M

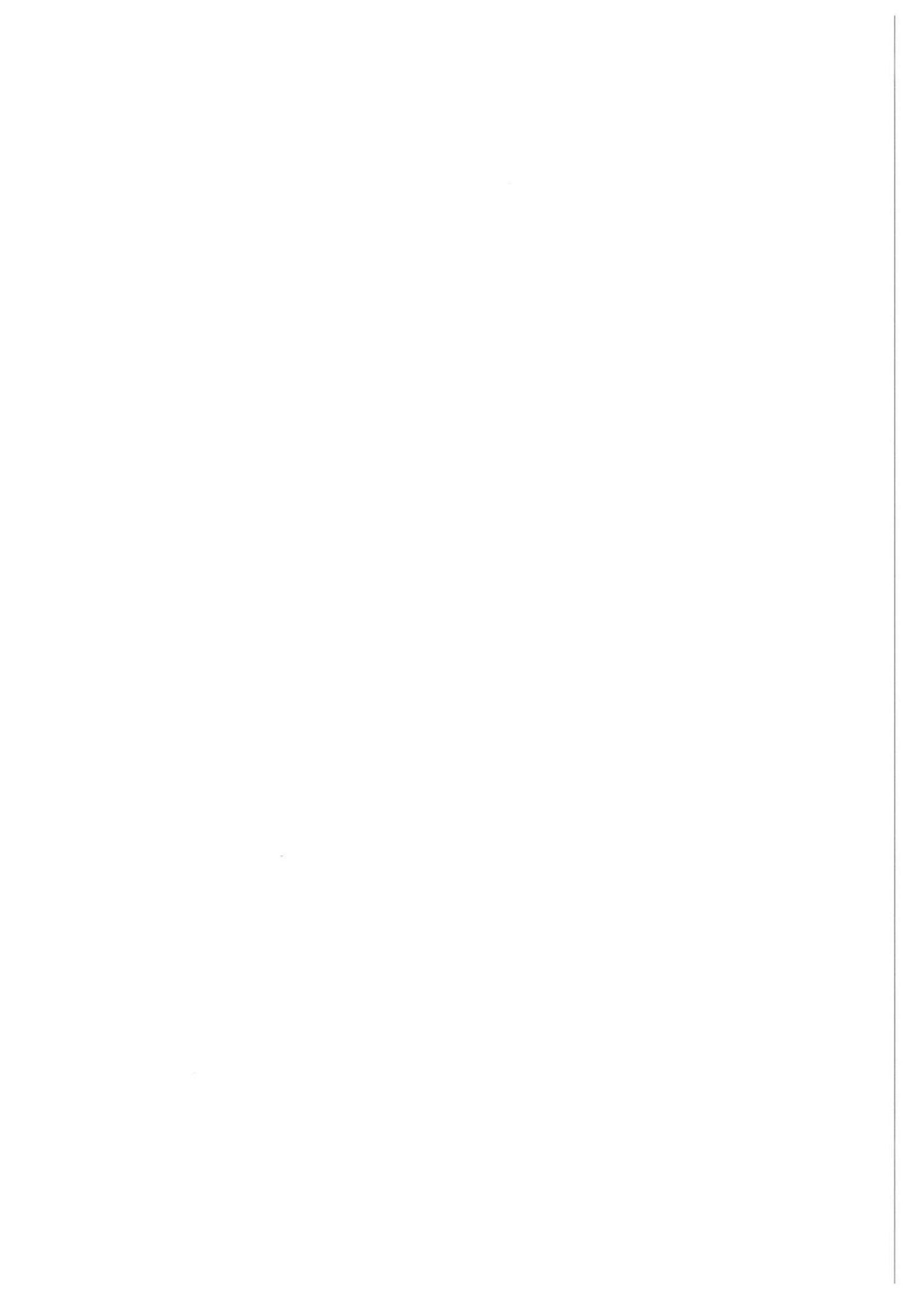
Anexos:

- Anexos informe presupuestario.rar



Firmado electrónicamente por:
**ANA MARIA
MAYORGA MAYORGA**







Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2023-0007-M

Quito, D.M., 05 de enero de 2023

PARA: Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: FINANCIAMIENTO PARA PAGOS SERVICIO DE LIMPIEZA MES DE
DICIEMBRE 2022

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. En cumplimiento de la normativa legal vigente, y en referencia al Oficio Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, "Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2022", actualizadas suscrito por el Administrador General; en virtud que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la "NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, que en el numeral 4.3.1.1.2.5. y 4.3.1.1.2.6.2 cita:

(..) 4.3.1.1.2.5 De la delegación y traspasos En cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza PMU No. 006-2021, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2022, en el numeral 9.1 Modificaciones Presupuestarias (Traspasos y Reformas), señala: "El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los traspasos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo(..)

(..) 4.3.1.1.2.6.2. Traspasos en Gastos a) Programa "Fortalecimiento Institucional (...)" Para aquellos traspasos entre Proyectos de Gastos Administrativos de las dependencias que forman parte de la Administración Central, la Dirección Metropolitana Financiera aprobará administrativamente y en el Sistema Financiero dichos traspasos (...)"

En tal sentido, me permito adjuntar el Informe de Sustento Gestor N°DMA-002-2023 de 5 de enero del 2023, suscrito por el Gestor Presupuestario de esta Dirección, de conformidad con la documentación de respaldo adjunta, la misma que Autorizo; y, solicito comedidamente, se dé trámite correspondiente para la aprobación del traspaso de crédito por el valor de USD 211.302,00; pedido que lo realizo con la finalidad de cubrir el financiamiento para el pago del " SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III PARA EL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE

Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2023-0007-M

Quito, D.M., 05 de enero de 2023

QUITO de los 13 bloques, que no fue pagado al 31 de diciembre de 2022 y que el presupuesto asignado a la Dirección Metropolitana Administrativa en ese rubro no cubre el valor pendiente,

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel
DIRECTORA METROPOLITANA
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA

Referencias:

- GADDMQ-DMA-UMYSG-2023-00005-M

Anexos:

- INFORME ADMINISTRACION BLOQUE 4-signed.pdf
- INFORME ADMINISTRACION BLOQUE 5-signed.pdf
- INFORME ADMINISTRACION BLOQUE 6-signed.pdf
- INFORME ADMINISTRACION BLOQUE 7-signed.pdf
- INFORME ADMINISTRACION BLOQUE 1-signed.pdf
- INFORME ADMINISTRACION BLOQUE 2-signed.pdf
- INFORME ADMINISTRACION BLOQUE 2-signed-signed.pdf
- INFORME ADMINISTRACION BLOQUE 10-signed.pdf
- INFORME ADMINISTRACION BLOQUE 9-signed.pdf
- INFORME ADMINISTRACION BLOQUE 8-signed.pdf
- COMPROMISO GASTO BLOQUE 1 CE 2125544-signed-signed-signed.pdf
- COMPROMISO DE GASTO BLOQUE 7-signed-signed-signed.pdf
- COMPROMISO DE GASTO BLOQUE 6-signed-signed-signed.pdf
- COMPROMISO DE GASTO BLOQUE 5-signed-signed-signed.pdf
- COMPROMISO GASTO BLOQUE 4 CE 2125590-signed-signed-signed.pdf
- COMPROMISO GASTO BLOQUE 3 CE 2125587-signed-signed-signed.pdf
- COMPROMISO GASTO BLOQUE 2 CE 2125585-signed-signed-signed.pdf
- INFORME ADMINISTRACION BLOQUE 13-14-signed.pdf
- INFORME ADMINISTRACION BLOQUE 12-signed.pdf
- INFORME ADMINISTRACION BLOQUE 11-signed.pdf
- COMPROMISO DE GASTO BLOQUE 14 LIMPIEZA-signed.pdf
- COMPROMISO DE GASTO BLOQUE 8-signed-signed-signed.pdf
- COMPROMISO DE GASTO BLOQUE 9-signed-signed-signed.pdf
- COMPROMISO DE GASTO BLOQUE 10-signed-signed-signed.pdf
- COMPROMISO DE GASTO BLOQUE 11-signed-signed-signed.pdf
- COMPROMISO DE GASTO BLOQUE 12-signed-signed-signed.pdf



Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2023-0007-M

Quito, D.M., 05 de enero de 2023

- COMPROMISO BLOQUE 13 LIMPIEZA-signed.pdf
- INFORME TRASPASO RAFA-signed.pdf

Copia:

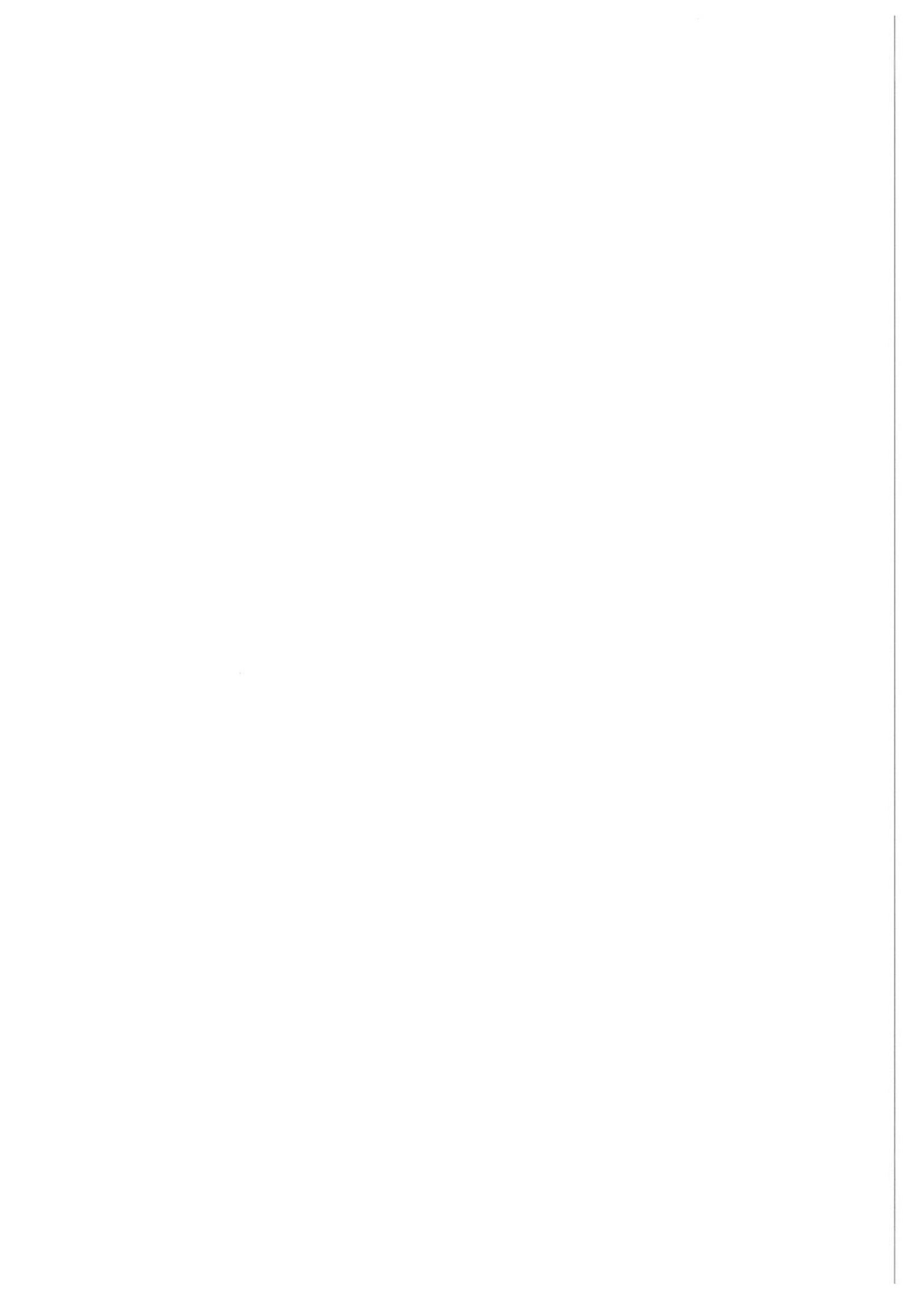
Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Segundo Rafael Aguirre Menceses	sram	DMA-D	2023-01-05	
Aprobado por: Dora Elizabeth Arias Coronel	deac	DMA	2023-01-05	



Firmado electrónicamente por:
**DORA ELIZABETH
ARIAS CORONEL**





Informe de Gestor Presupuestario Nro. 002-2023

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 19 de enero de 2022.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de fecha 09 de diciembre de 2021.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2022 y Apertura del Ejercicio Económico 2023, emitidas con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-1110-O de fecha 27 de octubre de 2022 .
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Presupuesto 2022, Reformado mediante Ordenanza PMU No. 007-2022 de fecha 23 de septiembre de 2022

ANTECEDENTES:

Según Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2023-00005-M de 4 de enero del 2023, suscrito por el Señor Juan Carlos Herrera, Jefe Encargado de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección Metropolitana Administrativa, mediante el cual solicita a la Directora Metropolitana Administrativa, señalando lo siguiente:

(...) Con un atento saludo. De conformidad con las "NORMAS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022 Y APERTURA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023" que establece en el numeral 4.1. Cierre contable. - Art. (...). - Atrasos. - Los atrasos en los pagos de los gastos de las entidades que conforman el Sector Público, son catalogadas como obligaciones financieras en las cuales no se ha efectuado el pago hasta la fecha de su vencimiento. El vencimiento de las obligaciones deberá estar establecido por la legislación vigente, por acto administrativo válido, o por vía contractual.

En el caso de que el vencimiento no fuera establecido por ninguna de las formas descritas, el plazo para el vencimiento será de noventa (90) días desde la fecha de devengamiento, entendiéndose por devengamiento a lo normado en este Código.

El registro de fechas de vencimiento de los gastos se realizará en el sistema informático y los atrasos sobre los mismos serán reportados conforme a la norma técnica que emita para el efecto el ente rector de las finanzas públicas."

Por lo antes indicado, los derechos y obligaciones que quedaren pendientes de cobro y de pago al 31 de diciembre de cada año, como consecuencia de la aplicación del principio del devengado, serán objeto del tratamiento consignado en las normas técnicas contabilidad gubernamental y de tesorería.

Con este antecedente, considerando que el SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III PARA EL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE

QUITO de los 13 bloques, no fue pagado al 31 de diciembre de 2022 y que el presupuesto asignado a la Dirección Metropolitana Administrativa en ese rubro no cubre el valor pendiente, mucho agradeceré autorizar a quien corresponda el financiamiento por el valor de USD. 211.302,00/100 (Doscientos once mil trescientos dos 00/100 dólares), sin incluir IVA, a la partida 53.02.09 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, de conformidad al siguiente detalle:

BLOQUE	ORDEN DE COMPRA	VALOR
1	CE-20220002125544	18.576,00
2	CE-20220002125585	18.576,00
3	CE-20220002125587	17.415,00
4	CE-20220002125590	17.415,00
5	CE-20220002125592	17.415,00
6	CE-20220002125593	11.610,00
7	CE-20220002125594	9.288,00
8	CE-20220002125595	9.288,00
9	CE-20220002125586	9.288,00
10	CE-20220002125588	18.576,00
11	CE-20220002125589	8.127,00
12	CE-20220002125591	18.576,00
13 Y 14	CE-20220002278651	37.152,00
TOTAL		211.302,00

Con sentimientos de distinguida consideración.(...)

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

En el marco del cumplimiento de la normativa vigente y al pedido realizado por el Señor Juan Carlos Herrera, Jefe Encargado de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección Metropolitana Administrativa, y al AUTORIZADO mediante SITRA por la máxima autoridad, en el cual solicita se realice el financiamiento a la partida presupuestaria 53.02.09 "Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo" por el valor de \$ 211.302,00, debo manifestar lo siguiente:

Una vez que se ha procedido a realizar el análisis respectivo del presupuesto de la Dirección Metropolitana de Administrativa, se desprende, que lo solicitado por el Señor Juan Carlos Herrera, Jefe Encargado de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección Metropolitana Administrativa, es procedente y necesario realizar el siguiente traspaso de crédito del Proyecto de Gastos Administrativos:

- Tabla 1: Traspasos de crédito

CENTRO GESTOR	FONDO	POSICION PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	CODIFICADO	INCREMENTO/ REDUCCION	NUEVO CODIFICADO	PROYECTO	DESCRIPCION PROYECTO
ZA01A001	002	G/530209/1AA101	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	2.493.828,00	211.302,00	2.705.130,00	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
ZA01A001	002	G/530807/1AA101	Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	275.476,19	-211.302,00	64.174,19	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
				2.769.304,19	0,00	2.769.304,19		

Fuente: Cédulas presupuestarias SIPARI

CONCLUSIONES

Según la cédula presupuestaria de la Dirección Metropolitana Administrativa, con corte al 5 de enero del 2023, cuenta con la disponibilidad, para realizar el movimiento presupuestario planteado en la tabla 1.

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.
- Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas.

RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto, se recomienda se dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso presupuestario planteado, esto con la finalidad de atender el requerimiento efectuado por la Dirección Metropolitana Administrativa.

Atentamente,

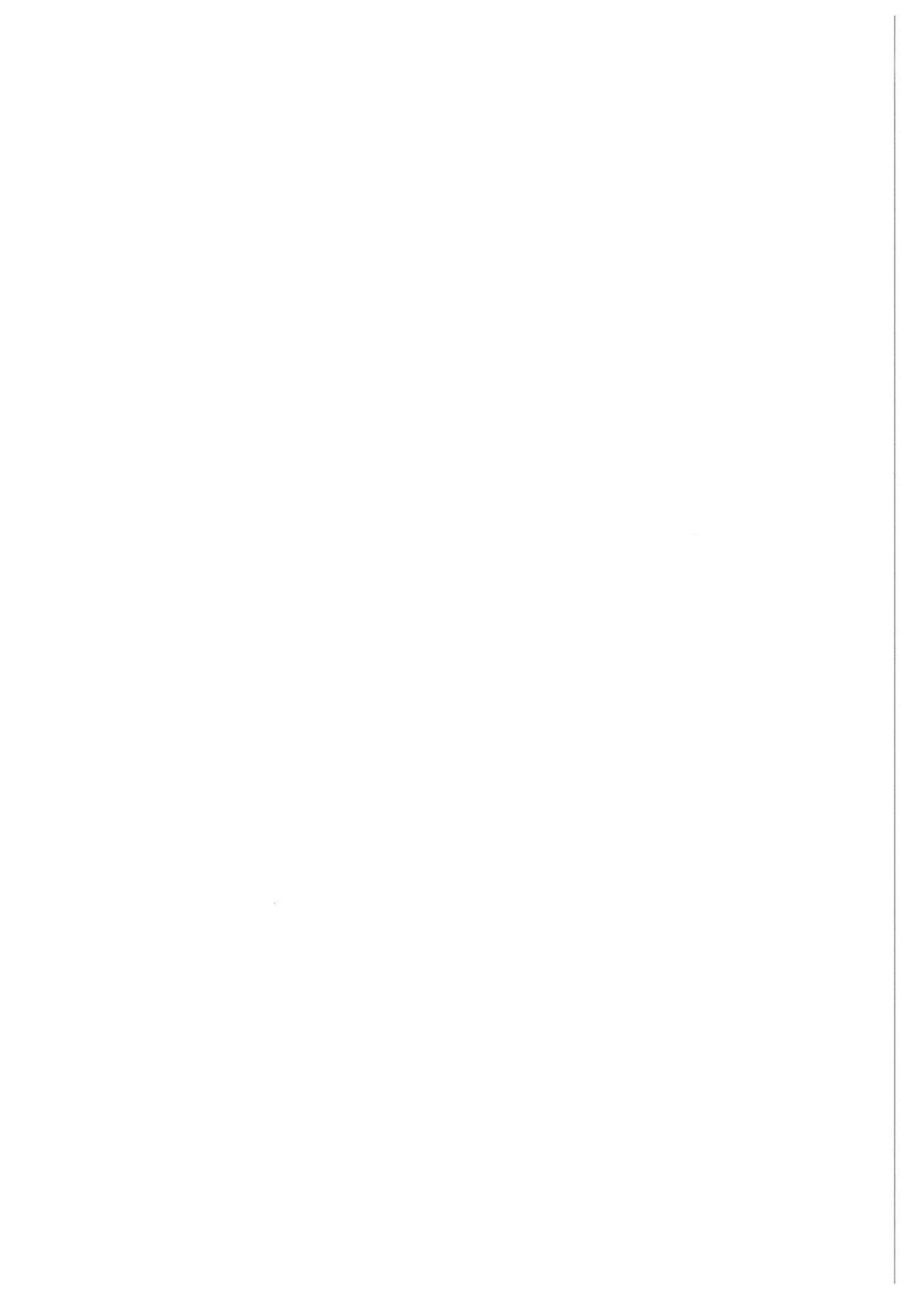


Firmado electrónicamente por:
**SEGUNDO RAFAEL
AGUIRRE MENESES**

Rafael Aguirre Meneses

GESTOR

05-01-2023





Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2023-00005-M

Quito, D.M., 04 de enero de 2023

PARA: Sra. Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel
Directora Metropolitana
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: FINANCIAMIENTO PARA PAGOS SERVICIO DE LIMPIEZA MES DE
DICIEMBRE 2022

De mi consideración:

Con un atento saludo. De conformidad con las "NORMAS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022 Y APERTURA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023" que establece en el numeral 4.1. Cierre contable. - Art. (...). - Atrasos. - Los atrasos en los pagos de los gastos de las entidades que conforman el Sector Público, son catalogadas como obligaciones financieras en las cuales no se ha efectuado el pago hasta la fecha de su vencimiento. El vencimiento de las obligaciones deberá estar establecido por la legislación vigente, por acto administrativo válido, o por vía contractual. En el caso de que el vencimiento no fuera establecido por ninguna de las formas descritas, el plazo para el vencimiento será de noventa (90) días desde la fecha de devengamiento, entendiéndose por devengamiento a lo normado en este Código. El registro de fechas de vencimiento de los gastos se realizará en el sistema informático y los atrasos sobre los mismos serán reportados conforme a la norma técnica que emita para el efecto el ente rector de las finanzas públicas." Por lo antes indicado, los derechos y obligaciones que quedaren pendientes de cobro y de pago al 31 de diciembre de cada año, como consecuencia de la aplicación del principio del devengado, serán objeto del tratamiento consignado en las normas técnicas contabilidad gubernamental y de tesorería.

Con este antecedente, considerando que el SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III PARA EL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO de los 13 bloques, no fue pagado al 31 de diciembre de 2022 y que el presupuesto asignado a la Dirección Metropolitana Administrativa en ese rubro no cubre el valor pendiente, mucho agradeceré autorizar a quien corresponda el financiamiento por el valor de USD. 211.302,00/100 (Doscientos once mil trecientos dos 00/100 dólares), sin incluir IVA, a la partida 53.02.09 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, de conformidad al siguiente detalle:

Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2023-00005-M

Quito, D.M., 04 de enero de 2023

BLOQUE	ORDEN DE COMPRA	VALOR
1	CE-20220002125544	18.576,00
2	CE-20220002125585	18.576,00
3	CE-20220002125587	17.415,00
4	CE-20220002125590	17.415,00
5	CE-20220002125592	17.415,00
6	CE-20220002125593	11.610,00
7	CE-20220002125594	9.288,00
8	CE-20220002125595	9.288,00
9	CE-20220002125586	9.288,00
10	CE-20220002125588	18.576,00
11	CE-20220002125589	8.127,00
12	CE-20220002125591	18.576,00
13 Y 14	CE-20220002278651	37.152,00
TOTAL		211.302,00

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Juan Carlos Herrera Tayupanta

JEFE DE UNIDAD (E)

**DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA a UNIDAD DE
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES**

Anexos:

- INFORME ADMINISTRACION BLOQUE 1-signed.pdf
- INFORME ADMINISTRACION BLOQUE 2-signed.pdf
- INFORME ADMINISTRACION BLOQUE 2-signed-signed.pdf
- INFORME ADMINISTRACION BLOQUE 4-signed.pdf
- INFORME ADMINISTRACION BLOQUE 5-signed.pdf
- INFORME ADMINISTRACION BLOQUE 6-signed.pdf
- INFORME ADMINISTRACION BLOQUE 7-signed.pdf
- INFORME ADMINISTRACION BLOQUE 8-signed.pdf
- INFORME ADMINISTRACION BLOQUE 9-signed.pdf
- INFORME ADMINISTRACION BLOQUE 10-signed.pdf
- INFORME ADMINISTRACION BLOQUE 11-signed.pdf

Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2023-00005-M

Quito, D.M., 04 de enero de 2023

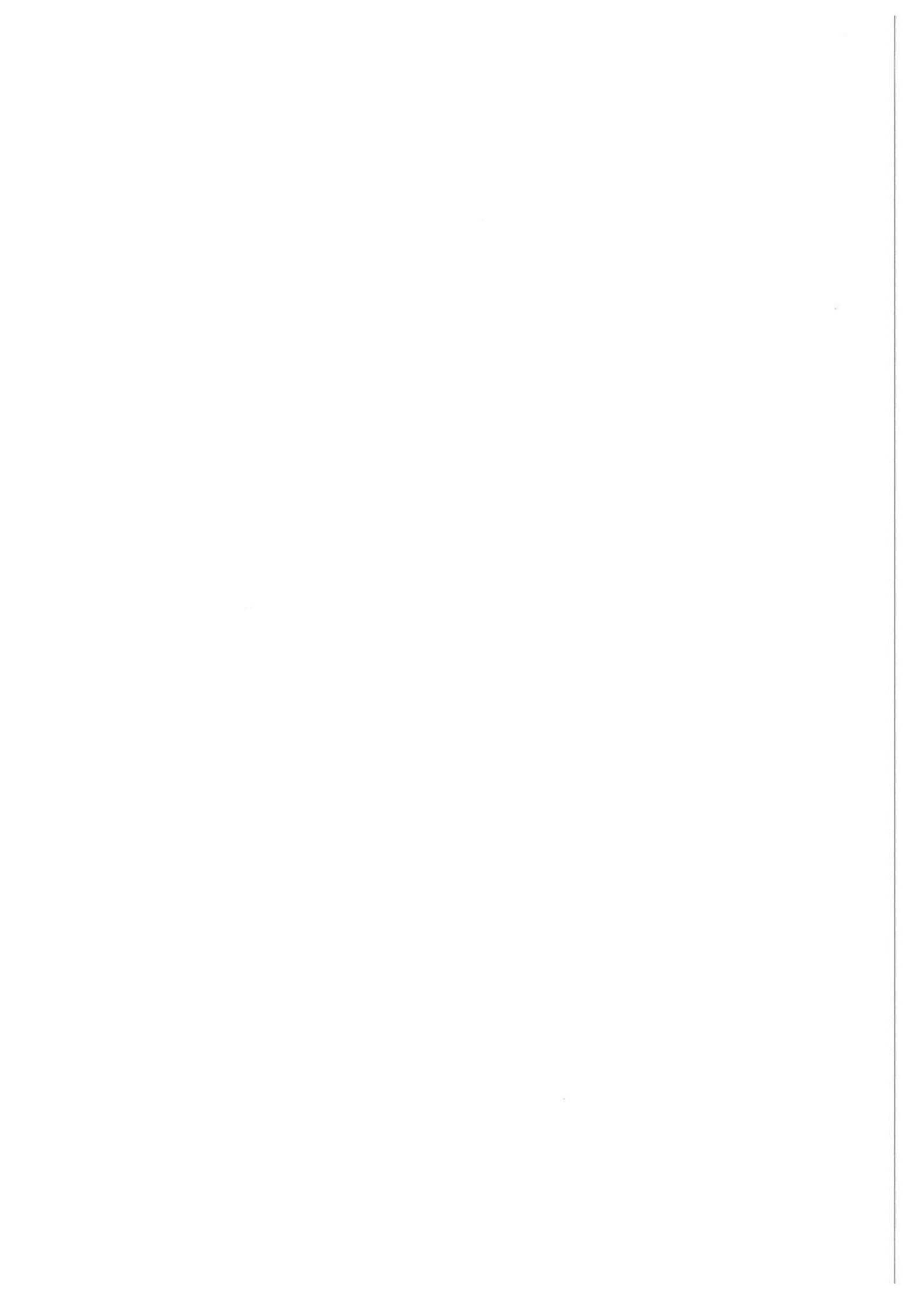
- INFORME ADMINISTRACION BLOQUE 12-signed.pdf
- INFORME ADMINISTRACION BLOQUE 13-14-signed.pdf
- COMPROMISO GASTO BLOQUE 1 CE 2125544-signed-signed-signed.pdf
- COMPROMISO GASTO BLOQUE 2 CE 2125585-signed-signed-signed.pdf
- COMPROMISO GASTO BLOQUE 3 CE 2125587-signed-signed-signed.pdf
- COMPROMISO GASTO BLOQUE 4 CE 2125590-signed-signed-signed.pdf
- COMPROMISO DE GASTO BLOQUE 5-signed-signed-signed.pdf
- COMPROMISO DE GASTO BLOQUE 6-signed-signed-signed.pdf
- COMPROMISO DE GASTO BLOQUE 7-signed-signed-signed.pdf
- COMPROMISO DE GASTO BLOQUE 8-signed-signed-signed.pdf
- COMPROMISO DE GASTO BLOQUE 9-signed-signed-signed.pdf
- COMPROMISO DE GASTO BLOQUE 10-signed-signed-signed.pdf
- COMPROMISO DE GASTO BLOQUE 11-signed-signed-signed.pdf
- COMPROMISO DE GASTO BLOQUE 12-signed-signed-signed.pdf
- COMPROMISO BLOQUE 13 LIMPIEZA-signed.pdf
- COMPROMISO DE GASTO BLOQUE 14 LIMPIEZA-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Martha Cecilia Villacis Cisneros	mevc	DMA-UMYSG	2023-01-04	
Aprobado por: Juan Carlos Herrera Tayupanta	jcht	DMA-UMYSG	2023-01-04	



Firmado digitalmente por:
**JUAN CARLOS
HERRERA TAYUPANTA**







**INFORME DE ADMINISTRACION
PLANILLA DEFINITIVA ORDEN DE COMPRA
No. CE-20220002125544**

Objeto del Informe:	Planilla Definitiva
Fecha:	03 de enero de 2023
Servicio:	Servicio de Limpieza de Interiores y Exteriores Tipo III para el GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, bloque 1.
Contratista:	Sra. Cecilia Magdalena Sangacha Garcia
Monto de la adjudicación:	USD \$ 222.912,00 no incluye IVA
No. de Orden de Compra:	CE-20220002125544
Plazo:	12 meses
Fecha de inicio del servicio:	10 de enero de 2022.
Fecha final del servicio:	31 de diciembre de 2022.
Valor mensual del servicio:	\$ 18.576,00 no incluye IVA

1.- NARRATIVO:

De la orden de compra por catálogo electrónico No. CE-20220002125544 correspondiente al proceso CATI-MDMQ-AG-01-2022, por la contratación del servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para el GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, bloque 1 (Palacio Municipal, Casa de los Alcaldes, Dirección Metropolitana Financiera, Dirección Metropolitana Administrativa, Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles), entre el GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO y la señora Sangacha Garcia Cecilia Magdalena.

ANTECEDENTES:

La Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección Metropolitana Administrativa, con memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2021-01129-M de 17 de diciembre de 2021, con la finalidad de iniciar el proceso de contratación del servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para las dependencias del GAD del Distrito Metropolitano de Quito bajo la modalidad de Catálogo Electrónico, remite a la Unidad de Gestión de Adquisiciones el informe de necesidad, la certificación presupuestaria y los Términos de Referencia para el mencionado proceso, para que se realice la verificación y validación de los Términos de Referencia previo a la solicitud de aprobación e inicio de la contratación por parte de la Directora Metropolitana Administrativa.

Como alcance al memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2021-01129-M de 17 de diciembre de 2021, y en



atención a las observaciones efectuadas al informe de necesidad y a los términos de referencia, a través del memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2021-01230-M de 30 de diciembre de 2021, se envía la documentación de los doce bloques: informe de necesidad, la certificación presupuestaria, Términos de Referencia para el mencionado proceso; para que se continúe con el trámite respectivo para la contratación del servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para las dependencias del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.

Con memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0004-M de 04 de enero de 2022 la Unidad de Gestión de Adquisiciones con el propósito de dar inicio a las contrataciones del "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III", informar que por motivos de la transición de autoridades en los meses de octubre y noviembre del 2021, la Jefatura de Adquisiciones en el mes de diciembre de 2021 se vio en la imperiosa necesidad de dar celeridad a todos los pagos rezagados por temas de cierre de año fiscal, por lo que se imposibilitó por tiempos poder contratar el servicio de limpieza antes referido. Por lo que para dar continuidad al mismo y atender las necesidades institucionales, solicita se remitan las debidas Certificaciones Presupuestarias y Certificaciones PAC actualizadas para los doce bloques a fin de continuar con la contratación del servicio.

A través del Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-00023-M de 05 de enero de 2022, la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección Metropolitana Administrativa, en atención al memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0004-M de 04 de enero de 2022, remite la certificación PAC y certificación presupuestaria actualizada con fecha 5 de enero de 2022, a fin de que se continúe con el proceso de contratación.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0009-M de 05 de enero de 2022, la Unidad de Gestión de Adquisiciones de la Dirección Metropolitana Administrativa, solicita a la Abg. Dora Arias Coronel, Directora Metropolitana Administrativa 1) Autorizar el inicio del proceso de contratación; 2) Suscribir los pliegos, y; 3) Disponer la elaboración de la Resolución de Inicio de la contratación.

La Directora Metropolitana Administrativa del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, mediante sumilla inserta en el memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0009-M de 05 de enero de 2022, autoriza emitir la resolución de inicio.

La Directora Metropolitana Administrativa del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, las Resoluciones emitidas por el SERCOP y de conformidad a la Resolución AQ 026-2021 de 24 de noviembre de 2021, "Art. 9.- Delegaciones para procedimientos de contratación pública.- Delegar a los servidores públicos enlistados a continuación para que, dentro de sus competencias actúen como autorizadores de gasto en la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras, contratación de servicios incluidos los de consultoría, a excepción de la declaratoria de emergencia, determinados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública, resuelve aprobar los pliegos mediante Resolución No.INI-DMA-01-2022 de 05 de enero de 2022 del procedimiento No. CATI-MDMQ-AG-01-2022 para la contratación del Servicio de Limpieza de Interiores y Exteriores Tipo III bloque 1 (Palacio Municipal, Casa de los Alcaldes, Dirección Metropolitana Financiera, Dirección Metropolitana Administrativa, Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles), por el valor de USD 222.912,00 (Doscientos veinte y dos mil novecientos doce con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, más IVA.



A través del portal de Compras Públicas por medio de la herramienta de Catálogo Electrónico, el 05 de enero de 2022 se realiza la adquisición del metraje solicitado, generándose la Orden de Compra No. CE-20220002125544 a favor de la señora Sangacha Garcia Cecilia Magdalena, por el valor de USD \$ 222.912,00 más IVA.

Mediante memorando No. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0025-M de fecha 14 de enero de 2022, el Abg. Bismarck Segovia Mendoza, Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección Metropolitana Administrativa, remite los expedientes con las respectivas Órdenes de Compra y notifica a fin de que se disponga la gestión pertinente.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo No. 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, con oficio No.GADDMQ-DMA-2022-004-OF de fecha 10 de enero de 2022, la Abg. Dora Arias Coronel, Directora Metropolitana Administrativa, designa al Sr. Luis Enrique Lugmania Dueñas, en calidad de Técnico No Interviniente, para que participe en la Entrega Recepción Parcial y/o Definitiva de las Órdenes de Compra para el "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL GAD DEL DMQ".

Mediante oficio No.GADDMQ-DMA-2022-0172-O de fecha 04 de febrero de 2022, la Abg. Dora Arias Coronel, Directora Metropolitana Administrativa, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo No. 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, designa al Sr. Juan Carlos Condoy Carrion, en calidad de Técnico No Interviniente, del "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III DEL GAD DEL DMQ".

DESARROLLO GENERAL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El responsable de la recepción del servicio es la Sra. Martha Villacis Cisneros, en calidad de Administradora de la Orden de Compra CE-20220002125544.

Mediante Artículo 4 de la Resolución No.INI-DMA-01-2022 de 05 de enero de 2022 se designa a Sra. Martha Villacis en calidad de Administradora de la Orden de Compra CE-20220002125544.

2.- LIQUIDACION DE PLAZOS:

El plazo para la entrega recepción del Servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III bloque 1 (Palacio Municipal, Casa de los Alcaldes, Dirección Metropolitana Financiera, Dirección Metropolitana Administrativa, Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles), es de 12 meses a partir del mes de enero de 2022.

Fecha de suscripción de la Orden de Compra	06-01-2022
Plazo contractual	12 meses a partir del mes de enero de 2022
Solicitud de fecha y hora de recepción del proveedor	
Fecha en que se cumple el periodo	31-12-2022
Fecha de recepción y constatación de los productos	DICIEMBRE 2022
DIAS DE MORA	0,00

Como se indica en la liquidación de periodo no se encuentran días de mora.



3.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El valor del servicio se cancela conforme a la Orden de compra por Catálogo Electrónico: CE-20220002125544. Que será pagado por el GADMDMQ al CONTRATISTA de la siguiente forma:

m2 adquiridos	14.400,00 m (mensuales)
Valor por m2	\$ 1,29 USD
Valor mensual de la compra	\$ 18.576,00 no incluye IVA
Valor mensual de la compra	\$ 20.805,12 incluye IVA
Valor total de la compra	\$ 222.912,00 USD no incluye IVA
Valor total de la compra	\$ 249.661,44 incluye IVA

PERIODO EJECUTADO	PLANILLA	CANTIDAD M2	V/mensual ejecutado/ SIN IVA	V.mensual/Ejecutado + IVA	V/ANUAL/ORDEN DE COMPRAS SIN IVA	SALDO ORDEN DE COMPRA/sin IVA
Mes enero 2022	1	10.560	\$ 13.622,40	\$ 15.257,09	\$ 222.912,00	\$ 209.289,60
Mes febrero 2022	2	14.400	\$ 18.576,00	\$ 20.805,12	\$ 222.912,00	\$ 190.713,60
Mes marzo 2022	3	14.400	\$ 18.576,00	\$ 20.805,12	\$ 222.912,00	\$ 172.137,60
Mes abril 2022	4	14.400	\$ 18.576,00	\$ 20.805,12	\$ 222.912,00	\$ 153.561,60
Mes mayo 2022	5	14.400	\$ 18.576,00	\$ 20.805,12	\$ 222.912,00	\$ 134.985,60
Mes junio 2022	6	14.400	\$ 18.576,00	\$ 20.805,12	\$ 222.912,00	\$ 116.409,60
Mes julio 2022	7	14.400	\$ 18.576,00	\$ 20.805,12	\$ 222.912,00	\$ 97.833,60
Mes agosto 2022	8	14.400	\$ 18.576,00	\$ 20.805,12	\$ 222.912,00	\$ 79.257,60
Mes septiembre 2022	9	14.400	\$ 18.576,00	\$ 20.805,12	\$ 222.912,00	\$ 60.681,60
Mes octubre 2022	10	14.400	\$ 18.576,00	\$ 20.805,12	\$ 222.912,00	\$ 42.105,60
Mes noviembre 2022	11	14.400	\$ 18.576,00	\$ 20.805,12	\$ 222.912,00	\$ 23.529,60
Mes diciembre 2022	12	14.400	\$ 18.576,00	\$ 20.805,12	\$ 222.912,00	PENDIENTE

Valor a pagar no incluye IVA	\$	18.576,00
Valor a pagar incluye IVA	\$	20.805,12

Con estos antecedentes el valor a pagar será de USD \$ 20.805,12 (Veinte mil ochocientos cinco con 12/100) incluye IVA., por el mes de diciembre de 2022, corresponderá a la Dirección Financiera o quién haga sus veces las retenciones fiscales y multas generadas si las hubiere. Realizada la verificación del servicio por el Administrador, **no existen multas.**

4.- CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

Se concluye que la señora Sangacha Garcia Cecilia Magdalena, ha cumplido a entera satisfacción en cuanto a lo determinado en la Orden de Compra No. CE-20220002125544.

Como Administradora de la Orden de Compra **procedo a recibir sin novedad y a entera satisfacción** el Servicio de Limpieza de Interiores y Exteriores Tipo III bloque 1 (Palacio Municipal, Casa de los Alcaldes, Dirección Metropolitana Financiera, Dirección Metropolitana Administrativa, Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles), entregado por parte de la



señora Sangacha Garcia Cecilia Magdalena, y dejo constancia que se recibió el mismo acorde a las características estipuladas en los Términos de Referencia, Pliegos y Orden de Compra bloque 1:

- 1.- Palacio Municipal
- 2.- Casa de los Alcaldes
- 3.- Dirección Metropolitana Financiera
- 4.- Dirección Metropolitana Administrativa
- 5.- Dirección Metropolitana de Recursos Humanos
- 6.- Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.

La recepción administrativa se ha cumplido de conformidad a las cláusulas contractuales de la Orden de Compra CE-20220002125544, TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS: limpieza de oficinas y espacios interiores amoblados. Limpieza de áreas operativas. Limpieza de Baterías Sanitarias. Limpieza de áreas de circulación. Limpieza de áreas exteriores. Limpieza de áreas restringidas. Limpieza de parqueadero y patios. Limpieza de parques y jardines. Limpieza de vidrios externos. Limpieza de áreas de atención al público y de acuerdo a los certificados de satisfacción del servicio emitidos por las dependencias beneficiarias del servicio.

En mi calidad de Administradora de la Orden de Compra No. CE-20220002125544 **ratifico lo informado, indicando que se ha recibido el servicio sin novedad y a entera satisfacción** y solicito se proceda con la liquidación de la planilla Definitiva correspondiente al mes de diciembre de 2022, por el servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para el GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, bloque 1 (Palacio Municipal, Casa de los Alcaldes, Dirección Metropolitana Financiera, Dirección Metropolitana Administrativa, Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles).

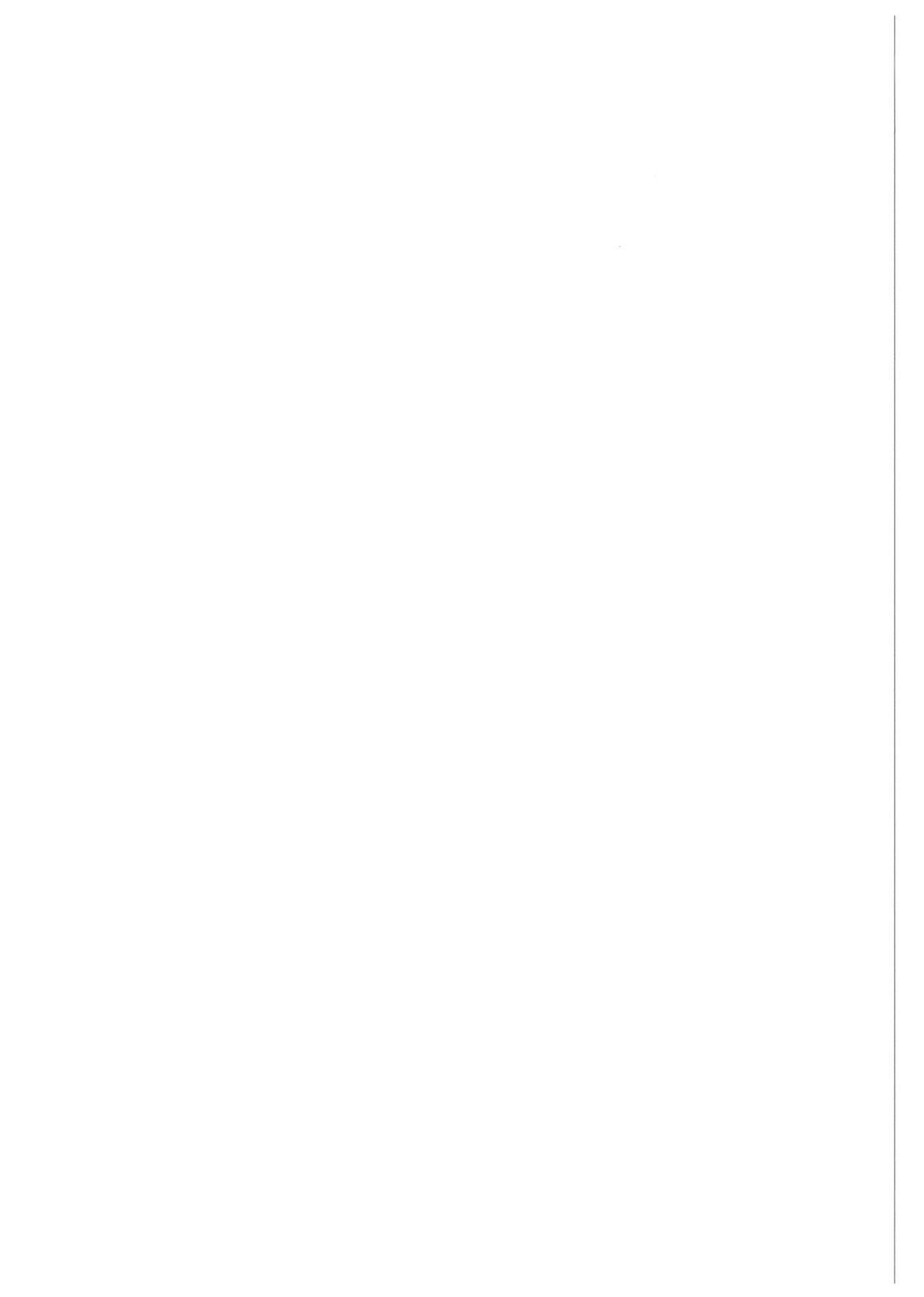
Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**MARTHA CECILIA
VILLACIS
CISNEROS**

Martha Villacis Cisneros

ADMINISTRADORA ORDEN DE COMPRA No. CE-20220002125544





**INFORME DE ADMINISTRACION
PLANILLA DEFINITIVA ORDEN DE COMPRA
No. CE-20220002125585**

Objeto del Informe:	Planilla Definitiva
Fecha:	03 de enero de 2023
Servicio:	Servicio de Limpieza de Interiores y Exteriores Tipo III para el GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, bloque 2.
Contratista:	Asociación de Servicios de Limpieza y Alimentación Limpieza Total "ALIMPITOTA"
Monto de la adjudicación:	USD \$ 222.912,00 no incluye IVA
No. de Orden de Compra:	CE-20220002125585
Plazo:	12 meses
Fecha de inicio del servicio:	10 de enero de 2022.
Fecha final del servicio:	31 de diciembre de 2022.
Valor mensual del servicio:	\$ 18.576,00 no incluye IVA

1.- NARRATIVO:

De la orden de compra por catálogo electrónico No. CE-20220002125585 correspondiente al proceso CATI-MDMQ-AG-02-2022, por la contratación del servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para el GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, bloque 2 (Instituto de Capacitación Municipal, Coordinación Territorial, Casa Venezuela, Edificio Pérez Pallares (incluye SIPARI), Secretaria de Cultura, Edificio de Catastro, Casa de la Inclusión), entre el GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO y la Asociación de Servicios de Limpieza y Alimentación Limpieza Total "ALIMPITOTA".

ANTECEDENTES:

La Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección Metropolitana Administrativa, con memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2021-01129-M de 17 de diciembre de 2021, con la finalidad de iniciar el proceso de contratación del servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para las dependencias del GAD del Distrito Metropolitano de Quito bajo la modalidad de Catálogo Electrónico, remite a la Unidad de Gestión de Adquisiciones el informe de necesidad, la certificación presupuestaria y los Términos de Referencia para el mencionado proceso, para que se realice la verificación y validación de los Términos de Referencia previo a la solicitud de aprobación e inicio de la contratación por parte de la Directora Metropolitana Administrativa.



Como alcance al memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2021-01129-M de 17 de diciembre de 2021, y en atención a las observaciones efectuadas al informe de necesidad y a los términos de referencia, a través del memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2021-01230-M de 30 de diciembre de 2021, se envía la documentación de los doce bloques: informe de necesidad, la certificación presupuestaria, Términos de Referencia para el mencionado proceso; para que se continúe con el trámite respectivo para la contratación del servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para las dependencias del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.

Con memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0004-M de 04 de enero de 2022 la Unidad de Gestión de Adquisiciones con el propósito de dar inicio a las contrataciones del "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III", informar que por motivos de la transición de autoridades en los meses de octubre y noviembre del 2021, la Jefatura de Adquisiciones en el mes de diciembre de 2021 se vio en la imperiosa necesidad de dar celeridad a todos los pagos rezagados por temas de cierre de año fiscal, por lo que se imposibilitó por tiempos poder contratar el servicio de limpieza antes referido. Por lo que para dar continuidad al mismo y atender las necesidades institucionales, solicita se remitan las debidas Certificaciones Presupuestarias y Certificaciones PAC actualizadas para los doce bloques a fin de continuar con la contratación del servicio.

A través del Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-00026-M de 05 de enero de 2022, la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección Metropolitana Administrativa, en atención al memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0004-M de 04 de enero de 2022, remite la certificación PAC y certificación presupuestaria actualizada con fecha 5 de enero de 2022, a fin de que se continúe con el proceso de contratación.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0011-M de 06 de enero de 2022, la Unidad de Gestión de Adquisiciones de la Dirección Metropolitana Administrativa, solicita a la Abg. Dora Arias Coronel, Directora Metropolitana Administrativa 1) Autorizar el inicio del proceso de contratación; 2) Suscribir los pliegos, y; 3) Disponer la elaboración de la Resolución de Inicio de la contratación.

La Directora Metropolitana Administrativa del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, mediante sumilla inserta en el memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0011-M de 06 de enero de 2022, autoriza emitir la resolución de inicio.

La Directora Metropolitana Administrativa del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, las Resoluciones emitidas por el SERCOP y de conformidad a la Resolución AQ 026-2021 de 24 de noviembre de 2021, "Art. 9.- Delegaciones para procedimientos de contratación pública.- Delegar a los servidores públicos enlistados a continuación para que, dentro de sus competencias actúen como autorizadores de gasto en la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras, contratación de servicios incluidos los de consultoría, a excepción de la declaratoria de emergencia, determinados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública, resuelve aprobar los pliegos mediante Resolución No. INI-DMA-02-2022 de 06 de enero de 2022 del procedimiento No. CATI-MDMQ-AG-02-2022 para la contratación del Servicio de Limpieza de Interiores y Exteriores Tipo III bloque 2 (Instituto de Capacitación Municipal, Coordinación Territorial, Casa Venezuela, Edificio Pérez Pallares (incluye SIPARI), Secretaria de Cultura,



Edificio de Catastro, Casa de la Inclusión), por el valor de USD 222.912,00 (Doscientos veinte y dos mil novecientos doce con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, más IVA.

A través del portal de Compras Públicas por medio de la herramienta de Catálogo Electrónico, el 07 de enero de 2022 se realiza la adquisición del metraje solicitado, generándose la Orden de Compra No. CE-20220002125585 a favor de la Asociación de Servicios de Limpieza y Alimentación Limpieza Total "ALIMPITOTA", por el valor de USD \$ 222.912,00 más IVA.

Mediante memorando No. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0025-M de fecha 14 de enero de 2022, el Abg. Bismarck Segovia Mendoza, Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección Metropolitana Administrativa, remite los expedientes con las respectivas Órdenes de Compra y notifica a fin de que se disponga la gestión pertinente.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo No. 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, con oficio No. GADDMQ-DMA-2022-004-OF de fecha 10 de enero de 2022, la Abg. Dora Arias Coronel, Directora Metropolitana Administrativa, designa al Sr. Luis Enrique Lugmania Dueñas, en calidad de Técnico No Interviniente, para que participe en la Entrega Recepción Parcial y/o Definitiva de las Órdenes de Compra para el "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL GAD DEL DMQ".

Mediante oficio No. GADDMQ-DMA-2022-0172-O de fecha 04 de febrero de 2022, la Abg. Dora Arias Coronel, Directora Metropolitana Administrativa, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo No. 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, designa al Sr. Juan Carlos Condoy Carrion, en calidad de Técnico No Interviniente, del "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III DEL GAD DEL DMQ".

DESARROLLO GENERAL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El responsable de la recepción del servicio es la Sra. Martha Villacis Cisneros, en calidad de Administradora de la Orden de Compra CE-20220002125585.

Mediante Artículo 4 de la Resolución No. INI-DMA-02-2022 de 06 de enero de 2022 se designa a Sra. Martha Villacis en calidad de Administradora de la Orden de Compra CE-20220002125585.

2.- LIQUIDACION DE PLAZOS:

El plazo para la entrega recepción del Servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III bloque 2 (Instituto de Capacitación Municipal, Coordinación Territorial, Casa Venezuela, Edificio Pérez Pallares (incluye SIPARI), Secretaria de Cultura, Edificio de Catastro, Casa de la Inclusión), es de 12 meses a partir del mes de enero de 2022.

Fecha de suscripción de la Orden de Compra	07-01-2022
Plazo contractual	12 meses a partir del mes de enero de 2022
Solicitud de fecha y hora de recepción del proveedor	
Fecha en que se cumple el periodo	31-12-2022
Fecha de recepción y constatación de los productos	DICIEMBRE 2022



DIAS DE MORA	0,00
--------------	------

Como se indica en la liquidación de periodo no se encuentran días de mora.

3.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El valor del servicio se cancela conforme a la Orden de compra por Catálogo Electrónico: CE-20220002125585. Que será pagado por el GADMDMQ al CONTRATISTA de la siguiente forma:

m2 adquiridos	14.400,00 m (mensuales)
Valor por m2	\$ 1,29 USD
Valor mensual de la compra	\$ 18.576,00 no incluye IVA
Valor mensual de la compra	\$ 20.805,12 incluye IVA
Valor total de la compra	\$ 222.912,00 USD no incluye IVA
Valor total de la compra	\$ 249.661,44 incluye IVA

PERIODO EJECUTADO	PLANILLA	CANTIDAD M2	V/mensual ejecutado/ SIN IVA	V.mensual/Ejecutado + IVA	V/ANUAL/ORDEN DE COMPRA SIN IVA	SALDO ORDEN DE COMPRA/sin IVA
Mes enero 2022	1	10.560	\$ 13.622,40	\$ 15.257,09	\$ 222.912,00	\$ 209.289,60
Mes febrero 2022	2	14.400	\$ 18.576,00	\$ 20.805,12	\$ 222.912,00	\$ 190.713,60
Mes marzo 2022	3	14.400	\$ 18.576,00	\$ 20.805,12	\$ 222.912,00	\$ 172.137,60
Mes abril 2022	4	14.400	\$ 18.576,00	\$ 20.805,12	\$ 222.912,00	\$ 153.561,60
Mes mayo 2022	5	14.400	\$ 18.576,00	\$ 20.805,12	\$ 222.912,00	\$ 134.985,60
Mes junio 2022	6	14.400	\$ 18.576,00	\$ 20.805,12	\$ 222.912,00	\$ 116.409,60
Mes julio 2022	7	14.400	\$ 18.576,00	\$ 20.805,12	\$ 222.912,00	\$ 97.833,60
Mes agosto 2022	8	14.400	\$ 18.576,00	\$ 20.805,12	\$ 222.912,00	\$ 79.257,60
Mes septiembre 2022	9	14.400	\$ 18.576,00	\$ 20.805,12	\$ 222.912,00	\$ 60.681,60
Mes octubre 2022	10	14.400	\$ 18.576,00	\$ 20.805,12	\$ 222.912,00	\$ 42.105,60
Mes noviembre 2022	11	14.400	\$ 18.576,00	\$ 20.805,12	\$ 222.912,00	\$ 23.529,60
Mes diciembre 2022	12	14.400	\$ 18.576,00	\$ 20.805,12	\$ 222.912,00	PENDIENTE

Valor a pagar no incluye IVA	\$	18.576,00
Valor a pagar incluye IVA	\$	20.805,12

Con estos antecedentes el valor a pagar será de USD \$ 20.805,12 (Veinte mil ochocientos cinco con 12/100) incluye IVA., por el mes de diciembre de 2022, corresponderá a la Dirección Financiera o quien haga sus veces las retenciones fiscales y multas generadas si las hubiere. Realizada la verificación del servicio por el Administrador, **no existen multas.**

4.- CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

Se concluye que la Asociación de Servicios de Limpieza y Alimentación Limpieza Total "ALIMPITOTA", ha cumplido a entera satisfacción en cuanto a lo determinado en la Orden de Compra No. CE-20220002125585.

Como Administradora de la Orden de Compra **procedo a recibir sin novedad y a entera satisfacción** el Servicio de Limpieza de Interiores y Exteriores Tipo III bloque 2 (Instituto de Capacitación Municipal, Coordinación Territorial, Casa Venezuela, Edificio Pérez Pallares (incluye SIPARI), Secretaria de Cultura,



Edificio de Catastro, Casa de la Inclusión), entregado por parte de la Asociación de Servicios de Limpieza y Alimentación Limpieza Total "ALIMPITOTA", y dejo constancia que se recibió el mismo acorde a las características estipuladas en los Términos de Referencia, Pliegos y Orden de Compra bloque 2:

- 1.- Instituto de Capacitación Municipal
- 2.- Coordinación Territorial
- 3.- Casa Venezuela
- 4.- Edificio Pérez Pallares-Secretaria de Cultura (incluye SIPARI)
- 5.- Edificio de Catastro
- 6.- Casa de la Inclusión

La recepción administrativa se ha cumplido de conformidad a las cláusulas contractuales de la Orden de Compra CE-20220002125585, TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS: limpieza de oficinas y espacios interiores amoblados. Limpieza de áreas operativas. Limpieza de Baterías Sanitarias. Limpieza de áreas de circulación. Limpieza de áreas exteriores. Limpieza de áreas restringidas. Limpieza de parqueadero y patios. Limpieza de parques y jardines. Limpieza de vidrios externos. Limpieza de áreas de atención al público y de acuerdo a los certificados de satisfacción del servicio emitidos por las dependencias beneficiarias del servicio.

En mi calidad de Administradora de la Orden de Compra No. CE-20220002125585 **ratifico lo informado, indicando que se ha recibido el servicio sin novedad y a entera satisfacción** y solicito se proceda con la liquidación de la planilla Definitiva correspondiente al mes de diciembre de 2022, por el servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para el GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, bloque 2 (Instituto de Capacitación Municipal, Coordinación Territorial, Casa Venezuela, Edificio Pérez Pallares (incluye SIPARI), Secretaria de Cultura, Edificio de Catastro, Casa de la Inclusión).

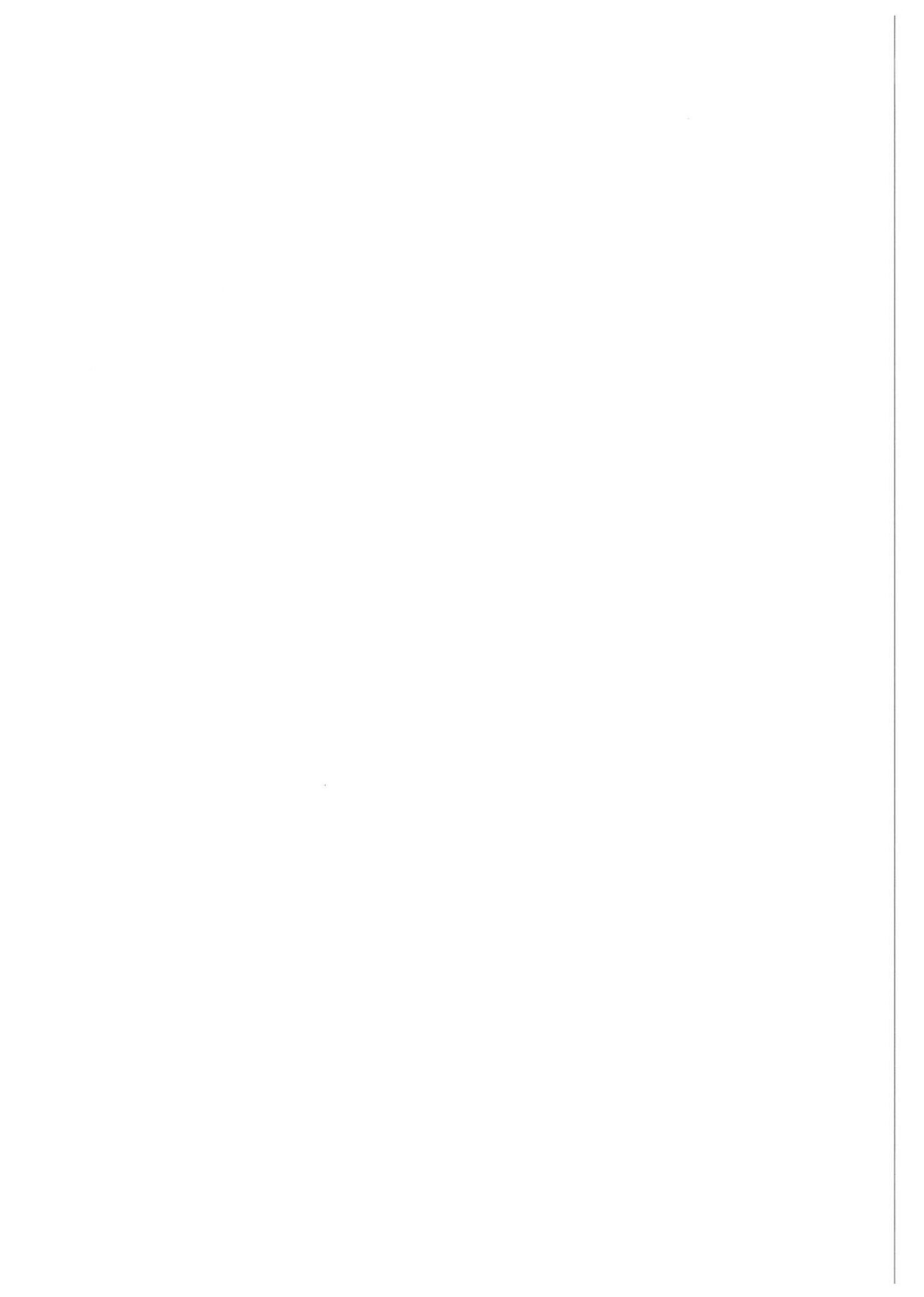
Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**MARTHA CECILIA
VILLACIS
CISNEROS**

Martha Villacis Cisneros

ADMINISTRADORA ORDEN DE COMPRA No. CE-20220002125585





**INFORME DE ADMINISTRACION
PLANILLA DEFINITIVA ORDEN DE COMPRA
No. CE-20220002125587**

Objeto del Informe:	Planilla Definitiva
Fecha:	03 de enero de 2023
Servicio:	Servicio de Limpieza de Interiores y Exteriores Tipo III para el GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, bloque 3.
Contratista:	Sr. Juan Carlos Ávila Proaño
Monto de la adjudicación:	USD \$ 208.980,00 no incluye IVA
No. de Orden de Compra:	CE-20220002125587
Plazo:	12 meses
Fecha de inicio del servicio:	10 de enero de 2022.
Fecha final del servicio:	31 de diciembre de 2022.
Valor mensual del servicio:	\$ 17.415,00 no incluye IVA

1.- NARRATIVO:

De la orden de compra por catálogo electrónico No. CE-20220002125587 correspondiente al proceso CATI-MDMQ-AG-03-2022, por la contratación del servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para el GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, bloque 3 (Banda Municipal, Edificio Ex Hogar Javier, Territorio y Vivienda, Secretaria de Movilidad, Secretaria de Planificación, Dispensario Médico, Centro Cultural Metropolitano, Imprenta Municipal), entre el GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO y el señor Juan Carlos Ávila Proaño.

ANTECEDENTES:

La Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección Metropolitana Administrativa, con memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2021-01129-M de 17 de diciembre de 2021, con la finalidad de iniciar el proceso de contratación del servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para las dependencias del GAD del Distrito Metropolitano de Quito bajo la modalidad de Catálogo Electrónico, remite a la Unidad de Gestión de Adquisiciones el informe de necesidad, la certificación presupuestaria y los Términos de Referencia para el mencionado proceso, para que se realice la verificación y validación de los Términos de Referencia previo a la solicitud de aprobación e inicio de la contratación por parte de la Directora Metropolitana Administrativa.

Como alcance al memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2021-01129-M de 17 de diciembre de 2021, y en

Espejo Oe3-34 y Venezuela – PBX:< 3952300 Ext.: 13115 www.quito.gob.ec

DIRECCIÓN METROPOLITANA
ADMINISTRATIVA



atención a las observaciones efectuadas al informe de necesidad y a los términos de referencia, a través del memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2021-01230-M de 30 de diciembre de 2021, se envía la documentación de los doce bloques: informe de necesidad, la certificación presupuestaria, Términos de Referencia para el mencionado proceso; para que se continúe con el trámite respectivo para la contratación del servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para las dependencias del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.

Con memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0004-M de 04 de enero de 2022 la Unidad de Gestión de Adquisiciones con el propósito de dar inicio a las contrataciones del "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III", informar que por motivos de la transición de autoridades en los meses de octubre y noviembre del 2021, la Jefatura de Adquisiciones en el mes de diciembre de 2021 se vio en la imperiosa necesidad de dar celeridad a todos los pagos rezagados por temas de cierre de año fiscal, por lo que se imposibilitó por tiempos poder contratar el servicio de limpieza antes referido. Por lo que para dar continuidad al mismo y atender las necesidades institucionales, solicita se remitan las debidas Certificaciones Presupuestarias y Certificaciones PAC actualizadas para los doce bloques a fin de continuar con la contratación del servicio.

A través del Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-00026-M de 05 de enero de 2022, la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección Metropolitana Administrativa, en atención al memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0004-M de 04 de enero de 2022, remite la certificación PAC y certificación presupuestaria actualizada con fecha 5 de enero de 2022, a fin de que se continúe con el proceso de contratación.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0011-M de 06 de enero de 2022, la Unidad de Gestión de Adquisiciones de la Dirección Metropolitana Administrativa, solicita a la Abg. Dora Arias Coronel, Directora Metropolitana Administrativa 1) Autorizar el inicio del proceso de contratación; 2) Suscribir los pliegos, y; 3) Disponer la elaboración de la Resolución de Inicio de la contratación.

La Directora Metropolitana Administrativa del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, mediante sumilla inserta en el memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0011-M de 06 de enero de 2022, autoriza emitir la resolución de inicio.

La Directora Metropolitana Administrativa del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, las Resoluciones emitidas por el SERCOP y de conformidad a la Resolución AQ 026-2021 de 24 de noviembre de 2021, "Art. 9.- Delegaciones para procedimientos de contratación pública.- Delegar a los servidores públicos enlistados a continuación para que, dentro de sus competencias actúen como autorizadores de gasto en la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras, contratación de servicios incluidos los de consultoría, a excepción de la declaratoria de emergencia, determinados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública, resuelve aprobar los pliegos mediante Resolución No. INI-DMA-03-2022 de 06 de enero de 2022 del procedimiento No. CATI-MDMQ-AG-03-2022 para la contratación del Servicio de Limpieza de Interiores y Exteriores Tipo III bloque 3 (Banda Municipal, Edificio Ex Hogar Javier, Territorio y Vivienda, Secretaria de Movilidad, Secretaria de Planificación, Dispensario Médico, Centro Cultural Metropolitano, Imprenta Municipal), por el valor de USD 208.980,00 (Doscientos ocho mil novecientos ochenta con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, más IVA.



A través del portal de Compras Públicas por medio de la herramienta de Catálogo Electrónico, el 07 de enero de 2022 se realiza la adquisición del metraje solicitado, generándose la Orden de Compra No. CE-20220002125587 a favor del señor Juan Carlos Ávila Proaño, por el valor de USD \$ 208.980,00 más IVA.

Mediante memorando No. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0025-M de fecha 14 de enero de 2022, el Abg. Bismarck Segovia Mendoza, Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección Metropolitana Administrativa, remite los expedientes con las respectivas Órdenes de Compra y notifica a fin de que se disponga la gestión pertinente.

Con oficio No. GADDMQ-DMA-2022-0102-O de 20 de enero de 2022, la Abg. Dora Arias Coronel, Directora Metropolitana Administrativa, indica al señor Juan Carlos Ávila Proaño, que por un error involuntario en la generación de la Orden de Compra No. CE-20220002125587, se omitió el lugar denominado BANDA MUNICIPAL que integra el indicado bloque y forma parte de los 13.500 m2 contratados, lo que se colige en la Orden de Compra.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo No. 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, con oficio No. GADDMQ-DMA-2022-004-OF de fecha 10 de enero de 2022, la Abg. Dora Arias Coronel, Directora Metropolitana Administrativa, designa al Sr. Luis Enrique Lugmania Dueñas, en calidad de Técnico No Interviniente, para que participe en la Entrega Recepción Parcial y/o Definitiva de las Órdenes de Compra para el "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL GAD DEL DMQ".

Mediante oficio No. GADDMQ-DMA-2022-0172-O de fecha 04 de febrero de 2022, la Abg. Dora Arias Coronel, Directora Metropolitana Administrativa, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo No. 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, designa al Sr. Juan Carlos Condo Carrion, en calidad de Técnico No Interviniente del "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III DEL GAD DEL DMQ".

DESARROLLO GENERAL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El responsable de la recepción del servicio es la Sra. Martha Villacis Cisneros, en calidad de Administradora de la Orden de Compra CE-20220002125587.

Mediante Artículo 4 de la Resolución No. INI-DMA-03-2022 de 06 de enero de 2022 se designa a Sra. Martha Villacis en calidad de Administradora de la Orden de Compra CE-20220002125587.

2.- LIQUIDACION DE PLAZOS:

El plazo para la entrega recepción del Servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III bloque 3 (Banda Municipal, Edificio Ex Hogar Javier, Territorio y Vivienda, Secretaria de Movilidad, Secretaria de Planificación, Dispensario Médico, Centro Cultural Metropolitano, Imprenta Municipal), es de 12 meses a partir del mes de enero de 2022.

Fecha de suscripción de la Orden de Compra	07-01-2022
Plazo contractual	12 meses a partir del mes de enero de 2022
Solicitud de fecha y hora de recepción del proveedor	



Fecha en que se cumple el periodo	31-12-2022
Fecha de recepción y constatación de los productos	DICIEMBRE 2022
DIAS DE MORA	0,00

Como se indica en la liquidación de periodo no se encuentran días de mora.

3.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El valor del servicio se cancela conforme a la Orden de compra por Catálogo Electrónico: CE-20220002125587. Que será pagado por el GADMDMQ al CONTRATISTA de la siguiente forma:

m2 adquiridos	13.500,00 m (mensuales)
Valor por m2	\$ 1,29 USD
Valor mensual de la compra	\$ 17.415,00 no incluye IVA
Valor mensual de la compra	\$ 19.504,80 incluye IVA
Valor total de la compra	\$ 208.980,00 USD no incluye IVA
Valor total de la compra	\$ 234.057,60 incluye IVA

PERIODO EJECUTADO	PLANILLA	CANTIDAD M2	V/mensual ejecutado/ SIN IVA	V.mensual/Ejecutado + IVA	V/ANUAL/ORDEN DE COMPRA SIN IVA	SALDO ORDEN DE COMPRA SIN IVA
Mes enero 2022	1	9.900	\$ 12.771,00	\$ 14.303,52	\$ 208.980,00	\$ 196.209,00
Mes febrero 2022	2	13.500	\$ 17.415,00	\$ 19.504,80	\$ 208.980,00	\$ 178.794,00
Mes marzo 2022	3	13.500	\$ 17.415,00	\$ 19.504,80	\$ 208.980,00	\$ 161.379,00
Mes abril 2022	4	13.500	\$ 17.415,00	\$ 19.504,80	\$ 208.980,00	\$ 143.964,00
Mes mayo 2022	5	13.500	\$ 17.415,00	\$ 19.504,80	\$ 208.980,00	\$ 126.549,00
Mes junio 2022	6	13.500	\$ 17.415,00	\$ 19.504,80	\$ 208.980,00	\$ 109.134,00
Mes julio 2022	7	13.500	\$ 17.415,00	\$ 19.504,80	\$ 208.980,00	\$ 91.719,00
Mes agosto 2022	8	13.500	\$ 17.415,00	\$ 19.504,80	\$ 208.980,00	\$ 74.304,00
Mes septiembre 2022	9	13.500	\$ 17.415,00	\$ 19.504,80	\$ 208.980,00	\$ 56.889,00
Mes octubre 2022	10	13.500	\$ 17.415,00	\$ 19.504,80	\$ 208.980,00	\$ 39.474,00
Mes noviembre 2022	11	13.500	\$ 17.415,00	\$ 19.504,80	\$ 208.980,00	\$ 22.059,00
Mes diciembre 2022	12	13.500	\$ 17.415,00	\$ 19.504,80	\$ 208.980,00	PENDIENTE

Valor a pagar no incluye IVA	\$	17.415,00
Valor a pagar incluye IVA	\$	19.504,80

Con estos antecedentes el valor a pagar será de USD \$ 19.504,80 (Diecinueve mil quinientos cuatro con 80/100) incluye IVA., por el mes de diciembre de 2022, corresponderá a la Dirección Financiera o quién haga sus veces las retenciones fiscales y multas generadas si las hubiere. Realizada la verificación del servicio por el Administrador, **no existen multas.**

4.- CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES



Se concluye que el señor Juan Carlos Ávila Proaño, ha cumplido a entera satisfacción en cuanto a lo determinado en la Orden de Compra No. CE-20220002125587.

Como Administradora de la Orden de Compra **procedo a recibir sin novedad y a entera satisfacción** el Servicio de Limpieza de Interiores y Exteriores Tipo III bloque 3 (Banda Municipal, Edificio Ex Hogar Javier, Territorio y Vivienda, Secretaria de Movilidad, Secretaria de Planificación, Dispensario Médico, Centro Cultural Metropolitano, Imprenta Municipal), entregado por parte del señor Juan Carlos Ávila Proaño, y dejo constancia que se recibió el mismo acorde a las características estipuladas en los Términos de Referencia, Pliegos y Orden de Compra bloque 3:

- 1.- Banda Municipal
- 2.- Edificio Ex Hogar Javier: (Territorio y Vivienda, Secretaria de Movilidad, Secretaria de Planificación, Dispensario Médico).
- 3.- Centro Cultural Metropolitano
- 4.- Imprenta Municipal

La recepción administrativa se ha cumplido de conformidad a las cláusulas contractuales de la Orden de Compra CE-20220002125587, TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS: limpieza de oficinas y espacios interiores amoblados. Limpieza de áreas operativas. Limpieza de Baterías Sanitarias. Limpieza de áreas de circulación. Limpieza de áreas exteriores. Limpieza de áreas restringidas. Limpieza de parqueadero y patios. Limpieza de parques y jardines. Limpieza de vidrios externos. Limpieza de áreas de atención al público y de acuerdo a los certificados de satisfacción del servicio emitidos por las dependencias beneficiarias del servicio.

En mi calidad de Administradora de la Orden de Compra No. CE-20220002125587 **ratifico lo informado, indicando que se ha recibido el servicio sin novedad y a entera satisfacción** y solicito se proceda con la liquidación de la planilla Definitiva correspondiente al mes de diciembre de 2022, por el servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para el GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, bloque 3 (Banda Municipal, Edificio Ex Hogar Javier, Territorio y Vivienda, Secretaria de Movilidad, Secretaria de Planificación, Dispensario Médico, Centro Cultural Metropolitano, Imprenta Municipal).

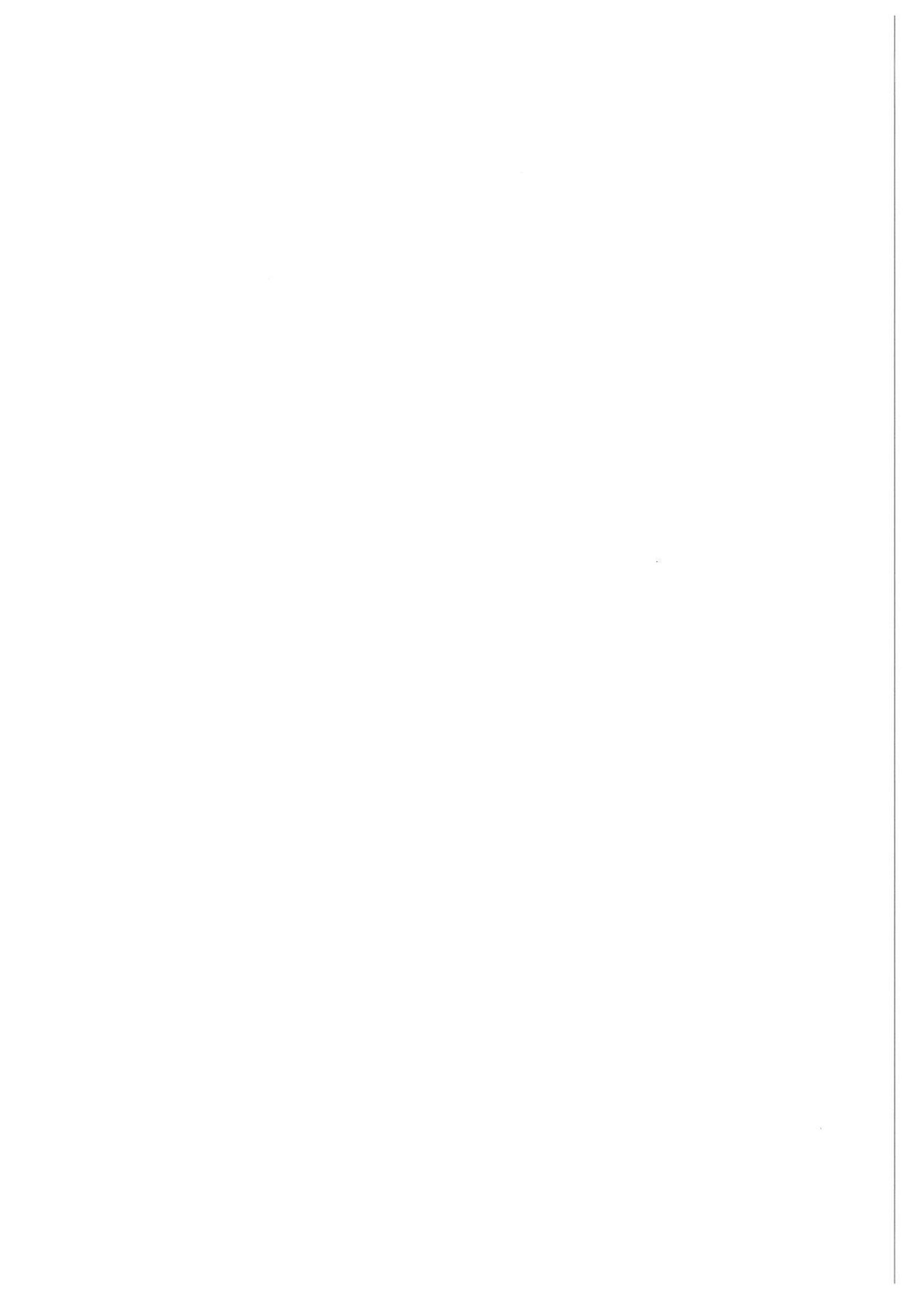
Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**MARTHA CECILIA
VILLACIS
CISNEROS**

Martha Villacis Cisneros

ADMINISTRADORA ORDEN DE COMPRA No. CE-20220002125587



BICENTENARIO

BATALLA DE PICHINCHA 1822



**INFORME DE ADMINISTRACION
PLANILLA DEFINITIVA ORDEN DE COMPRA
No. CE-20220002125590**

Objeto del Informe:	Planilla Definitiva
Fecha:	03 de enero de 2023
Servicio:	Servicio de Limpieza de Interiores y Exteriores Tipo III para el GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, bloque 4.
Contratista:	Empresa Multiservicios y Comercio "MULCOMLIM CIA LTDA"
Monto de la adjudicación:	USD \$ 208.980,00 no incluye IVA
No. de Orden de Compra:	CE-20220002125590
Plazo:	12 meses
Fecha de inicio del servicio:	10 de enero de 2022.
Fecha final del servicio:	31 de diciembre de 2022.
Valor mensual del servicio:	\$ 17.415,00 no incluye IVA

1.- NARRATIVO:

De la orden de compra por catálogo electrónico No. CE-20220002125590 correspondiente al proceso CATI-MDMQ-AG-04-2022, por la contratación del servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para el GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, bloque 4 (Repositorio de San Bartolo y Calderón, Edificio Secretaria de Educación, Secretaria de Seguridad Ciudadana, Centro Cultural Mama Cuchara, Dirección Metropolitana de Gestión Documental, Radio Municipal), entre el GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO y la Empresa Multiservicios y Comercio "MULCOMLIM CIA LTDA".

ANTECEDENTES:

La Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección Metropolitana Administrativa, con memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2021-01129-M de 17 de diciembre de 2021, con la finalidad de iniciar el proceso de contratación del servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para las dependencias del GAD del Distrito Metropolitano de Quito bajo la modalidad de Catálogo Electrónico, remite a la Unidad de Gestión de Adquisiciones el informe de necesidad, la certificación presupuestaria y los Términos de Referencia para el mencionado proceso, para que se realice la verificación y validación de los Términos de Referencia previo a la solicitud de aprobación e inicio de la contratación por parte de la Directora Metropolitana Administrativa.



Como alcance al memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2021-01129-M de 17 de diciembre de 2021, y en atención a las observaciones efectuadas al informe de necesidad y a los términos de referencia, a través del memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2021-01230-M de 30 de diciembre de 2021, se envía la documentación de los doce bloques: informe de necesidad, la certificación presupuestaria, Términos de Referencia para el mencionado proceso; para que se continúe con el trámite respectivo para la contratación del servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para las dependencias del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.

Con memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0004-M de 04 de enero de 2022 la Unidad de Gestión de Adquisiciones con el propósito de dar inicio a las contrataciones del "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III", informar que por motivos de la transición de autoridades en los meses de octubre y noviembre del 2021, la Jefatura de Adquisiciones en el mes de diciembre de 2021 se vio en la imperiosa necesidad de dar celeridad a todos los pagos rezagados por temas de cierre de año fiscal, por lo que se imposibilitó por tiempos poder contratar el servicio de limpieza antes referido. Por lo que para dar continuidad al mismo y atender las necesidades institucionales, solicita se remitan las debidas Certificaciones Presupuestarias y Certificaciones PAC actualizadas para los doce bloques a fin de continuar con la contratación del servicio.

A través del Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-00026-M de 05 de enero de 2022, la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección Metropolitana Administrativa, en atención al memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0004-M de 04 de enero de 2022, remite la certificación PAC y certificación presupuestaria actualizada con fecha 5 de enero de 2022, a fin de que se continúe con el proceso de contratación.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0011-M de 06 de enero de 2022, la Unidad de Gestión de Adquisiciones de la Dirección Metropolitana Administrativa, solicita a la Abg. Dora Arias Coronel, Directora Metropolitana Administrativa 1) Autorizar el inicio del proceso de contratación; 2) Suscribir los pliegos, y; 3) Disponer la elaboración de la Resolución de Inicio de la contratación.

La Directora Metropolitana Administrativa del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, mediante sumilla inserta en el memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0011-M de 06 de enero de 2022, autoriza emitir la resolución de inicio.

La Directora Metropolitana Administrativa del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, las Resoluciones emitidas por el SERCOP y de conformidad a la Resolución AQ 026-2021 de 24 de noviembre de 2021, "Art. 9.- Delegaciones para procedimientos de contratación pública.- Delegar a los servidores públicos enlistados a continuación para que, dentro de sus competencias actúen como autorizadores de gasto en la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras, contratación de servicios incluidos los de consultoría, a excepción de la declaratoria de emergencia, determinados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública, resuelve aprobar los pliegos mediante Resolución No. INI-DMA-04-2022 de 06 de enero de 2022 del procedimiento No. CATI-MDMQ-AG-04-2022 para la contratación del Servicio de Limpieza de Interiores y Exteriores Tipo III bloque 4 (Repositorio de San Bartolo y Calderón, Edificio Secretaria de Educación, Secretaria de Seguridad Ciudadana, Centro Cultural Mama Cuchara,



Dirección Metropolitana de Gestión Documental, Radio Municipal), USD 208.980,00 (Doscientos ocho mil novecientos ochenta con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, más IVA.

A través del portal de Compras Públicas por medio de la herramienta de Catálogo Electrónico, el 07 de enero de 2022 se realiza la adquisición del metraje solicitado, generándose la Orden de Compra No. CE-20220002125590 a favor de la empresa Multiservicios y Comercio "MULCOMLIM CIA LTDA", por el valor de USD \$ 208.980,00 más IVA.

Mediante memorando No. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0025-M de fecha 14 de enero de 2022, el Abg. Bismarck Segovia Mendoza, Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección Metropolitana Administrativa, remite los expedientes con las respectivas Órdenes de Compra y notifica a fin de que se disponga la gestión pertinente.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo No. 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, con oficio No. GADDMQ-DMA-2022-004-OF de fecha 10 de enero de 2022, la Abg. Dora Arias Coronel, Directora Metropolitana Administrativa, designa al Sr. Luis Enrique Lugmania Dueñas, en calidad de Técnico No Interviniente, para que participe en la Entrega Recepción Parcial y/o Definitiva de las Órdenes de Compra para el "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL GAD DEL DMQ".

Mediante oficio No. GADDMQ-DMA-2022-0172-O de fecha 04 de febrero de 2022, la Abg. Dora Arias Coronel, Directora Metropolitana Administrativa, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo No. 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, designa al Sr. Juan Carlos Condoy Carrion, en calidad de Técnico No Interviniente, del "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III DEL GAD DEL DMQ".

DESARROLLO GENERAL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El responsable de la recepción del servicio es la Sra. Martha Villacis Cisneros, en calidad de Administradora de la Orden de Compra CE-20220002125590.

Mediante Artículo 4 de la Resolución No. INI-DMA-04-2022 de 06 de enero de 2022 se designa a Sra. Martha Villacis en calidad de Administradora de la Orden de Compra CE-20220002125590.

2.- LIQUIDACION DE PLAZOS:

El plazo para la entrega recepción del Servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III bloque 4 (Repositorio de San Bartolo y Calderón, Edificio Secretaria de Educación, Secretaria de Seguridad Ciudadana, Centro Cultural Mama Cuchara, Dirección Metropolitana de Gestión Documental, Radio Municipal), es de 12 meses a partir del mes de enero de 2022.

Fecha de suscripción de la Orden de Compra	07-01-2022
Plazo contractual	12 meses a partir del mes de enero de 2022
Solicitud de fecha y hora de recepción del proveedor	
Fecha en que se cumple el periodo	31-12-2022
Fecha de recepción y constatación de los productos	DICIEMBRE 2022
DIAS DE MORA	0,00



Como se indica en la liquidación de periodo no se encuentran días de mora.

3.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El valor del servicio se cancela conforme a la Orden de compra por Catálogo Electrónico: CE-20220002125590. Que será pagado por el GADMDMQ al CONTRATISTA de la siguiente forma:

m2 adquiridos	13.500,00 m (mensuales)
Valor por m2	\$ 1,29 USD
Valor mensual de la compra	\$ 17.415,00 no incluye IVA
Valor mensual de la compra	\$ 19.504,80 incluye IVA
Valor total de la compra	\$ 208.980,00 USD no incluye IVA
Valor total de la compra	\$ 234.057,60 incluye IVA

PERIODO EJECUTADO	PLANILLA	CANTIDAD M2	V/mensual ejecutado/ SIN IVA	V.mensual/Ejecutado + IVA	V/ANUAL/ORDEN DE COMPRA SIN IVA	SALDO ORDEN DE COMPRA/sin IVA
Mes enero 2022	1	9.900	\$ 12.771,00	\$ 14.303,52	\$ 208.980,00	\$ 196.209,00
Mes febrero 2022	2	13.500	\$ 17.415,00	\$ 19.504,80	\$ 208.980,00	\$ 178.794,00
Mes marzo 2022	3	13.500	\$ 17.415,00	\$ 19.504,80	\$ 208.980,00	\$ 161.379,00
Mes abril 2022	4	13.500	\$ 17.415,00	\$ 19.504,80	\$ 208.980,00	\$ 143.964,00
Mes mayo 2022	5	13.500	\$ 17.415,00	\$ 19.504,80	\$ 208.980,00	\$ 126.549,00
Mes junio 2022	6	13.500	\$ 17.415,00	\$ 19.504,80	\$ 208.980,00	\$ 109.134,00
Mes julio 2022	7	13.500	\$ 17.415,00	\$ 19.504,80	\$ 208.980,00	\$ 91.719,00
Mes agosto 2022	8	13.500	\$ 17.415,00	\$ 19.504,80	\$ 208.980,00	\$ 74.304,00
Mes septiembre 2022	9	13.500	\$ 17.415,00	\$ 19.504,80	\$ 208.980,00	\$ 56.889,00
Mes octubre 2022	10	13.500	\$ 17.415,00	\$ 19.504,80	\$ 208.980,00	\$ 39.474,00
Mes noviembre 2022	11	13.500	\$ 17.415,00	\$ 19.504,80	\$ 208.980,00	\$ 22.059,00
Mes diciembre 2022	12	13.500	\$ 17.415,00	\$ 19.504,80	\$ 208.980,00	PENDIENTE

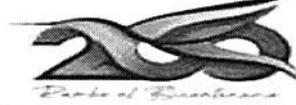
Valor a pagar no incluye IVA	\$	17.415,00
Valor a pagar incluye IVA	\$	19.504,80

Con estos antecedentes el valor a pagar será de USD \$ 19.504,80 (Diecinueve mil quinientos cuatro con 80/100) incluye IVA., por el mes de diciembre de 2022, corresponderá a la Dirección Financiera o quién haga sus veces las retenciones fiscales y multas generadas si las hubiere. Realizada la verificación del servicio por el Administrador, **no existen multas.**

4.- CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

Se concluye que la empresa Multiservicios y Comercio "MULCOMLIM CIA LTDA", ha cumplido a entera satisfacción en cuanto a lo determinado en la Orden de Compra No. CE-20220002125590.

BICENTENARIO
BATALLA DE PICHINCHA 1822



Como Administradora de la Orden de Compra **procedo a recibir sin novedad y a entera satisfacción** el Servicio de Limpieza de Interiores y Exteriores Tipo III bloque 4 (Repositorio de San Bartolo y Calderón, Edificio Secretaria de Educación, Secretaria de Seguridad Ciudadana, Centro Cultural Mama Cuchara, Dirección Metropolitana de Gestión Documental, Radio Municipal), entregado por parte de la empresa Multiservicios y Comercio "MULCOMLIM CIA LTDA", y dejo constancia que se recibió el mismo acorde a las características estipuladas en los Términos de Referencia, Pliegos y Orden de Compra bloque 4:

- 1.- Repositorio San Bartolo y Repositorio Calderón
- 2.- Edificio Secretaria de Educación
- 3.- Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad
- 4.- Centro Cultural Mama Cuchara
- 5.- Dirección Metropolitana de Gestión Documental
- 6.- Radio Municipal

La recepción administrativa se ha cumplido de conformidad a las cláusulas contractuales de la Orden de Compra CE-20220002125590, TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS: limpieza de oficinas y espacios interiores amoblados. Limpieza de áreas operativas. Limpieza de Baterías Sanitarias. Limpieza de áreas de circulación. Limpieza de áreas exteriores. Limpieza de áreas restringidas. Limpieza de parqueadero y patios. Limpieza de parques y jardines. Limpieza de vidrios externos. Limpieza de áreas de atención al público y de acuerdo a los certificados de satisfacción del servicio emitidos por las dependencias beneficiarias del servicio.

En mi calidad de Administradora de la Orden de Compra No. CE-20220002125590 **ratifico lo informado, indicando que se ha recibido el servicio sin novedad y a entera satisfacción** y solicito se proceda con la liquidación de la planilla Definitiva correspondiente al mes de diciembre de 2022, por el servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para el GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, bloque 4 (Repositorio de San Bartolo y Calderón, Edificio Secretaria de Educación, Secretaria de Seguridad Ciudadana, Centro Cultural Mama Cuchara, Dirección Metropolitana de Gestión Documental, Radio Municipal).

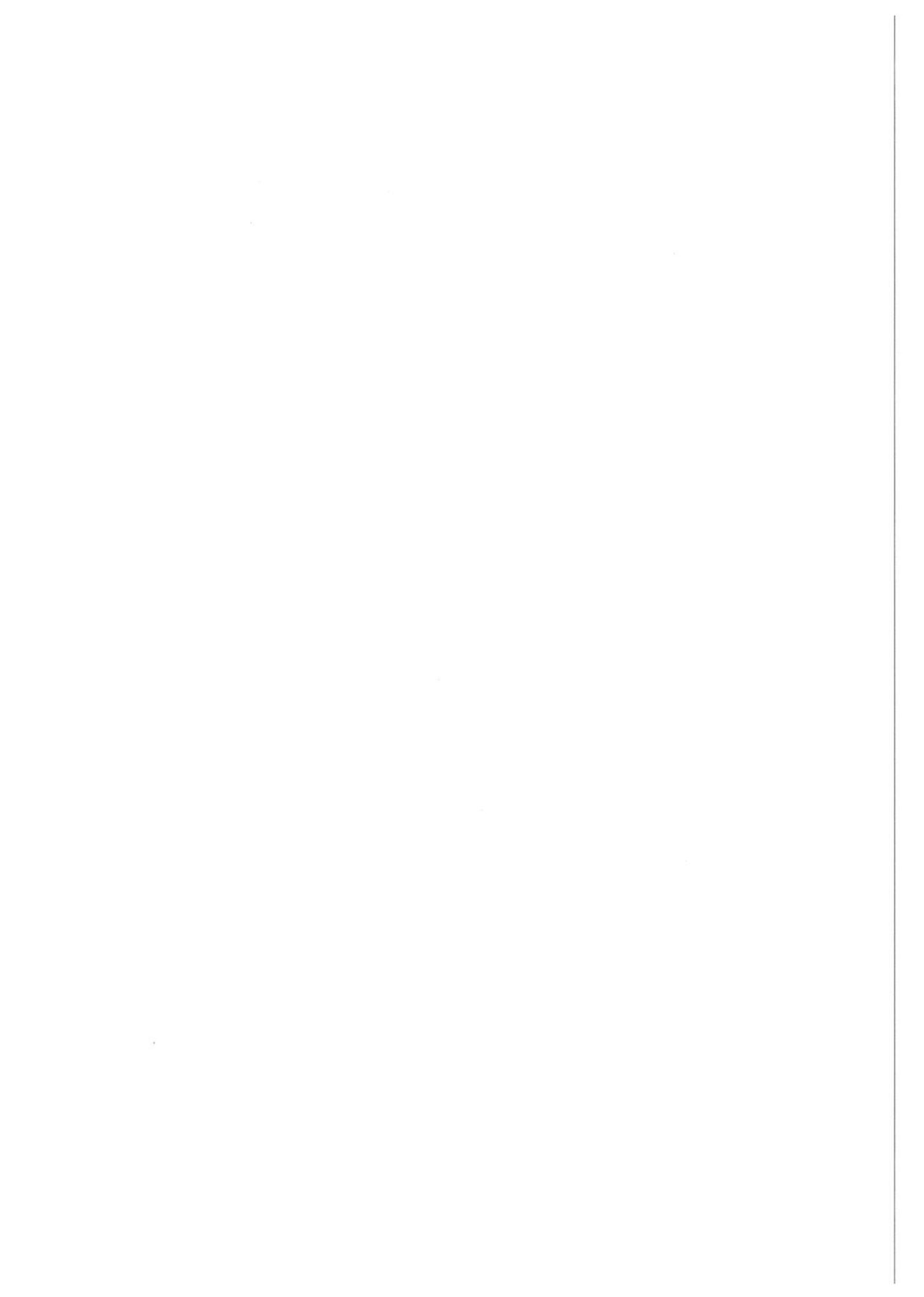
Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**MARTHA CECILIA
VILLACIS
CISNEROS**

Martha Villacis Cisneros

ADMINISTRADORA ORDEN DE COMPRA No. CE-20220002125590





**INFORME DE ADMINISTRACION
PLANILLA DEFINITIVA ORDEN DE COMPRA
No. CE-20220002125592**

Objeto del Informe:	Planilla Definitiva
Fecha:	03 de enero de 2023
Servicio:	Servicio de Limpieza de Interiores y Exteriores Tipo III para el GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, bloque 5.
Contratista:	Sra. Carua Llumixi Sylvana Janneth
Monto de la adjudicación:	USD \$ 208.980,00 no incluye IVA
No. de Orden de Compra:	CE-20220002125592
Plazo:	12 meses
Fecha de inicio del servicio:	10 de enero de 2022.
Fecha final del servicio:	31 de diciembre de 2022.
Valor mensual del servicio:	\$ 17.415,00 no incluye IVA

1.- NARRATIVO:

De la orden de compra por catálogo electrónico No. CE-20220002125592 correspondiente al proceso CATI-MDMQ-AG-05-2022, por la contratación del servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para el GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, bloque 5 (LA CIRCASIANA, EDIFICIO DE LA SECRETARIA DE SALUD, CENTRO DEPORTIVO IÑAQUITO, EDIFICIO SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE), entre el GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO y la señora Carua Llumixi Sylvana Janneth.

ANTECEDENTES:

La Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección Metropolitana Administrativa, con memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2021-01129-M de 17 de diciembre de 2021, con la finalidad de iniciar el proceso de contratación del servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para las dependencias del GAD del Distrito Metropolitano de Quito bajo la modalidad de Catálogo Electrónico, remite a la Unidad de Gestión de Adquisiciones el informe de necesidad, la certificación presupuestaria y los Términos de Referencia para el mencionado proceso, para que se realice la verificación y validación de los Términos de Referencia previo a la solicitud de aprobación e inicio de la contratación por parte de la Directora Metropolitana Administrativa.



Como alcance al memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2021-01129-M de 17 de diciembre de 2021, y en atención a las observaciones efectuadas al informe de necesidad y a los términos de referencia, a través del memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2021-01230-M de 30 de diciembre de 2021, se envía la documentación de los doce bloques: informe de necesidad, la certificación presupuestaria, Términos de Referencia para el mencionado proceso; para que se continúe con el trámite respectivo para la contratación del servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para las dependencias del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.

Con memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0004-M de 04 de enero de 2022 la Unidad de Gestión de Adquisiciones con el propósito de dar inicio a las contrataciones del "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III", informar que por motivos de la transición de autoridades en los meses de octubre y noviembre del 2021, la Jefatura de Adquisiciones en el mes de diciembre de 2021 se vio en la imperiosa necesidad de dar celeridad a todos los pagos rezagados por temas de cierre de año fiscal, por lo que se imposibilitó por tiempos poder contratar el servicio de limpieza antes referido. Por lo que para dar continuidad al mismo y atender las necesidades institucionales, solicita se remitan las debidas Certificaciones Presupuestarias y Certificaciones PAC actualizadas para los doce bloques a fin de continuar con la contratación del servicio.

A través del Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-00026-M de 05 de enero de 2022, la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección Metropolitana Administrativa, en atención al memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0004-M de 04 de enero de 2022, remite la certificación PAC y certificación presupuestaria actualizada con fecha 5 de enero de 2022, a fin de que se continúe con el proceso de contratación.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0011-M de 06 de enero de 2022, la Unidad de Gestión de Adquisiciones de la Dirección Metropolitana Administrativa, solicita a la Abg. Dora Arias Coronel, Directora Metropolitana Administrativa 1) Autorizar el inicio del proceso de contratación; 2) Suscribir los pliegos, y; 3) Disponer la elaboración de la Resolución de Inicio de la contratación.

La Directora Metropolitana Administrativa del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, mediante sumilla inserta en el memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0011-M de 06 de enero de 2022, autoriza emitir la resolución de inicio.

La Directora Metropolitana Administrativa del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, las Resoluciones emitidas por el SERCOP y de conformidad a la Resolución AQ 026-2021 de 24 de noviembre de 2021, "Art. 9.- Delegaciones para procedimientos de contratación pública.- Delegar a los servidores públicos enlistados a continuación para que, dentro de sus competencias actúen como autorizadores de gasto en la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras, contratación de servicios incluidos los de consultoría, a excepción de la declaratoria de emergencia, determinados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública, resuelve aprobar los pliegos mediante Resolución No. INI-DMA-05-2022 de 06 de enero de 2022 del procedimiento No. CATI-MDMQ-AG-05-2022 para la contratación del Servicio de Limpieza de Interiores y Exteriores Tipo III bloque 5 (LA CIRCASIANA, EDIFICIO DE LA SECRETARIA DE SALUD, CENTRO DEPORTIVO IÑAQUITO, EDIFICIO SECRETARIA DE MEDIO



AMBIENTE), por el valor de USD 208.980,00 (doscientos ocho mil novecientos ochenta con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, más IVA.

A través del portal de Comparas Públicas por medio de la herramienta de Catálogo Electrónico, el 07 de enero de 2022 se realiza la adquisición del metraje solicitado, generándose la Orden de Compra No. CE-20220002125592 a favor de la señora Carua LLumiuxi Sylvana Maricela, por el valor de USD \$ 208.980,00 más IVA.

Mediante memorando No. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0025-M de fecha 14 de enero de 2022, el Abg. Bismarck Segovia Mendoza, Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección Metropolitana Administrativa, remite los expedientes con las respectivas Órdenes de Compra y notifica a fin de que se disponga la gestión pertinente.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo No. 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, con oficio No.GADDMQ-DMA-2022-004-OF de fecha 10 de enero de 2022, la Abg. Dora Arias Coronel, Directora Metropolitana Administrativa, designa al Sr. Luis Enrique Lugmania Dueñas, en calidad de Técnico No Interviniente, para que participe en la Entrega Recepción Parcial y/o Definitiva de las Órdenes de Compra para el "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL GAD DEL DMQ".

Mediante oficio No.GADDMQ-DMA-2022-0172-O de fecha 04 de febrero de 2022, la Abg. Dora Arias Coronel, Directora Metropolitana Administrativa, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo No. 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, designa al Sr. Juan Carlos Condoy Carrion, en calidad de Técnico No Interviniente, del "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III DEL GAD DEL DMQ".

DESARROLLO GENERAL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El responsable de la recepción del servicio es la Sra. Martha Villacis Cisneros, en calidad de Administradora de la Orden de Compra CE-20220002125592.

Mediante Artículo 4 de la Resolución No.INI-DMA-05-2022 de 06 de enero de 2022 se designa a Sra. Martha Villacis en calidad de Administradora de la Orden de Compra CE-20220002125592.

2.- LIQUIDACION DE PLAZOS:

El plazo para la entrega recepción del Servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III bloque 5 (LA CIRCASIANA, EDIFICIO DE LA SECRETARIA DE SALUD, CENTRO DEPORTIVO IÑAQUITO, EDIFICIO SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE), es de 12 meses a partir del mes de enero de 2022.

Fecha de suscripción de la Orden de Compra	06-01-2022
Plazo contractual	12 meses a partir del mes de enero de 2022
Solicitud de fecha y hora de recepción del proveedor	
Fecha en que se cumple el periodo	31-12-2022
Fecha de recepción y constatación de los productos	DICIEMBRE 2022



DIAS DE MORA	0,00
--------------	------

Como se indica en la liquidación de periodo no se encuentran días de mora.

3.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El valor del servicio se cancela conforme a la Orden de compra por Catálogo Electrónico: CE-20220002125592. Que será pagado por el GADMDMQ al CONTRATISTA de la siguiente forma:

m2 adquiridos	13.500,00 m (mensuales)
Valor por m2	\$ 1,29 USD
Valor mensual de la compra	\$ 17.415,00 no incluye IVA
Valor mensual de la compra	\$ 19.504,80 incluye IVA
Valor total de la compra	\$ 208.980,00 USD no incluye IVA
Valor total de la compra	\$ 234.057,60 incluye IVA

PERIODO EJECUTADO	PLANILLA	CANTIDAD M2	V/mensual ejecutado/ SIN IVA	V.mensual/Ejecutado + IVA	V/ANUAL/ORDEN DE COMPRA SIN IVA	SALDO ORDEN DE COMPRA/sin IVA
Mes enero 2022	1	9.900	\$ 12.771,00	\$ 14.303,52	\$ 208.980,00	\$ 196.209,00
Mes febrero 2022	2	13.500	\$ 17.415,00	\$ 19.504,80	\$ 208.980,00	\$ 178.794,00
Mes marzo 2022	3	13.500	\$ 17.415,00	\$ 19.504,80	\$ 208.980,00	\$ 161.379,00
Mes abril 2022	4	13.500	\$ 17.415,00	\$ 19.504,80	\$ 208.980,00	\$ 143.964,00
Mes mayo 2022	5	13.500	\$ 17.415,00	\$ 19.504,80	\$ 208.980,00	\$ 126.549,00
Mes junio 2022	6	13.500	\$ 17.415,00	\$ 19.504,80	\$ 208.980,00	\$ 109.134,00
Mes julio 2022	7	13.500	\$ 17.415,00	\$ 19.504,80	\$ 208.980,00	\$ 91.719,00
Mes agosto 2022	8	13.500	\$ 17.415,00	\$ 19.504,80	\$ 208.980,00	\$ 74.304,00
Mes septiembre 2022	9	13.500	\$ 17.415,00	\$ 19.504,80	\$ 208.980,00	\$ 56.889,00
Mes octubre 2022	10	13.500	\$ 17.415,00	\$ 19.504,80	\$ 208.980,00	\$ 39.474,00
Mes noviembre 2022	11	13.500	\$ 17.415,00	\$ 19.504,80	\$ 208.980,00	\$ 22.059,00
Mes diciembre 2022	12	13.500	\$ 17.415,00	\$ 19.504,80	\$ 208.980,00	PENDIENTE

Valor a pagar no incluye IVA	\$	17.415,00
Valor a pagar incluye IVA	\$	19.504,80

Con estos antecedentes el valor a pagar será de USD \$ 19.504,80 (Diecinueve mil quinientos cuatro con 80/100) incluye IVA., por el mes de diciembre de 2022, corresponderá a la Dirección Financiera o quién haga sus veces las retenciones fiscales y multas generadas si las hubiere. Realizada la verificación del servicio por el Administrador, **no existen multas**.

4.- CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

Se concluye que la señora Carua Llumixi Sylvana Janneth, ha cumplido a entera satisfacción en cuanto a lo determinado en la Orden de Compra No. CE-20220002125592.



Como Administradora de la Orden de Compra **procedo a recibir sin novedad y a entera satisfacción** el Servicio de Limpieza de Interiores y Exteriores Tipo III bloque 5 (LA CIRCASIANA, EDIFICIO DE LA SECRETARIA DE SALUD, CENTRO DEPORTIVO IÑAQUITO, EDIFICIO SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE), entregado por parte de la señora Carua Llumixi Sylvana Janneth, y dejo constancia que se recibió el mismo acorde a las características estipuladas en los Términos de Referencia, Pliegos y Orden de Compra bloque 5:

- 1.- La Circasiana
- 2.- Edificio de la Secretaria de Salud
- 4.- Centro Deportivo Iñaquito
- 5.- Edificio de la Secretaria de Medio Ambiente

La recepción administrativa se ha cumplido de conformidad a las cláusulas contractuales de la Orden de Compra CE-20220002125592, TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS: limpieza de oficinas y espacios interiores amoblados. Limpieza de áreas operativas. Limpieza de Baterías Sanitarias. Limpieza de áreas de circulación. Limpieza de áreas exteriores. Limpieza de áreas restringidas. Limpieza de parqueadero y patios. Limpieza de parques y jardines. Limpieza de vidrios externos. Limpieza de áreas de atención al público y de acuerdo a los certificados de satisfacción del servicio emitidos por las dependencias beneficiarias del servicio.

En mi calidad de Administradora de la Orden de Compra No. CE-20220002125592 **ratifico lo informado, indicando que se ha recibido el servicio sin novedad y a entera satisfacción** y solicito se proceda con la liquidación de la planilla Definitiva correspondiente al mes de diciembre de 2022, por el servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para el GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, bloque 5 (LA CIRCASIANA, EDIFICIO DE LA SECRETARIA DE SALUD, CENTRO DEPORTIVO IÑAQUITO, EDIFICIO SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE).

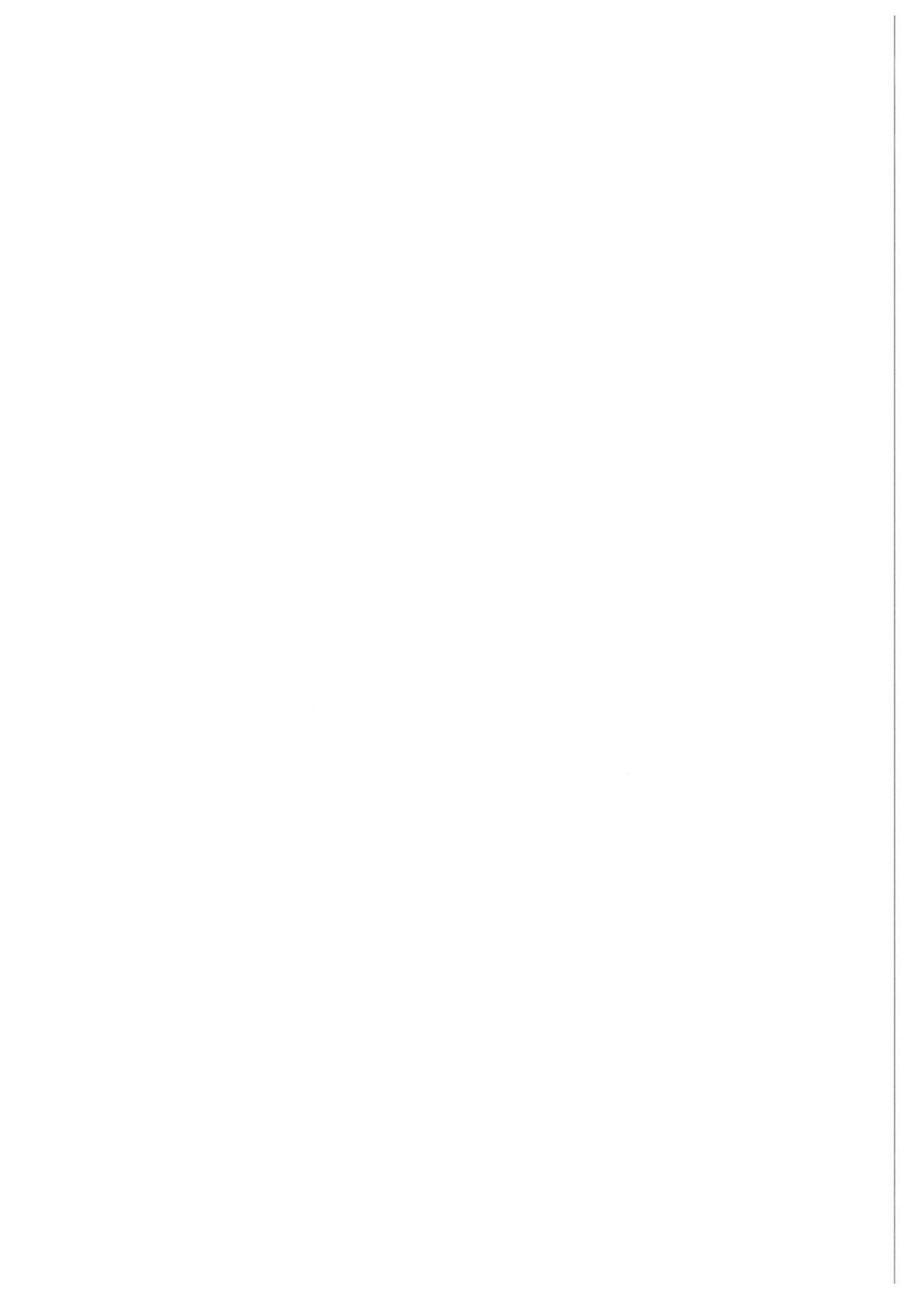
Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**MARTHA CECILIA
VILLACIS
CISNEROS**

Martha Villacis Cisneros

ADMINISTRADORA ORDEN DE COMPRA No. CE-20220002125592





**INFORME DE ADMINISTRACION
PLANILLA DEFINITIVA ORDEN DE COMPRA
No. CE-20220002125593**

Objeto del Informe:	Planilla Definitiva
Fecha:	03 de enero de 2023
Servicio:	Servicio de Limpieza de Interiores y Exteriores Tipo III para el GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, bloque 6.
Contratista:	Sra. Gomez Cueva Olga Veronica
Monto de la adjudicación:	USD \$ 139.320,00 no incluye IVA
No. de Orden de Compra:	CE-20220002125593
Plazo:	12 meses
Fecha de inicio del servicio:	10 de enero de 2022.
Fecha final del servicio:	31 de diciembre de 2022.
Valor mensual del servicio:	\$ 11.610,00 no incluye IVA

1.- NARRATIVO:

De la orden de compra por catálogo electrónico No. CE-20220002125593 correspondiente al proceso CATI-MDMQ-AG-06-2022, por la contratación del servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para el GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, bloque 6 (CUMANDA PARQUE URBANO), entre el GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO y la señora Gomez Cueva Olga Veronica.

ANTECEDENTES:

La Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección Metropolitana Administrativa, con memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2021-01129-M de 17 de diciembre de 2021, con la finalidad de iniciar el proceso de contratación del servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para las dependencias del GAD del Distrito Metropolitano de Quito bajo la modalidad de Catálogo Electrónico, remite a la Unidad de Gestión de Adquisiciones el informe de necesidad, la certificación presupuestaria y los Términos de Referencia para el mencionado proceso, para que se realice la verificación y validación de los Términos de Referencia previo a la solicitud de aprobación e inicio de la contratación por parte de la Directora Metropolitana Administrativa.

Como alcance al memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2021-01129-M de 17 de diciembre de 2021, y en atención a las observaciones efectuadas al informe de necesidad y a los términos de referencia, a través del



memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2021-01230-M de 30 de diciembre de 2021, se envía la documentación de los doce bloques: informe de necesidad, la certificación presupuestaria, Términos de Referencia para el mencionado proceso; para que se continúe con el trámite respectivo para la contratación del servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para las dependencias del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.

Con memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0004-M de 04 de enero de 2022 la Unidad de Gestión de Adquisiciones con el propósito de dar inicio a las contrataciones del "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III", informar que por motivos de la transición de autoridades en los meses de octubre y noviembre del 2021, la Jefatura de Adquisiciones en el mes de diciembre de 2021 se vio en la imperiosa necesidad de dar celeridad a todos los pagos rezagados por temas de cierre de año fiscal, por lo que se imposibilitó por tiempos poder contratar el servicio de limpieza antes referido. Por lo que para dar continuidad al mismo y atender las necesidades institucionales, solicita se remitan las debidas Certificaciones Presupuestarias y Certificaciones PAC actualizadas para los doce bloques a fin de continuar con la contratación del servicio.

A través del Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-00026-M de 05 de enero de 2022, la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección Metropolitana Administrativa, en atención al memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0004-M de 04 de enero de 2022, remite la certificación PAC y certificación presupuestaria actualizada con fecha 5 de enero de 2022, a fin de que se continúe con el proceso de contratación.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0011-M de 06 de enero de 2022, la Unidad de Gestión de Adquisiciones de la Dirección Metropolitana Administrativa, solicita a la Abg. Dora Arias Coronel, Directora Metropolitana Administrativa 1) Autorizar el inicio del proceso de contratación; 2) Suscribir los pliegos, y; 3) Disponer la elaboración de la Resolución de Inicio de la contratación.

La Directora Metropolitana Administrativa del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, mediante sumilla inserta en el memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0011-M de 06 de enero de 2022, autoriza emitir la resolución de inicio.

La Directora Metropolitana Administrativa del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, las Resoluciones emitidas por el SERCOP y de conformidad a la Resolución AQ 026-2021 de 24 de noviembre de 2021, "Art. 9.- Delegaciones para procedimientos de contratación pública.- Delegar a los servidores públicos enlistados a continuación para que, dentro de sus competencias actúen como autorizadores de gasto en la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras, contratación de servicios incluidos los de consultoría, a excepción de la declaratoria de emergencia, determinados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública, resuelve aprobar los pliegos mediante Resolución No. INI-DMA-06-2022 de 06 de enero de 2022 del procedimiento No. CATI-MDMQ-AG-06-2022 para la contratación del Servicio de Limpieza de Interiores y Exteriores Tipo III bloque 6 (CUMANDA PARQUE URBANO), por el valor de USD 139.320,00 (Ciento treinta y nueve mil trescientos veinte con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, más IVA.



A través del portal de Compras Públicas por medio de la herramienta de Catálogo Electrónico, el 07 de enero de 2022 se realiza la adquisición del metraje solicitado, generándose la Orden de Compra No. CE-20220002125593 a favor de la señora Gomez Cueva Olga Veronica, por el valor de USD \$ 139.320,00 más IVA.

Mediante memorando No. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0025-M de fecha 14 de enero de 2022, el Abg. Bismarck Segovia Mendoza, Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección Metropolitana Administrativa, remite los expedientes con las respectivas Órdenes de Compra y notifica a fin de que se disponga la gestión pertinente.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo No. 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, con oficio No. GADDMQ-DMA-2022-004-OF de fecha 10 de enero de 2022, la Abg. Dora Arias Coronel, Directora Metropolitana Administrativa, designa al Sr. Luis Enrique Lugmania Dueñas, en calidad de Técnico No Interviniente, para que participe en la Entrega Recepción Parcial y/o Definitiva de las Órdenes de Compa para el "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL GAD DEL DMQ".

Mediante oficio No. GADDMQ-DMA-2022-0172-O de fecha 04 de febrero de 2022, la Abg. Dora Arias Coronel, Directora Metropolitana Administrativa, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo No. 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, designa al Sr. Juan Carlos Condoy Carrion, en calidad de Técnico No Interviniente del "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III DEL GAD DEL DMQ".

DESARROLLO GENERAL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El responsable de la recepción del servicio es la Sra. Martha Villacis Cisneros, en calidad de Administradora de la Orden de Compra CE-20220002125593.

Mediante Artículo 4 de la Resolución No. INI-DMA-06-2022 de 06 de enero de 2022 se designa a Sra. Martha Villacis en calidad de Administradora de la Orden de Compra CE-20220002125593.

2.- LIQUIDACION DE PLAZOS:

El plazo para la entrega recepción del Servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III bloque 6 (CUMANDA PARQUE URBANO), es de 12 meses a partir del mes de enero de 2022.

Fecha de suscripción de la Orden de Compra	06-01-2022
Plazo contractual	12 meses a partir del mes de enero de 2022
Solicitud de fecha y hora de recepción del proveedor	
Fecha en que se cumple el periodo	31-12-2022
Fecha de recepción y constatación de los productos	DICIEMBRE 2022
DIAS DE MORA	0,00

Como se indica en la liquidación de periodo no se encuentran días de mora.

3.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Espejo Oe3-34 y Venezuela – PBX:< 3952300 Ext.: 13115 www.quito.gob.ec

DIRECCIÓN METROPOLITANA
ADMINISTRATIVA



El valor del servicio se cancela conforme a la Orden de compra por Catálogo Electrónico: CE-20220002125593. Que será pagado por el GADMDMQ al CONTRATISTA de la siguiente forma:

m2 adquiridos	9.000 m (mensuales)
Valor por m2	\$ 1,29 USD
Valor mensual de la compra	\$ 11.610,00 no incluye IVA
Valor mensual de la compra	\$ 13.003,20 incluye IVA
Valor total de la compra	\$ 139.320,00 USD no incluye IVA
Valor total de la compra	\$ 156.038,40 incluye IVA

PERIODO EJECUTADO	PLANILLA	CANTIDAD M2	V/mensual ejecutado/ SIN IVA	V.mensual/Ejecutado + IVA	V/ANUAL/ORDEN DE COMPRA SIN IVA	SALDO ORDEN DE COMPRA/sin IVA
Mes enero 2022	1	6.600	\$ 8.514,00	\$ 9.535,68	\$ 139.320,00	\$ 130.806,00
Mes febrero 2022	2	9.000	\$ 11.610,00	\$ 13.003,20	\$ 139.320,00	\$ 119.196,00
Mes marzo 2022	3	9.000	\$ 11.610,00	\$ 13.003,20	\$ 139.320,00	\$ 107.586,00
Mes abril 2022	4	9.000	\$ 11.610,00	\$ 13.003,20	\$ 139.320,00	\$ 95.976,00
Mes mayo 2022	5	9.000	\$ 11.610,00	\$ 13.003,20	\$ 139.320,00	\$ 84.366,00
Mes junio 2022	6	9.000	\$ 11.610,00	\$ 13.003,20	\$ 139.320,00	\$ 72.756,00
Mes julio 2022	7	9.000	\$ 11.610,00	\$ 13.003,20	\$ 139.320,00	\$ 61.146,00
Mes agosto 2022	8	9.000	\$ 11.610,00	\$ 13.003,20	\$ 139.320,00	\$ 49.536,00
Mes septiembre 2022	9	9.000	\$ 11.610,00	\$ 13.003,20	\$ 139.320,00	\$ 37.926,00
Mes octubre 2022	10	9.000	\$ 11.610,00	\$ 13.003,20	\$ 139.320,00	\$ 26.316,00
Mes noviembre 2022	11	9.000	\$ 11.610,00	\$ 13.003,20	\$ 139.320,00	\$ 14.706,00
Mes diciembre 2022	12	9.000	\$ 11.610,00	\$ 13.003,20	\$ 139.320,00	PENDIENTE

Valor a pagar no incluye IVA	\$	11.610,00
Valor a pagar incluye IVA	\$	13.003,20

Con estos antecedentes el valor a pagar será de USD \$ 13.003,20 (Trece mil tres con 20/100) incluye IVA., por el mes de diciembre de 2022, corresponderá a la Dirección Financiera o quién haga sus veces las retenciones fiscales y multas generadas si las hubiere. Realizada la verificación del servicio por el Administrador, **no existen multas.**

4.- CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

Se concluye que la señora Gomez Cueva Olga Veronica, ha cumplido a entera satisfacción en cuanto a lo determinado en la Orden de Compra No. CE-20220002125593.

Como Administradora de la Orden de Compra **procedo a recibir sin novedad y a entera satisfacción** el Servicio de Limpieza de Interiores y Exteriores Tipo III bloque 6 (CUMANDA PARQUE URBANO), entregado por parte de la señora Gomez Cueva Olga Veronica, y dejo constancia que se recibió el mismo acorde a las características estipuladas en los Términos de Referencia, Pliegos y Orden de Compra bloque 6:

1.- Cumanda Parque Urbano

Espejo Oe3-34 y Venezuela – PBX:< 3952300 Ext.: 13115 www.quito.gob.ec

DIRECCIÓN METROPOLITANA
ADMINISTRATIVA



La recepción administrativa se ha cumplido de conformidad a las cláusulas contractuales de la Orden de Compra CE-20220002125593, TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS: limpieza de oficinas y espacios interiores amoblados. Limpieza de áreas operativas. Limpieza de Baterías Sanitarias. Limpieza de áreas de circulación. Limpieza de áreas exteriores. Limpieza de áreas restringidas. Limpieza de parqueadero y patios. Limpieza de parques y jardines. Limpieza de vidrios externos. Limpieza de áreas de atención al público y de acuerdo a los certificados de satisfacción del servicio emitidos por las dependencias beneficiarias del servicio.

En mi calidad de Administradora de la Orden de Compra No. CE-20220002125593 **ratifico lo informado, indicando que se ha recibido el servicio sin novedad y a entera satisfacción** y solicito se proceda con la liquidación de la planilla Definitiva correspondiente al mes de diciembre de 2022, por el servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para el GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, bloque 6 (CUMANDA PARQUE URBANO).

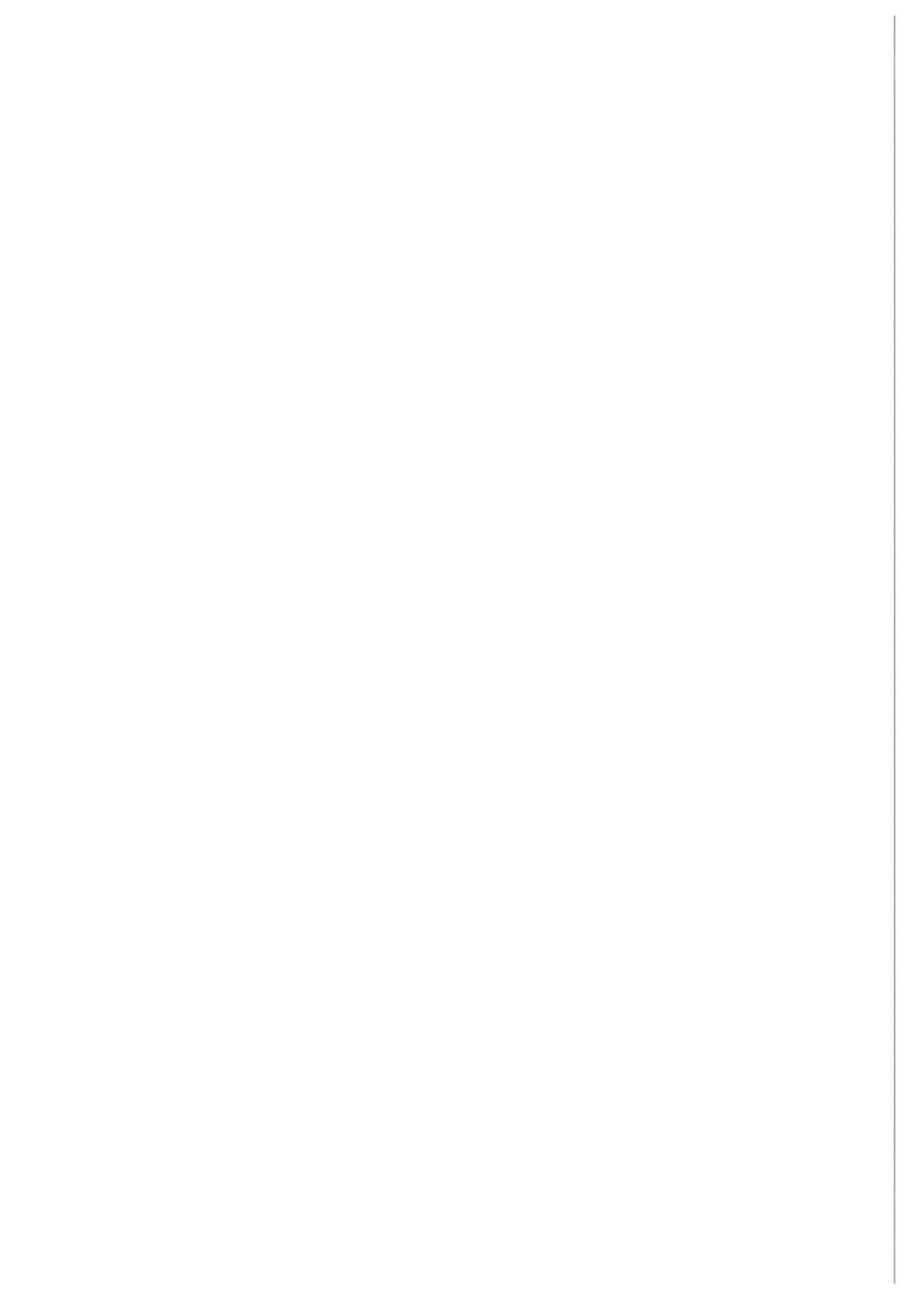
Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**MARTHA CECILIA
VILLACIS
CISNEROS**

Martha Villacis Cisneros

ADMINISTRADORA ORDEN DE COMPRA No. CE-20220002125593





**INFORME DE ADMINISTRACION
PLANILLA DEFINITIVA ORDEN DE COMPRA
No. CE-20220002125594**

Objeto del Informe:	Planilla Definitiva
Fecha:	03 de enero de 2023
Servicio:	Servicio de Limpieza de Interiores y Exteriores Tipo III para el GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, bloque 7.
Contratista:	Sr. Juan Fernando Malo Piedra
Monto de la adjudicación:	USD \$ 111.456,00 no incluye IVA
No. de Orden de Compra:	CE-20220002125594
Plazo:	12 meses
Fecha de inicio del servicio:	10 de enero de 2022.
Fecha final del servicio:	31 de diciembre de 2022.
Valor mensual del servicio:	\$ 9.288,00 no incluye IVA

1.- NARRATIVO:

De la orden de compra por catálogo electrónico No. CE-20220002125594 correspondiente al proceso CATI-MDMQ-AG-07-2022, por la contratación del servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para el GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, bloque 7: (Junta de Protección la Delicia, Casa de Inclusión Carcelén Bajo, Centro de Equidad y Justicia Tumbaco, Biblioteca Tumbaco, Centro de Equidad y Justicia Eloy Alfaro, Centro de Equidad y Justicia Los Chillos, Biblioteca Llano Grande, Centro de Equidad y Justicia La Delicia), entre el GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO y el señor Juan Fernando Malo Piedra.

ANTECEDENTES:

La Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección Metropolitana Administrativa, con memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2021-01129-M de 17 de diciembre de 2021, con la finalidad de iniciar el proceso de contratación del servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para las dependencias del GAD del Distrito Metropolitano de Quito bajo la modalidad de Catálogo Electrónico, remite a la Unidad de Gestión de Adquisiciones el informe de necesidad, la certificación presupuestaria y los Términos de Referencia para el mencionado proceso, para que se realice la verificación y validación de los Términos de Referencia previo a la solicitud de aprobación e inicio de la contratación por parte de la Directora Metropolitana Administrativa.



Como alcance al memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2021-01129-M de 17 de diciembre de 2021, y en atención a las observaciones efectuadas al informe de necesidad y a los términos de referencia, a través del memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2021-01230-M de 30 de diciembre de 2021, se envía la documentación de los doce bloques: informe de necesidad, la certificación presupuestaria, Términos de Referencia para el mencionado proceso; para que se continúe con el trámite respectivo para la contratación del servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para las dependencias del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.

Con memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0004-M de 04 de enero de 2022 la Unidad de Gestión de Adquisiciones con el propósito de dar inicio a las contrataciones del "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III", informar que por motivos de la transición de autoridades en los meses de octubre y noviembre del 2021, la Jefatura de Adquisiciones en el mes de diciembre de 2021 se vio en la imperiosa necesidad de dar celeridad a todos los pagos rezagados por temas de cierre de año fiscal, por lo que se imposibilitó por tiempos poder contratar el servicio de limpieza antes referido. Por lo que para dar continuidad al mismo y atender las necesidades institucionales, solicita se remitan las debidas Certificaciones Presupuestarias y Certificaciones PAC actualizadas para los doce bloques a fin de continuar con la contratación del servicio.

A través del Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-00026-M de 05 de enero de 2022, la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección Metropolitana Administrativa, en atención al memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0004-M de 04 de enero de 2022, remite la certificación PAC y certificación presupuestaria actualizada con fecha 5 de enero de 2022, a fin de que se continúe con el proceso de contratación.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0011-M de 06 de enero de 2022, la Unidad de Gestión de Adquisiciones de la Dirección Metropolitana Administrativa, solicita a la Abg. Dora Arias Coronel, Directora Metropolitana Administrativa 1) Autorizar el inicio del proceso de contratación; 2) Suscribir los pliegos, y; 3) Disponer la elaboración de la Resolución de Inicio de la contratación.

La Directora Metropolitana Administrativa del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, mediante sumilla inserta en el memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0011-M de 06 de enero de 2022, autoriza emitir la resolución de inicio.

La Directora Metropolitana Administrativa del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, las Resoluciones emitidas por el SERCOP y de conformidad a la Resolución AQ 026-2021 de 24 de noviembre de 2021, "Art. 9.- Delegaciones para procedimientos de contratación pública.- Delegar a los servidores públicos enlistados a continuación para que, dentro de sus competencias actúen como autorizadores de gasto en la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras, contratación de servicios incluidos los de consultoría, a excepción de la declaratoria de emergencia, determinados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública, resuelve aprobar los pliegos mediante Resolución No. INI-DMA-07-2022 de 06 de enero de 2022 del procedimiento No. CATI-MDMQ-AG-07-2022 para la contratación del Servicio de Limpieza de Interiores y Exteriores Tipo bloque 7: (Junta de Protección la Delicia, Casa de Inclusión Carcelén Bajo, Centro de Equidad y Justicia Tumbaco, Biblioteca Tumbaco, Centro de Equidad y



Justicia Eloy Alfaro, Centro de Equidad y Justicia Los Chillos, Biblioteca Llano Grande, Centro de Equidad y Justicia La Delicia), por el valor de USD 111.456,00 (Ciento once mil cuatrocientos cincuenta y seis con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, más IVA.

A través del portal de Comparas Públicas por medio de la herramienta de Catálogo Electrónico, el 07 de enero de 2022 se realiza la adquisición del metraje solicitado, generándose la Orden de Compra No. CE-20220002125594 a favor del señor Malo Piedra Juan Fernando, por el valor de USD \$ 111.456,00 más IVA.

Mediante memorando No. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0025-M de fecha 14 de enero de 2022, el Abg. Bismarck Segovia Mendoza, Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección Metropolitana Administrativa, remite los expedientes con las respectivas Órdenes de Compra y notifica a fin de que se disponga la gestión pertinente.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo No. 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, con oficio No. GADDMQ-DMA-2022-004-OF de fecha 10 de enero de 2022, la Abg. Dora Arias Coronel, Directora Metropolitana Administrativa, designa al Sr. Luis Enrique Lugmania Dueñas, en calidad de Técnico No Interviniente, para que participe en la Entrega Recepción Parcial y/o Definitiva de las Órdenes de Compra para el "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL GAD DEL DMQ".

Mediante oficio No. GADDMQ-DMA-2022-0172-O de fecha 04 de febrero de 2022, la Abg. Dora Arias Coronel, Directora Metropolitana Administrativa, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo No. 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, designa al Sr. Juan Carlos Condoy Carrion, en calidad de Técnico No Interviniente, del "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III DEL GAD DEL DMQ".

DESARROLLO GENERAL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El responsable de la recepción del servicio es la Sra. Martha Villacis Cisneros, en calidad de Administradora de la Orden de Compra CE-20220002125594.

Mediante Artículo 4 de la Resolución No. INI-DMA-07-2022 de 06 de enero de 2022 se designa a Sra. Martha Villacis en calidad de Administradora de la Orden de Compra CE-20220002125594.

2.- LIQUIDACION DE PLAZOS:

El plazo para la entrega recepción del Servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III bloque 7: (Junta de Protección la Delicia, Casa de Inclusión Carcelén Bajo, Centro de Equidad y Justicia Tumbaco, Biblioteca Tumbaco, Centro de Equidad y Justicia Eloy Alfaro, Centro de Equidad y Justicia Los Chillos, Biblioteca Llano Grande, Centro de Equidad y Justicia La Delicia), es de 12 meses a partir del mes de enero de 2022.

Fecha de suscripción de la Orden de Compra	07-01-2022
Plazo contractual	12 meses a partir del mes de enero de 2022
Solicitud de fecha y hora de recepción del proveedor	
Fecha en que se cumple el periodo	31-12-2022
Fecha de recepción y constatación de los productos	DICIEMBRE 2022



DIAS DE MORA	0,00
--------------	------

Como se indica en la liquidación de periodo no se encuentran días de mora.

3.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El valor del servicio se cancela conforme a la Orden de compra por Catálogo Electrónico: CE-20220002125594. Que será pagado por el GADMDMQ al CONTRATISTA de la siguiente forma:

m2 adquiridos	7.200,00 m (mensuales)
Valor por m2	\$ 1,29 USD
Valor mensual de la compra	\$ 9.288,00 no incluye IVA
Valor mensual de la compra	\$ 10.402,56 incluye IVA
Valor total de la compra	\$ 111.456,00 USD no incluye IVA
Valor total de la compra	\$ 124.830,72 incluye IVA

PERIODO EJECUTADO	PLANILLA	CANTIDAD M2	V/mensual ejecutado/ SIN IVA	V.mensual/Ejecutado + IVA	V/ANUAL/ORDEN DE COMPRASIN IVA	SALDO ORDEN DE COMPRA/sin IVA
Mes enero 2022	1	5.280	\$ 6.811,20	\$ 7.628,54	\$ 111.456,00	\$ 104.644,80
Mes febrero 2022	2	7.200	\$ 9.288,00	\$ 10.402,56	\$ 111.456,00	\$ 95.356,80
Mes marzo 2022	3	7.200	\$ 9.288,00	\$ 10.402,56	\$ 111.456,00	\$ 86.068,80
Mes abril 2022	4	7.200	\$ 9.288,00	\$ 10.402,56	\$ 111.456,00	\$ 76.780,80
Mes mayo 2022	5	7.200	\$ 9.288,00	\$ 10.402,56	\$ 111.456,00	\$ 67.492,80
Mes junio 2022	6	7.200	\$ 9.288,00	\$ 10.402,56	\$ 111.456,00	\$ 58.204,80
Mes julio 2022	7	7.200	\$ 9.288,00	\$ 10.402,56	\$ 111.456,00	\$ 48.916,80
Mes agosto 2022	8	7.200	\$ 9.288,00	\$ 10.402,56	\$ 111.456,00	\$ 39.628,80
Mes septiembre 2022	9	7.200	\$ 9.288,00	\$ 10.402,56	\$ 111.456,00	\$ 30.340,80
Mes octubre 2022	10	7.200	\$ 9.288,00	\$ 10.402,56	\$ 111.456,00	\$ 21.052,80
Mes noviembre 2022	11	7.200	\$ 9.288,00	\$ 10.402,56	\$ 111.456,00	\$ 11.764,80
Mes diciembre 2022	12	7.200	\$ 9.288,00	\$ 10.402,56	\$ 111.456,00	PENDIENTE

Valor a pagar no incluye IVA	\$	9.288,00
Valor a pagar incluye IVA	\$	10.402,56

Con estos antecedentes el valor a pagar será de USD \$ 10.402,56 (Diez mil cuatrocientos dos con 56/100) incluye IVA., por el mes de diciembre de 2022, corresponderá a la Dirección Financiera o quién haga sus veces las retenciones fiscales y multas generadas si las hubiere. Realizada la verificación del servicio por el Administrador, **no existen multas.**

4.- CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

Se concluye que el señor Juan Fernando Malo Piedra, ha cumplido a entera satisfacción en cuanto a lo determinado en la Orden de Compra No. CE-20220002125594.



Como Administradora de la Orden de Compra **procedo a recibir sin novedad y a entera satisfacción** el Servicio de Limpieza de Interiores y Exteriores Tipo III bloque 7: (Junta de Protección la Delicia, Casa de Inclusión Carcelén Bajo, Centro de Equidad y Justicia Tumbaco, Biblioteca Tumbaco, Centro de Equidad y Justicia Eloy Alfaro, Centro de Equidad y Justicia Los Chillos, Biblioteca Llano Grande, Centro de Equidad y Justicia La Delicia), entregado por parte del señor Juan Fernando Malo Piedra, y dejo constancia que se recibió el mismo acorde a las características estipuladas en los Términos de Referencia, Pliegos y Orden de Compra bloque 7:

- 1.- Junta Protección la Delicia
- 2.- Casa de Inclusión Carcelén Bajo
- 3.- Centro de Equidad y Justicia Tumbaco
- 4.- Biblioteca de Tumbaco
- 5.- Centro de Equidad y Justicia Eloy Alfaro
- 6.- Centro de Equidad y Justicia Los Chillos
- 7.- Biblioteca Llano Grande
- 8.- Centro de Equidad y Justicia La Delicia

La recepción administrativa se ha cumplido de conformidad a las cláusulas contractuales de la Orden de Compra CE-20220002125594, TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS: limpieza de oficinas y espacios interiores amoblados. Limpieza de áreas operativas. Limpieza de Baterías Sanitarias. Limpieza de áreas de circulación. Limpieza de áreas exteriores. Limpieza de áreas restringidas. Limpieza de parqueadero y patios. Limpieza de parques y jardines. Limpieza de vidrios externos. Limpieza de áreas de atención al público y de acuerdo a los certificados de satisfacción del servicio emitidos por las dependencias beneficiarias del servicio.

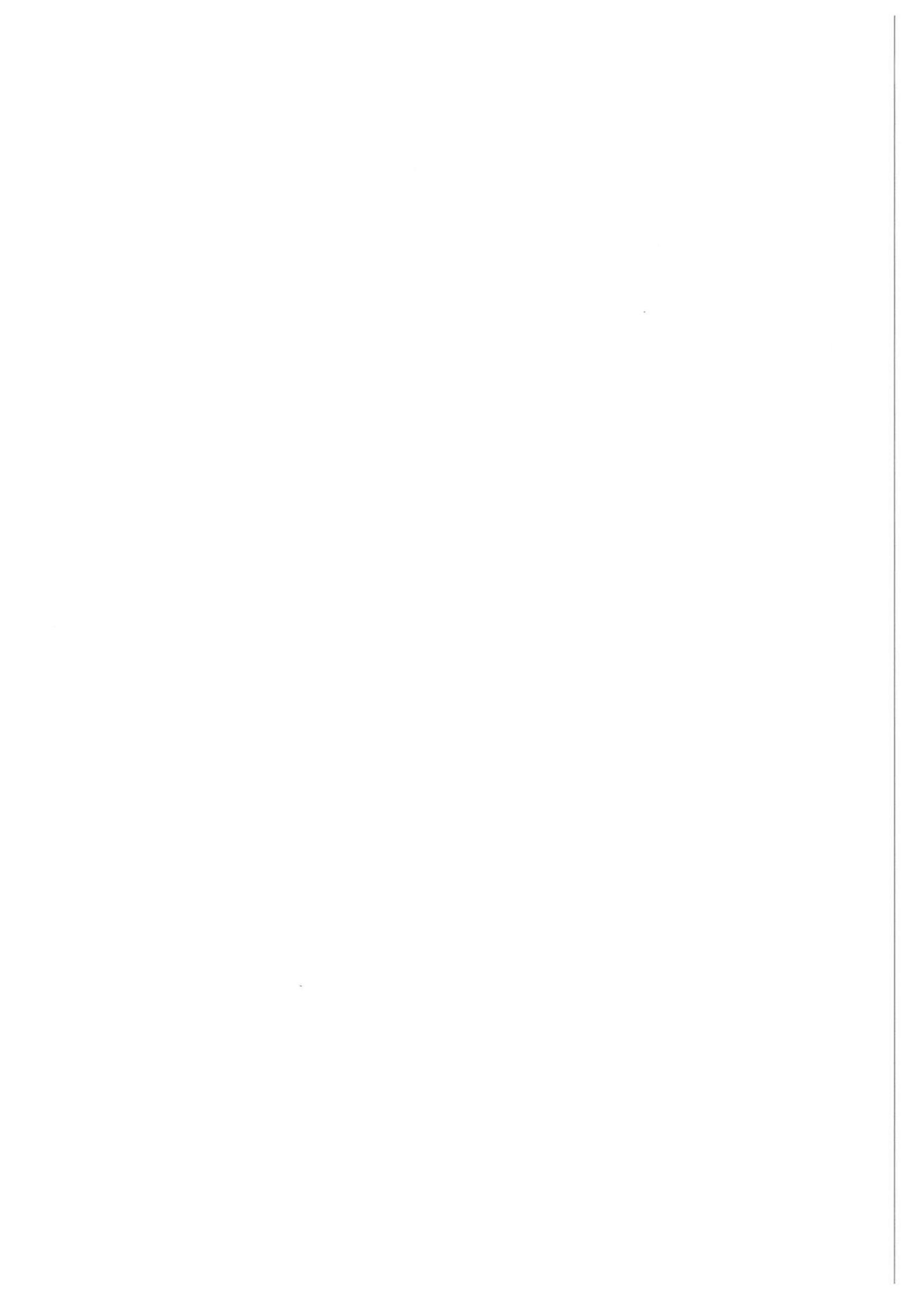
En mi calidad de Administradora de la Orden de Compra No. CE-20220002125594 **ratifico lo informado, indicando que se ha recibido el servicio sin novedad y a entera satisfacción** y solicito se proceda con la liquidación de la planilla Definitiva correspondiente al mes de diciembre de 2022, por el servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para el GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, bloque 7: (Junta de Protección la Delicia, Casa de Inclusión Carcelén Bajo, Centro de Equidad y Justicia Tumbaco, Biblioteca Tumbaco, Centro de Equidad y Justicia Eloy Alfaro, Centro de Equidad y Justicia Los Chillos, Biblioteca Llano Grande, Centro de Equidad y Justicia La Delicia).

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**MARtha CECILIA
VILLACIS
CISNEROS**

Martha Villacis Cisneros
ADMINISTRADORA ORDEN DE COMPRA No. CE-20220002125594





**INFORME DE ADMINISTRACION
PLANILLA DEFINITIVA ORDEN DE COMPRA
No. CE-20220002125595**

Objeto del Informe:	Planilla Definitiva
Fecha:	03 de enero de 2023
Servicio:	Servicio de Limpieza de Interiores y Exteriores Tipo III para el GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, bloque 8.
Contratista:	Sra. Herrera Vélez Yolanda Justina
Monto de la adjudicación:	USD \$ 111.456,00 no incluye IVA
No. de Orden de Compra:	CE-20220002125595
Plazo:	12 meses
Fecha de inicio del servicio:	10 de enero de 2022.
Fecha final del servicio:	31 de diciembre de 2022.
Valor mensual del servicio:	\$ 9.288,00 no incluye IVA

1.- NARRATIVO:

De la orden de compra por catálogo electrónico No. CE-20220002125595 correspondiente al proceso CATI-MDMQ-AG-08-2022, por la contratación del servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para el GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, bloque 8: (Centro Cultural La Ronda, Casa De Las Bandas, Centro Cultural Itchimbia, Teatro Capitol, Centro Cultural Bellavista, Biblioteca El Ejido), entre el GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO y la señora Herrera Vélez Yolanda Justina.

ANTECEDENTES:

La Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección Metropolitana Administrativa, con memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2021-01129-M de 17 de diciembre de 2021, con la finalidad de iniciar el proceso de contratación del servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para las dependencias del GAD del Distrito Metropolitano de Quito bajo la modalidad de Catálogo Electrónico, remite a la Unidad de Gestión de Adquisiciones el informe de necesidad, la certificación presupuestaria y los Términos de Referencia para el mencionado proceso, para que se realice la verificación y validación de los Términos de Referencia previo a la solicitud de aprobación e inicio de la contratación por parte de la Directora Metropolitana Administrativa.

Como alcance al memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2021-01129-M de 17 de diciembre de 2021, y en



atención a las observaciones efectuadas al informe de necesidad y a los términos de referencia, a través del memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2021-01230-M de 30 de diciembre de 2021, se envía la documentación de los doce bloques: informe de necesidad, la certificación presupuestaria, Términos de Referencia para el mencionado proceso; para que se continúe con el trámite respectivo para la contratación del servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para las dependencias del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.

Con memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0004-M de 04 de enero de 2022 la Unidad de Gestión de Adquisiciones con el propósito de dar inicio a las contrataciones del "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III", informar que por motivos de la transición de autoridades en los meses de octubre y noviembre del 2021, la Jefatura de Adquisiciones en el mes de diciembre de 2021 se vio en la imperiosa necesidad de dar celeridad a todos los pagos rezagados por temas de cierre de año fiscal, por lo que se imposibilitó por tiempos poder contratar el servicio de limpieza antes referido. Por lo que para dar continuidad al mismo y atender las necesidades institucionales, solicita se remitan las debidas Certificaciones Presupuestarias y Certificaciones PAC actualizadas para los doce bloques a fin de continuar con la contratación del servicio.

A través del Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-00026-M de 05 de enero de 2022, la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección Metropolitana Administrativa, en atención al memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0004-M de 04 de enero de 2022, remite la certificación PAC y certificación presupuestaria actualizada con fecha 5 de enero de 2022, a fin de que se continúe con el proceso de contratación.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0011-M de 06 de enero de 2022, la Unidad de Gestión de Adquisiciones de la Dirección Metropolitana Administrativa, solicita a la Abg. Dora Arias Coronel, Directora Metropolitana Administrativa 1) Autorizar el inicio del proceso de contratación; 2) Suscribir los pliegos, y; 3) Disponer la elaboración de la Resolución de Inicio de la contratación.

La Directora Metropolitana Administrativa del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, mediante sumilla inserta en el memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0011-M de 06 de enero de 2022, autoriza emitir la resolución de inicio.

La Directora Metropolitana Administrativa del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, las Resoluciones emitidas por el SERCOP y de conformidad a la Resolución AQ 026-2021 de 24 de noviembre de 2021, "Art. 9.- Delegaciones para procedimientos de contratación pública.- Delegar a los servidores públicos enlistados a continuación para que, dentro de sus competencias actúen como autorizadores de gasto en la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras, contratación de servicios incluidos los de consultoría, a excepción de la declaratoria de emergencia, determinados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública, resuelve aprobar los pliegos mediante Resolución No.INI-DMA-08-2022 de 06 de enero de 2022 del procedimiento No. CATI-MDMQ-AG-08-2022 para la contratación del Servicio de Limpieza de Interiores y Exteriores Tipo III bloque 8: (Centro Cultural La Ronda, Casa De Las Bandas, Centro Cultural Itchimbia, Teatro Capitol, Centro Cultural Bellavista, Biblioteca El Ejido), por el valor de USD 111.456,00 (Ciento once mil cuatrocientos cincuenta y seis con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, más IVA.



A través del portal de Compras Públicas por medio de la herramienta de Catálogo Electrónico, el 07 de enero de 2022 se realiza la adquisición del metraje solicitado, generándose la Orden de Compra No. CE-20220002125595 a favor de la señora Herrera Vélez Yolanda Justina, por el valor de USD \$ 111.456,00 más IVA.

Mediante memorando No. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0025-M de fecha 14 de enero de 2022, el Abg. Bismarck Segovia Mendoza, Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección Metropolitana Administrativa, remite los expedientes con las respectivas Órdenes de Compra y notifica a fin de que se disponga la gestión pertinente.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo No. 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, con oficio No. GADDMQ-DMA-2022-004-OF de fecha 10 de enero de 2022, la Abg. Dora Arias Coronel, Directora Metropolitana Administrativa, designa al Sr. Luis Enrique Lugmania Dueñas, en calidad de Técnico No Interviniente, para que participe en la Entrega Recepción Parcial y/o Definitiva de las Órdenes de Compra para el "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL GAD DEL DMQ".

Mediante oficio No. GADDMQ-DMA-2022-0172-O de fecha 04 de febrero de 2022, la Abg. Dora Arias Coronel, Directora Metropolitana Administrativa, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo No. 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, designa al Sr. Juan Carlos Condoy Carrion, en calidad de Técnico No Interviniente del "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III DEL GAD DEL DMQ".

DESARROLLO GENERAL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El responsable de la recepción del servicio es la Sra. Martha Villacis Cisneros, en calidad de Administradora de la Orden de Compra CE-20220002125595.

Mediante Artículo 4 de la Resolución No. INI-DMA-08-2022 de 06 de enero de 2022 se designa a Sra. Martha Villacis en calidad de Administradora de la Orden de Compra CE-20220002125595.

2.- LIQUIDACION DE PLAZOS:

El plazo para la entrega recepción del Servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III bloque 8: (Centro Cultural La Ronda, Casa De Las Bandas, Centro Cultural Itchimbia, Teatro Capitol, Centro Cultural Bellavista, Biblioteca El Ejido), es de 12 meses a partir del mes de enero de 2022.

Fecha de suscripción de la Orden de Compra	07-01-2022
Plazo contractual	12 meses a partir del mes de enero de 2022
Solicitud de fecha y hora de recepción del proveedor	
Fecha en que se cumple el periodo	31-12-2022
Fecha de recepción y constatación de los productos	DICIEMBRE 2022
DIAS DE MORA	0,00

Como se indica en la liquidación de periodo no se encuentran días de mora.



3.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El valor del servicio se cancela conforme a la Orden de compra por Catálogo Electrónico: CE-20220002125595. Que será pagado por el GADMDMQ al CONTRATISTA de la siguiente forma:

m2 adquiridos	7.200,00 m (mensuales)
Valor por m2	\$ 1,29 USD
Valor mensual de la compra	\$ 9.288,00 no incluye IVA
Valor mensual de la compra	\$ 10.402,56 incluye IVA
Valor total de la compra	\$ 111.456,00 USD no incluye IVA
Valor total de la compra	\$ 124.830,72 incluye IVA

PERIODO EJECUTADO	PLANILLA	CANTIDAD M2	V/mensual ejecutado/ SIN IVA	V.mensual/Ejecutado + IVA	V/ANUAL/ORDEN DE COMPRA SIN IVA	SALDO ORDEN DE COMPRA/sin IVA
Mes enero 2022	1	5.280	\$ 6.811,20	\$ 7.628,54	\$ 111.456,00	\$ 104.644,80
Mes febrero 2022	2	7.200	\$ 9.288,00	\$ 10.402,56	\$ 111.456,00	\$ 95.356,80
Mes marzo 2022	3	7.200	\$ 9.288,00	\$ 10.402,56	\$ 111.456,00	\$ 86.068,80
Mes abril 2022	4	7.200	\$ 9.288,00	\$ 10.402,56	\$ 111.456,00	\$ 76.780,80
Mes mayo 2022	5	7.200	\$ 9.288,00	\$ 10.402,56	\$ 111.456,00	\$ 67.492,80
Mes junio 2022	6	7.200	\$ 9.288,00	\$ 10.402,56	\$ 111.456,00	\$ 58.204,80
Mes julio 2022	7	7.200	\$ 9.288,00	\$ 10.402,56	\$ 111.456,00	\$ 48.916,80
Mes agosto 2022	8	7.200	\$ 9.288,00	\$ 10.402,56	\$ 111.456,00	\$ 39.628,80
Mes septiembre 2022	9	7.200	\$ 9.288,00	\$ 10.402,56	\$ 111.456,00	\$ 30.340,80
Mes octubre 2022	10	7.200	\$ 9.288,00	\$ 10.402,56	\$ 111.456,00	\$ 21.052,80
Mes noviembre 2022	11	7.200	\$ 9.288,00	\$ 10.402,56	\$ 111.456,00	\$ 11.764,80
Mes diciembre 2022	12	7.200	\$ 9.288,00	\$ 10.402,56	\$ 111.456,00	PENDIENTE

Valor a pagar no incluye IVA	\$	9.288,00
Valor a pagar incluye IVA	\$	10.402,56

Con estos antecedentes el valor a pagar será de USD \$ 10.402,56 (Diez mil cuatrocientos dos con 56/100) incluye IVA., por el mes de diciembre de 2022, corresponderá a la Dirección Financiera o quién haga sus veces las retenciones fiscales y multas generadas si las hubiere. Realizada la verificación del servicio por el Administrador, **no existen multas.**

4.- CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

Se concluye que la señora Herrera Vélez Yolanda Justina, ha cumplido a entera satisfacción en cuanto a lo determinado en la Orden de Compra No. CE-20220002125595.

Como Administradora de la Orden de Compra **procedo a recibir sin novedad y a entera satisfacción** el Servicio de Limpieza de Interiores y Exteriores Tipo III bloque 8: (Centro Cultural La Ronda, Casa De Las Bandas, Centro Cultural Itchimbia, Teatro Capitol, Centro Cultural Bellavista, Biblioteca El Ejido), entregado por parte de la señora Herrera Vélez Yolanda Justina, y dejo constancia que se recibió el mismo acorde a las características estipuladas en los Términos de Referencia, Pliegos y Orden de Compra bloque 8:



- 1.- Centro Cultural La Ronda
- 2.- Casa de las Bandas
- 3.- Centro Cultural Itchimbia
- 4.- Teatro Capitol
- 5.- Centro Cultural Bellavista
- 6.- Biblioteca El Ejido

La recepción administrativa se ha cumplido de conformidad a las cláusulas contractuales de la Orden de Compra CE-20220002125595, TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS: limpieza de oficinas y espacios interiores amoblados. Limpieza de áreas operativas. Limpieza de Baterías Sanitarias. Limpieza de áreas de circulación. Limpieza de áreas exteriores. Limpieza de áreas restringidas. Limpieza de parqueadero y patios. Limpieza de parques y jardines. Limpieza de vidrios externos. Limpieza de áreas de atención al público y de acuerdo a los certificados de satisfacción del servicio emitidos por las dependencias beneficiarias del servicio.

En mi calidad de Administradora de la Orden de Compra No. CE-20220002125595 **ratifico lo informado, indicando que se ha recibido el servicio sin novedad y a entera satisfacción** y solicito se proceda con la liquidación de la planilla Definitiva correspondiente al mes de diciembre de 2022, por el servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para el GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, bloque 8: (Centro Cultural La Ronda, Casa De Las Bandas, Centro Cultural Itchimbia, Teatro Capitol, Centro Cultural Bellavista, Biblioteca El Ejido).

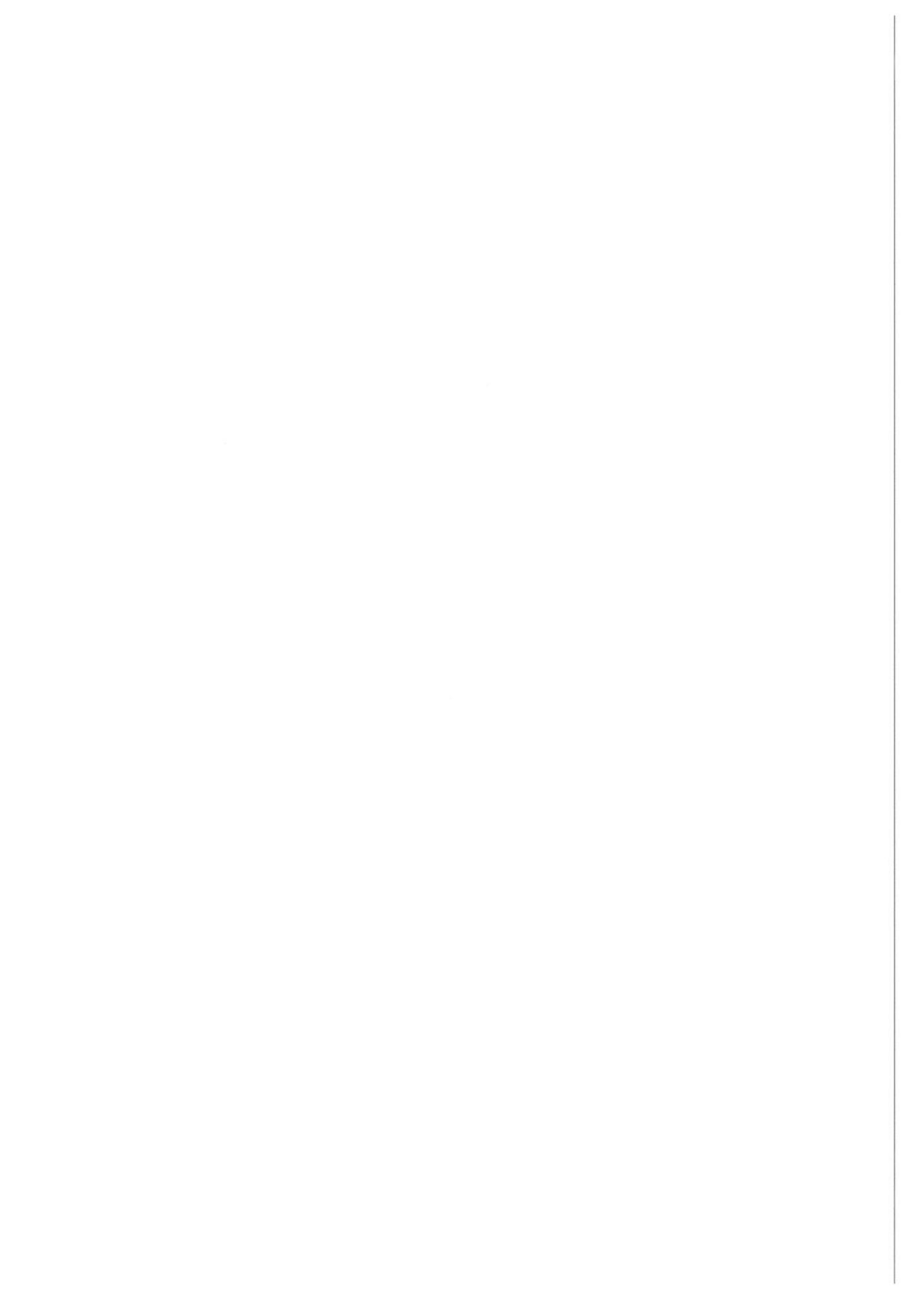
Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**MARTHA CECILIA
VILLACIS
CISNEROS**

Martha Villacis Cisneros

ADMINISTRADORA ORDEN DE COMPRA No. CE-20220002125595





**INFORME DE ADMINISTRACION
PLANILLA DEFINITIVA ORDEN DE COMPRA
No. CE-20220002125586**

Objeto del Informe:	Planilla Definitiva
Fecha:	03 de enero de 2023
Servicio:	Servicio de Limpieza de Interiores y Exteriores Tipo III para el GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, bloque 9.
Contratista:	Asociación de Servicios de Limpieza Arca de Noe "ASONOE"
Monto de la adjudicación:	USD \$ 111.456,00 no incluye IVA
No. de Orden de Compra:	CE-20220002125586
Plazo:	12 meses
Fecha de inicio del servicio:	10 de enero de 2022.
Fecha final del servicio:	31 de diciembre de 2022.
Valor mensual del servicio:	\$ 9.288,00 no incluye IVA

1.- NARRATIVO:

De la orden de compra por catálogo electrónico No. CE-20220002125586 correspondiente al proceso CATI-MDMQ-AG-09-2022, por la contratación del servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para el GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, bloque 9: (Centro de Equidad y Justicia Quitumbe, Centro de Mediación, Junta de Protección La Manzana, Casa Arupo-Sincholagua, Junta Protección de Derechos Calderón, Centro de Equidad y Justicia Calderón, Centro de Protección de Derechos de Las Mujeres y Personas Adultas Mayores, Junta de Protección de Derechos Quitumbe), entre el GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO y la Asociación de Servicios de Limpieza Arca de Noe "ASONOE".

ANTECEDENTES:

La Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección Metropolitana Administrativa, con memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2021-01129-M de 17 de diciembre de 2021, con la finalidad de iniciar el proceso de contratación del servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para las dependencias del GAD del Distrito Metropolitano de Quito bajo la modalidad de Catálogo Electrónico, remite a la Unidad de Gestión de Adquisiciones el informe de necesidad, la certificación presupuestaria y los Términos de Referencia para el mencionado proceso, para que se realice la verificación y validación de los Términos de Referencia previo a la solicitud de aprobación e inicio de la contratación por parte de la Directora Metropolitana Administrativa.



Como alcance al memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2021-01129-M de 17 de diciembre de 2021, y en atención a las observaciones efectuadas al informe de necesidad y a los términos de referencia, a través del memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2021-01230-M de 30 de diciembre de 2021, se envía la documentación de los doce bloques: informe de necesidad, la certificación presupuestaria, Términos de Referencia para el mencionado proceso; para que se continúe con el trámite respectivo para la contratación del servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para las dependencias del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.

Con memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0004-M de 04 de enero de 2022 la Unidad de Gestión de Adquisiciones con el propósito de dar inicio a las contrataciones del "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III", informar que por motivos de la transición de autoridades en los meses de octubre y noviembre del 2021, la Jefatura de Adquisiciones en el mes de diciembre de 2021 se vio en la imperiosa necesidad de dar celeridad a todos los pagos rezagados por temas de cierre de año fiscal, por lo que se imposibilitó por tiempos poder contratar el servicio de limpieza antes referido. Por lo que para dar continuidad al mismo y atender las necesidades institucionales, solicita se remitan las debidas Certificaciones Presupuestarias y Certificaciones PAC actualizadas para los doce bloques a fin de continuar con la contratación del servicio.

A través del Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-00026-M de 05 de enero de 2022, la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección Metropolitana Administrativa, en atención al memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0004-M de 04 de enero de 2022, remite la certificación PAC y certificación presupuestaria actualizada con fecha 5 de enero de 2022, a fin de que se continúe con el proceso de contratación.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0011-M de 06 de enero de 2022, la Unidad de Gestión de Adquisiciones de la Dirección Metropolitana Administrativa, solicita a la Abg. Dora Arias Coronel, Directora Metropolitana Administrativa 1) Autorizar el inicio del proceso de contratación; 2) Suscribir los pliegos, y; 3) Disponer la elaboración de la Resolución de Inicio de la contratación.

La Directora Metropolitana Administrativa del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, mediante sumilla inserta en el memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0011-M de 06 de enero de 2022, autoriza emitir la resolución de inicio.

La Directora Metropolitana Administrativa del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, las Resoluciones emitidas por el SERCOP y de conformidad a la Resolución AQ 026-2021 de 24 de noviembre de 2021, "Art. 9.- Delegaciones para procedimientos de contratación pública.- Delegar a los servidores públicos enlistados a continuación para que, dentro de sus competencias actúen como autorizadores de gasto en la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras, contratación de servicios incluidos los de consultoría, a excepción de la declaratoria de emergencia, determinados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública, resuelve aprobar los pliegos mediante Resolución No. INI-DMA-09-2022 de 06 de enero de 2022 del procedimiento No. CATI-MDMQ-AG-09-2022 para la contratación del Servicio de Limpieza de Interiores y Exteriores Tipo bloque 9: (Centro de Equidad y Justicia Quitumbe, Centro de Mediación, Junta de Protección La Manzana, Casa Arupo-Sincholagua, Junta Protección de



Derechos Calderón, Centro de Equidad y Justicia Calderón, Centro de Protección de Derechos de Las Mujeres y Personas Adultas Mayores, Junta de Protección de Derechos Quitumbe), por el valor de USD 111.456,00 (Ciento once mil cuatrocientos cincuenta y seis con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, más IVA.

A través del portal de Comparas Públicas por medio de la herramienta de Catálogo Electrónico, el 07 de enero de 2022 se realiza la adquisición del metraje solicitado, generándose la Orden de Compra No. CE-20220002125586 a favor de la Asociación de Servicios de Limpieza Arca de Noe "ASONOE", por el valor de USD \$ 111.456,00 más IVA.

Mediante memorando No. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0025-M de fecha 14 de enero de 2022, el Abg. Bismarck Segovia Mendoza, Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección Metropolitana Administrativa, remite los expedientes con las respectivas Órdenes de Compra y notifica a fin de que se disponga la gestión pertinente.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo No. 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, con oficio No.GADDMQ-DMA-2022-004-OF de fecha 10 de enero de 2022, la Abg. Dora Arias Coronel, Directora Metropolitana Administrativa, designa al Sr. Luis Enrique Lugmania Dueñas, en calidad de Técnico No Interviniente, para que participe en la Entrega Recepción Parcial y/o Definitiva de las Órdenes de Compa para el "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL GAD DEL DMQ".

Mediante oficio No.GADDMQ-DMA-2022-0172-O de fecha 04 de febrero de 2022, la Abg. Dora Arias Coronel, Directora Metropolitana Administrativa, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo No. 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, designa al Sr. Juan Carlos Condoy Carrion, en calidad de Técnico No Interviniente del "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III DEL GAD DEL DMQ".

DESARROLLO GENERAL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El responsable de la recepción del servicio es la Sra. Martha Villacis Cisneros, en calidad de Administradora de la Orden de Compra CE-20220002125586.

Mediante Artículo 4 de la Resolución No.INI-DMA-09-2022 de 06 de enero de 2022 se designa a Sra. Martha Villacis en calidad de Administradora de la Orden de Compra CE-20220002125586.

2.- LIQUIDACION DE PLAZOS:

El plazo para la entrega recepción del Servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo bloque 9: (Centro de Equidad y Justicia Quitumbe, Centro de Mediación, Junta de Protección La Manzana, Casa Arupo-Sincholagua, Junta Protección de Derechos Calderón, Centro de Equidad y Justicia Calderón, Centro de Protección de Derechos de Las Mujeres y Personas Adultas Mayores, Junta de Protección de Derechos Quitumbe), es de 12 meses a partir del mes de enero de 2022.

Fecha de suscripción de la Orden de Compra	07-01-2022
Plazo contractual	12 meses a partir del mes de enero de 2022



Solicitud de fecha y hora de recepción del proveedor	
Fecha en que se cumple el periodo	31-12-2022
Fecha de recepción y constatación de los productos	DICIEMBRE 2022
DIAS DE MORA	0,00

Como se indica en la liquidación de periodo no se encuentran días de mora.

3.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El valor del servicio se cancela conforme a la Orden de compra por Catálogo Electrónico: CE-20220002125586. Que será pagado por el GADMDMQ al CONTRATISTA de la siguiente forma:

m2 adquiridos	7.200,00 m (mensuales)
Valor por m2	\$ 1,29 USD
Valor mensual de la compra	\$ 9.288,00 no incluye IVA
Valor mensual de la compra	\$ 10.402,56 incluye IVA
Valor total de la compra	\$ 111.456,00 USD no incluye IVA
Valor total de la compra	\$ 124.830,72 incluye IVA

PERIODO EJECUTADO	PLANILLA	CANTIDAD M2	V/mensual ejecutado/ SIN IVA	V.mensual/Ejecutado + IVA	V/ANUAL/ORDEN DE COMPRA SIN IVA	SALDO ORDEN DE COMPRA/sin IVA
Mes enero 2022	1	5.280	\$ 6.811,20	\$ 7.628,54	\$ 111.456,00	\$ 104.644,80
Mes febrero 2022	2	7.200	\$ 9.288,00	\$ 10.402,56	\$ 111.456,00	\$ 95.356,80
Mes marzo 2022	3	7.200	\$ 9.288,00	\$ 10.402,56	\$ 111.456,00	\$ 86.068,80
Mes abril 2022	4	7.200	\$ 9.288,00	\$ 10.402,56	\$ 111.456,00	\$ 76.780,80
Mes mayo 2022	5	7.200	\$ 9.288,00	\$ 10.402,56	\$ 111.456,00	\$ 67.492,80
Mes junio 2022	6	7.200	\$ 9.288,00	\$ 10.402,56	\$ 111.456,00	\$ 58.204,80
Mes julio 2022	7	7.200	\$ 9.288,00	\$ 10.402,56	\$ 111.456,00	\$ 48.916,80
Mes agosto 2022	8	7.200	\$ 9.288,00	\$ 10.402,56	\$ 111.456,00	\$ 39.628,80
Mes septiembre 2022	9	7.200	\$ 9.288,00	\$ 10.402,56	\$ 111.456,00	\$ 30.340,80
Mes octubre 2022	10	7.200	\$ 9.288,00	\$ 10.402,56	\$ 111.456,00	\$ 21.052,80
Mes noviembre 2022	11	7.200	\$ 9.288,00	\$ 10.402,56	\$ 111.456,00	\$ 11.764,80
Mes diciembre 2022	12	7.200	\$ 9.288,00	\$ 10.402,56	\$ 111.456,00	PENDIENTE

Valor a pagar no incluye IVA	\$	9.288,00
Valor a pagar incluye IVA	\$	10.402,56

Con estos antecedentes el valor a pagar será de USD \$ 10.402,56 (Diez mil cuatrocientos dos con 56/100) incluye IVA., por el mes de diciembre de 2022, corresponderá a la Dirección Financiera o quién haga sus veces las retenciones fiscales y multas generadas si las hubiere. Realizada la verificación del servicio por el Administrador, **no existen multas.**

4.- CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES



Se concluye que la Asociación de Servicios de Limpieza Arca de Noe "ASONOE", ha cumplido a entera satisfacción en cuanto a lo determinado en la Orden de Compra No. CE-20220002125586.

Como Administradora de la Orden de Compra **procedo a recibir sin novedad y a entera satisfacción** el Servicio de Limpieza de Interiores y Exteriores Tipo III bloque 9: (Centro de Equidad y Justicia Quitumbe, Centro de Mediación, Junta de Protección La Manzana, Casa Arupo-Sincholagua, Junta Protección de Derechos Calderón, Centro de Equidad y Justicia Calderón, Centro de Protección de Derechos de Las Mujeres y Personas Adultas Mayores, Junta de Protección de Derechos Quitumbe), entregado por parte de la Asociación de Servicios de Limpieza Arca de Noe "ASONOE", y dejo constancia que se recibió el mismo acorde a las características estipuladas en los Términos de Referencia, Pliegos y Orden de Compra bloque 9:

- 1.- Centro de Equidad y Justicia Quitumbe
- 2.- Centro de Mediación
- 3.- Junta de Protección La Manzana
- 4.- Casa Arupo-Sincholagua
- 5.- Junta de Protección de Derechos Calderón
- 6.- Centro de Equidad y Justicia Calderón
- 7.- Centro de Protección de Derechos de las Mujeres y Personas Adultas Mayores
- 8.- Junta de Protección de Derechos Quitumbe

La recepción administrativa se ha cumplido de conformidad a las cláusulas contractuales de la Orden de Compra CE-20220002125586, TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS: limpieza de oficinas y espacios interiores amoblados. Limpieza de áreas operativas. Limpieza de Baterías Sanitarias. Limpieza de áreas de circulación. Limpieza de áreas exteriores. Limpieza de áreas restringidas. Limpieza de parqueadero y patios. Limpieza de parques y jardines. Limpieza de vidrios externos. Limpieza de áreas de atención al público y de acuerdo a los certificados de satisfacción del servicio emitidos por las dependencias beneficiarias del servicio.

En mi calidad de Administradora de la Orden de Compra No. CE-20220002125586 **ratifico lo informado, indicando que se ha recibido el servicio sin novedad y a entera satisfacción** y solicito se proceda con la liquidación de la planilla Definitiva correspondiente al mes de diciembre de 2022, por el servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para el GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, bloque 9: (Centro de Equidad y Justicia Quitumbe, Centro de Mediación, Junta de Protección La Manzana, Casa Arupo-Sincholagua, Junta Protección de Derechos Calderón, Centro de Equidad y Justicia Calderón, Centro de Protección de Derechos de Las Mujeres y Personas Adultas Mayores, Junta de Protección de Derechos Quitumbe).

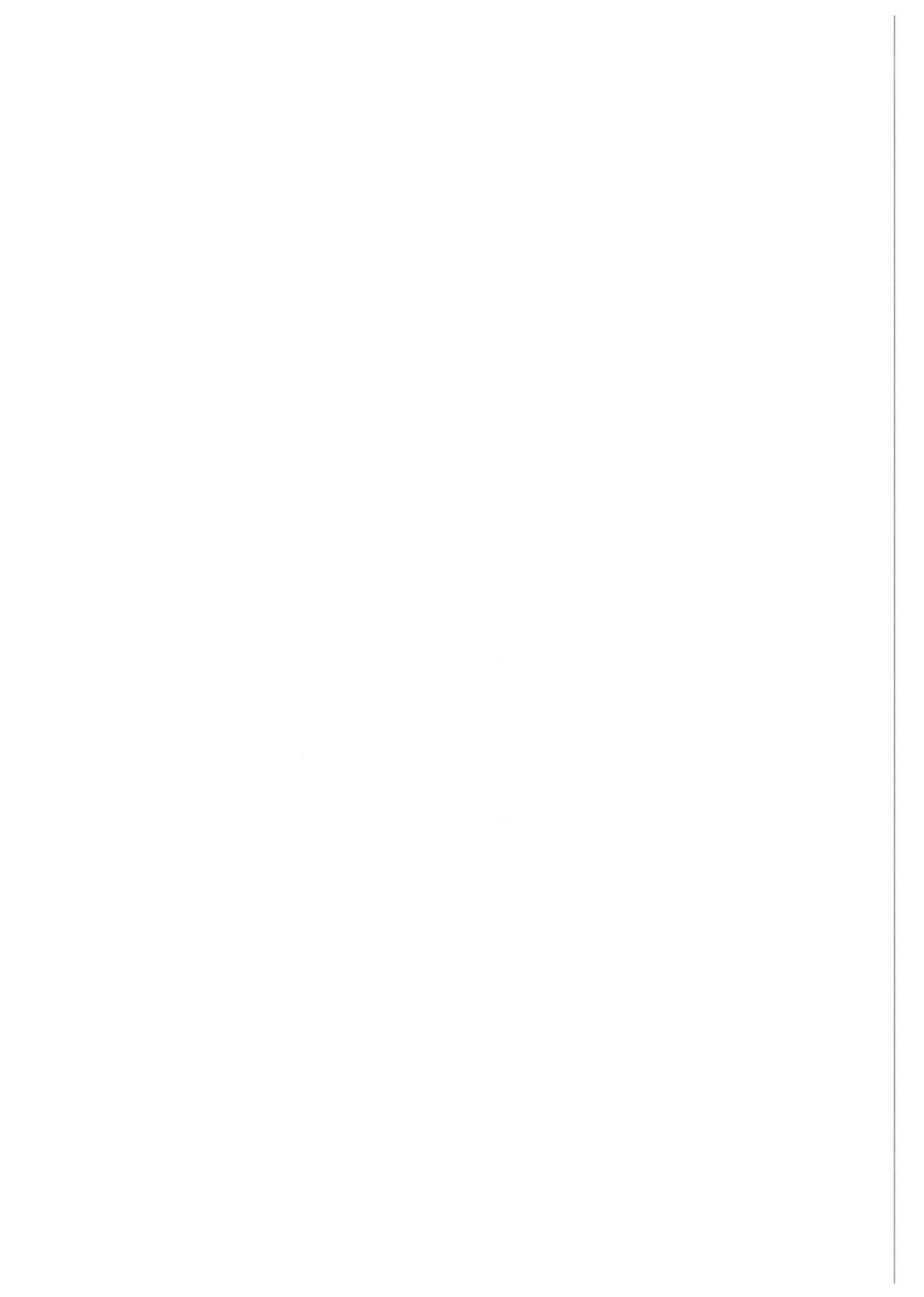
Atentamente,



Firmado digitalmente por:
**MARTHA CECILIA
VILLACIS
CISNEROS**

Martha Villacis Cisneros

ADMINISTRADORA ORDEN DE COMPRA No. CE-20220002125586





**INFORME DE ADMINISTRACION
PLANILLA DEFINITIVA ORDEN DE COMPRA
No. CE-20220002125588**

Objeto del Informe:	Planilla Definitiva
Fecha:	03 de enero de 2023
Servicio:	Servicio de Limpieza de Interiores y Exteriores Tipo III para el GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, bloque 10.
Contratista:	Asociación de Servicios de Limpieza Victoria de la Luz "ASOLIMPLUZ"
Monto de la adjudicación:	USD \$ 222.912,00 no incluye IVA
No. de Orden de Compra:	CE-20220002125588
Plazo:	12 meses
Fecha de inicio del servicio:	10 de enero de 2022.
Fecha final del servicio:	31 de diciembre de 2022.
Valor mensual del servicio:	\$ 18.576,00 no incluye IVA

1.- NARRATIVO:

De la orden de compra por catálogo electrónico No. CE-20220002125588 correspondiente al proceso CATI-MDMQ-AG-10-2022, por la contratación del servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para el GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO III bloque 10: (Emilio Uzcategui, Colegio Cotocollao, Colegio Zambiza, Colegio Mata Martinez Zambiza, Colegio Alfredo Perez Guerrero, Colegio Rafael Alvarado, Colegio Pedro Traversari, Colegio Julio M. Peñaherrera, Colegio Manuel Cabeza De Vaca, Colegio 9 De Octubre, Colegio Ricardo Chiriboga, Colegio Juan Wisneth, Unidad Educativa Bicentenario Calderón), entre el GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO y la Asociación de Servicios de Limpieza Victoria de la Luz "ASOLIMPLUZ".

ANTECEDENTES:

La Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección Metropolitana Administrativa, con memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2021-01129-M de 17 de diciembre de 2021, con la finalidad de iniciar el proceso de contratación del servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para las dependencias del GAD del Distrito Metropolitano de Quito bajo la modalidad de Catálogo Electrónico, remite a la Unidad de Gestión de Adquisiciones el informe de necesidad, la certificación presupuestaria y los Términos de Referencia para el mencionado proceso, para que se realice la verificación y validación de los Términos de



Referencia previo a la solicitud de aprobación e inicio de la contratación por parte de la Directora Metropolitana Administrativa.

Como alcance al memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2021-01129-M de 17 de diciembre de 2021, y en atención a las observaciones efectuadas al informe de necesidad y a los términos de referencia, a través del memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2021-01230-M de 30 de diciembre de 2021, se envía la documentación de los doce bloques: informe de necesidad, la certificación presupuestaria, Términos de Referencia para el mencionado proceso; para que se continúe con el trámite respectivo para la contratación del servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para las dependencias del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.

Con memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0004-M de 04 de enero de 2022 la Unidad de Gestión de Adquisiciones con el propósito de dar inicio a las contrataciones del "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III", informar que por motivos de la transición de autoridades en los meses de octubre y noviembre del 2021, la Jefatura de Adquisiciones en el mes de diciembre de 2021 se vio en la imperiosa necesidad de dar celeridad a todos los pagos rezagados por temas de cierre de año fiscal, por lo que se imposibilitó por tiempos poder contratar el servicio de limpieza antes referido. Por lo que para dar continuidad al mismo y atender las necesidades institucionales, solicita se remitan las debidas Certificaciones Presupuestarias y Certificaciones PAC actualizadas para los doce bloques a fin de continuar con la contratación del servicio.

A través del Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-00026-M de 05 de enero de 2022, la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección Metropolitana Administrativa, en atención al memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0004-M de 04 de enero de 2022, remite la certificación PAC y certificación presupuestaria actualizada con fecha 5 de enero de 2022, a fin de que se continúe con el proceso de contratación.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0011-M de 06 de enero de 2022, la Unidad de Gestión de Adquisiciones de la Dirección Metropolitana Administrativa, solicita a la Abg. Dora Arias Coronel, Directora Metropolitana Administrativa 1) Autorizar el inicio del proceso de contratación; 2) Suscribir los pliegos, y; 3) Disponer la elaboración de la Resolución de Inicio de la contratación.

La Directora Metropolitana Administrativa del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, mediante sumilla inserta en el memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0011-M de 06 de enero de 2022, autoriza emitir la resolución de inicio.

La Directora Metropolitana Administrativa del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, las Resoluciones emitidas por el SERCOP y de conformidad a la Resolución AQ 026-2021 de 24 de noviembre de 2021, "Art. 9.- Delegaciones para procedimientos de contratación pública.- Delegar a los servidores públicos enlistados a continuación para que, dentro de sus competencias actúen como autorizadores de gasto en la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras, contratación de servicios incluidos los de consultoría, a excepción de la declaratoria de emergencia, determinados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública, resuelve aprobar los pliegos mediante Resolución No.INI-



DMA-10-2022 de 06 de enero de 2022 del procedimiento No. CATI-MDMQ-AG-10-2022 para la contratación del Servicio de Limpieza de Interiores y Exteriores Tipo III bloque 10: (Emilio Uzcategui, Colegio Cotocollao, Colegio Zambiza, Colegio Mata Martinez Zambiza, Colegio Alfredo Perez Guerrero, Colegio Rafael Alvarado, Colegio Pedro Traversari, Colegio Julio M. Peñaherrera, Colegio Manuel Cabeza De Vaca, Colegio 9 De Octubre, Colegio Ricardo Chiriboga, Colegio Juan Wisneth, Unidad Educativa Bicentenario Calderón), por el valor de USD 222.912,00 (Doscientos veinte y dos mil novecientos doce con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, más IVA.

A través del portal de Comparas Públicas por medio de la herramienta de Catálogo Electrónico, el 07 de enero de 2022 se realiza la adquisición del metraje solicitado, generándose la Orden de Compra No. CE-20220002125588 a favor de parte la Asociación de Servicios de Limpieza Victoria de la Luz "ASOLIMPLUZ", por el valor de USD \$ 222.912,00 más IVA.

Mediante memorando No. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0025-M de fecha 14 de enero de 2022, el Abg. Bismarck Segovia Mendoza, Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección Metropolitana Administrativa, remite los expedientes con las respectivas Órdenes de Compra y notifica a fin de que se disponga la gestión pertinente.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo No. 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, con oficio No.GADDMQ-DMA-2022-004-OF de fecha 10 de enero de 2022, la Abg. Dora Arias Coronel, Directora Metropolitana Administrativa, designa al Sr. Luis Enrique Lugmania Dueñas, en calidad de Técnico No Interviniente, para que participe en la Entrega Recepción Parcial y/o Definitiva de las Órdenes de Compra para el "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL GAD DEL DMQ".

Mediante oficio No.GADDMQ-DMA-2022-0172-O de fecha 04 de febrero de 2022, la Abg. Dora Arias Coronel, Directora Metropolitana Administrativa, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo No. 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, designa al Sr. Juan Carlos Condo Carrion, en calidad de Técnico No Interviniente, del "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III DEL GAD DEL DMQ".

DESARROLLO GENERAL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El responsable de la recepción del servicio es la Sra. Martha Villacis Cisneros, en calidad de Administradora de la Orden de Compra CE-20220002125588.

Mediante Artículo 4 de la Resolución No.INI-DMA-10-2022 de 06 de enero de 2022 se designa a Sra. Martha Villacis en calidad de Administradora de la Orden de Compra CE-20220002125588.

2.- LIQUIDACION DE PLAZOS:

El plazo para la entrega recepción del Servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III Bloque 10: (Emilio Uzcategui, Colegio Cotocollao, Colegio Zambiza, Colegio Mata Martinez Zambiza, Colegio Alfredo Perez Guerrero, Colegio Rafael Alvarado, Colegio Pedro Traversari, Colegio Julio M. Peñaherrera, Colegio Manuel Cabeza De Vaca, Colegio 9 De Octubre, Colegio Ricardo Chiriboga, Colegio Juan Wisneth, Unidad Educativa Bicentenario Calderón), es de 12 meses a partir del mes de enero de 2022.



Fecha de suscripción de la Orden de Compra	06-01-2022
Plazo contractual	12 meses a partir del mes de enero de 2022
Solicitud de fecha y hora de recepción del proveedor	
Fecha en que se cumple el periodo	31-12-2022
Fecha de recepción y constatación de los productos	DICIEMBRE 2022
DIAS DE MORA	0,00

Como se indica en la liquidación de periodo no se encuentran días de mora.

3.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El valor del servicio se cancela conforme a la Orden de compra por Catálogo Electrónico: CE-20220002125588. Que será pagado por el GADMMDQ al CONTRATISTA de la siguiente forma:

m2 adquiridos	14.400,00 m (mensuales)
Valor por m2	\$ 1,29 USD
Valor mensual de la compra	\$ 18.576,00 no incluye IVA
Valor mensual de la compra	\$ 20.805,12 incluye IVA
Valor total de la compra	\$ 222.912,00 USD no incluye IVA
Valor total de la compra	\$ 249.661,44 incluye IVA

PERIODO EJECUTADO	PLANILLA	CANTIDAD M2	V/mensual ejecutado/ SIN IVA	V.mensual/Ejecutado + IVA	V/ANUAL/ORDEN DE COMPRA SIN IVA	SALDO ORDEN DE COMPRA SIN IVA
Mes enero 2022	1	10.560	\$ 13.622,40	\$ 15.257,09	\$ 222.912,00	\$ 209.289,60
Mes febrero 2022	2	14.400	\$ 18.576,00	\$ 20.805,12	\$ 222.912,00	\$ 190.713,60
Mes marzo 2022	3	14.400	\$ 18.576,00	\$ 20.805,12	\$ 222.912,00	\$ 172.137,60
Mes abril 2022	4	14.400	\$ 18.576,00	\$ 20.805,12	\$ 222.912,00	\$ 153.561,60
Mes mayo 2022	5	14.400	\$ 18.576,00	\$ 20.805,12	\$ 222.912,00	\$ 134.985,60
Mes junio 2022	6	14.400	\$ 18.576,00	\$ 20.805,12	\$ 222.912,00	\$ 116.409,60
Mes julio 2022	7	14.400	\$ 18.576,00	\$ 20.805,12	\$ 222.912,00	\$ 97.833,60
Mes agosto 2022	8	14.400	\$ 18.576,00	\$ 20.805,12	\$ 222.912,00	\$ 79.257,60
Mes septiembre 2022	9	14.400	\$ 18.576,00	\$ 20.805,12	\$ 222.912,00	\$ 60.681,60
Mes octubre 2022	10	14.400	\$ 18.576,00	\$ 20.805,12	\$ 222.912,00	\$ 42.105,60
Mes noviembre 2022	11	14.400	\$ 18.576,00	\$ 20.805,12	\$ 222.912,00	\$ 23.529,60
Mes diciembre 2022	12	14.400	\$ 18.576,00	\$ 20.805,12	\$ 222.912,00	PENDIENTE

Valor a pagar no incluye IVA	\$	18.576,00
Valor a pagar incluye IVA	\$	20.805,12

Con estos antecedentes el valor a pagar será de USD \$ 20.805,12 (Veinte mil ochocientos cinco con 12/100) incluye IVA., por el mes de diciembre de 2022, corresponderá a la Dirección Financiera o quién haga sus veces las retenciones fiscales y multas generadas si las hubiere. Realizada la verificación del servicio por el Administrador, **no existen multas**.

4.- CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES



Se concluye que la Asociación de Servicios de Limpieza Victoria de la Luz "ASOLIMPLUZ", ha cumplido a entera satisfacción en cuanto a lo determinado en la Orden de Compra No. CE-20220002125588.

Como Administradora de la Orden de Compra **procedo a recibir sin novedad y a entera satisfacción** el Servicio de Limpieza de Interiores y Exteriores Tipo III Bloque 10: (Emilio Uzcategui, Colegio Cotocollao, Colegio Zambiza, Colegio Mata Martinez Zambiza, Colegio Alfredo Perez Guerrero, Colegio Rafael Alvarado, Colegio Pedro Traversari, Colegio Julio M. Peñaherrera, Colegio Manuel Cabeza De Vaca, Colegio 9 De Octubre, Colegio Ricardo Chiriboga, Colegio Juan Wisneth, Unidad Educativa Bicentenario Calderón), entregado por parte de la Asociación de Servicios de Limpieza Victoria de la Luz "ASOLIMPLUZ", y dejo constancia que se recibió el mismo acorde a las características estipuladas en los Términos de Referencia, Pliegos y Orden de Compra bloque 10:

- 1.- Emilio Uzcategui
- 2.- Colegio Cotocollao
- 3.- Colegio Zambiza
- 4.- Colegio Mata Martinez Zambiza
- 5.- Colegio Alfredo Pérez Guerrero
- 6.- Colegio Rafael Alvarado
- 7.- Colegio Pedro Traversari
- 8.- Colegio Julio Peñaherrera
- 9.- Colegio Manuel Cabeza de Vaca
- 10.- Colegio 9 de Octubre
- 11.- Colegio Ricardo Chiriboga
- 12.- Colegio Juan Wisneth
- 13.- Unidad Educativa Bicentenario Calderón.

La recepción administrativa se ha cumplido de conformidad a las cláusulas contractuales de la Orden de Compra CE-20220002125588, TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS: limpieza de oficinas y espacios interiores amoblados. Limpieza de áreas operativas. Limpieza de Baterías Sanitarias. Limpieza de áreas de circulación. Limpieza de áreas exteriores. Limpieza de áreas restringidas. Limpieza de parqueadero y patios. Limpieza de parques y jardines. Limpieza de vidrios externos. Limpieza de áreas de atención al público y de acuerdo a los certificados de satisfacción del servicio emitidos por las dependencias beneficiarias del servicio.

En mi calidad de Administradora de la Orden de Compra No. CE-20220002125588 **ratifico lo informado, indicando que se ha recibido el servicio sin novedad y a entera satisfacción** y solicito se proceda con la liquidación de la planilla Definitiva correspondiente al mes de diciembre de 2022, por el servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para el GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Bloque 10: (Emilio Uzcategui, Colegio Cotocollao, Colegio Zambiza, Colegio Mata Martinez Zambiza, Colegio Alfredo Perez Guerrero, Colegio Rafael Alvarado, Colegio Pedro Traversari, Colegio Julio M. Peñaherrera, Colegio Manuel Cabeza De Vaca, Colegio 9 De Octubre, Colegio Ricardo Chiriboga, Colegio Juan Wisneth, Unidad Educativa Bicentenario Calderón).

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
MARTHA CECILIA
VILLACIS
CISNEROS

Martha Villacis Cisneros

ADMINISTRADORA ORDEN DE COMPRA No. CE-20220002125588

Espejo Oc3-34 y Venezuela – PBX:< 3952300 Ext.: 13115 www.quito.gob.ec

DIRECCIÓN METROPOLITANA
ADMINISTRATIVA



Espejo Oe3-34 y Venezuela – PBX:< 3952300 Ext.: 13115 www.quito.gob.ec

DIRECCIÓN METROPOLITANA
ADMINISTRATIVA



**INFORME DE ADMINISTRACION
PLANILLA DEFINITIVA ORDEN DE COMPRA
No. CE-20220002125589**

Objeto del Informe:	Planilla Definitiva
Fecha:	03 de enero de 2023
Servicio:	Servicio de Limpieza de Interiores y Exteriores Tipo III para el GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, bloque 11.
Contratista:	Asociación de Servicios de Limpieza Brillante y Ecológica "ASOLIMBRILLA"
Monto de la adjudicación:	USD \$ 97.524,00 no incluye IVA
No. de Orden de Compra:	CE-20220002125589
Plazo:	12 meses
Fecha de inicio del servicio:	10 de enero de 2022.
Fecha final del servicio:	31 de diciembre de 2022.
Valor mensual del servicio:	\$ 8.127,00 no incluye IVA

1.- NARRATIVO:

De la orden de compra por catálogo electrónico No. CE-20220002125589 correspondiente al proceso CATI-MDMQ-AG-11-2022, por la contratación del servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para el GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, bloque 11 (Urbanimal del Sur, Urbanimal Los Chillos, Urbanimal Calderón), entre el GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO y la Asociación de Servicios de Limpieza Brillante y Ecológica "ASOLIMBRILLA",

ANTECEDENTES:

La Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección Metropolitana Administrativa, con memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2021-01129-M de 17 de diciembre de 2021, con la finalidad de iniciar el proceso de contratación del servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para las dependencias del GAD del Distrito Metropolitano de Quito bajo la modalidad de Catálogo Electrónico, remite a la Unidad de Gestión de Adquisiciones el informe de necesidad, la certificación presupuestaria y los Términos de Referencia para el mencionado proceso, para que se realice la verificación y validación de los Términos de Referencia previo a la solicitud de aprobación e inicio de la contratación por parte de la Directora Metropolitana Administrativa.

Como alcance al memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2021-01129-M de 17 de diciembre de 2021, y en

Espejo Oe3-34 y Venezuela – PBX:< 3952300 Ext.: 13115 www.quito.gob.ec

DIRECCIÓN METROPOLITANA
ADMINISTRATIVA



atención a las observaciones efectuadas al informe de necesidad y a los términos de referencia, a través del memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2021-01230-M de 30 de diciembre de 2021, se envía la documentación de los doce bloques: informe de necesidad, la certificación presupuestaria, Términos de Referencia para el mencionado proceso; para que se continúe con el trámite respectivo para la contratación del servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para las dependencias del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.

Con memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0004-M de 04 de enero de 2022 la Unidad de Gestión de Adquisiciones con el propósito de dar inicio a las contrataciones del "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III", informar que por motivos de la transición de autoridades en los meses de octubre y noviembre del 2021, la Jefatura de Adquisiciones en el mes de diciembre de 2021 se vio en la imperiosa necesidad de dar celeridad a todos los pagos rezagados por temas de cierre de año fiscal, por lo que se imposibilitó por tiempos poder contratar el servicio de limpieza antes referido. Por lo que para dar continuidad al mismo y atender las necesidades institucionales, solicita se remitan las debidas Certificaciones Presupuestarias y Certificaciones PAC actualizadas para los doce bloques a fin de continuar con la contratación del servicio.

A través del Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-00026-M de 05 de enero de 2022, la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección Metropolitana Administrativa, en atención al memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0004-M de 04 de enero de 2022, remite la certificación PAC y certificación presupuestaria actualizada con fecha 5 de enero de 2022, a fin de que se continúe con el proceso de contratación.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0011-M de 06 de enero de 2022, la Unidad de Gestión de Adquisiciones de la Dirección Metropolitana Administrativa, solicita a la Abg. Dora Arias Coronel, Directora Metropolitana Administrativa 1) Autorizar el inicio del proceso de contratación; 2) Suscribir los pliegos, y; 3) Disponer la elaboración de la Resolución de Inicio de la contratación.

La Directora Metropolitana Administrativa del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, mediante sumilla inserta en el memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0011-M de 06 de enero de 2022, autoriza emitir la resolución de inicio.

La Directora Metropolitana Administrativa del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, las Resoluciones emitidas por el SERCOP y de conformidad a la Resolución AQ 026-2021 de 24 de noviembre de 2021, "Art. 9.- Delegaciones para procedimientos de contratación pública.- Delegar a los servidores públicos enlistados a continuación para que, dentro de sus competencias actúen como autorizadores de gasto en la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras, contratación de servicios incluidos los de consultoría, a excepción de la declaratoria de emergencia, determinados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública, resuelve aprobar los pliegos mediante Resolución No.INI-DMA-11-2022 de 06 de enero de 2022 del procedimiento No. CATI-MDMQ-AG-11-2022 para la contratación del Servicio de Limpieza de Interiores y Exteriores Tipo III bloque 11 (Urbanimal del Sur, Urbanimal Los Chillos, Urbanimal Calderón), por el valor de USD 97.524,00 (Noventa y siete mil quinientos veinte y cuatro con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, más IVA.



A través del portal de Compras Públicas por medio de la herramienta de Catálogo Electrónico, el 07 de enero de 2022 se realiza la adquisición del metraje solicitado, generándose la Orden de Compra No. CE-20220002125589 a favor de la Asociación de Servicios de Limpieza Brillante y Ecológica "ASOLIMBRILLA", por el valor de USD \$ 97.524,00 más IVA.

Mediante memorando No. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0025-M de fecha 14 de enero de 2022, el Abg. Bismarck Segovia Mendoza, Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección Metropolitana Administrativa, remite los expedientes con las respectivas Órdenes de Compra y notifica a fin de que se disponga la gestión pertinente.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo No. 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, con oficio No.GADDMQ-DMA-2022-004-OF de fecha 10 de enero de 2022, la Abg. Dora Arias Coronel, Directora Metropolitana Administrativa, designa al Sr. Luis Enrique Lugmania Dueñas, en calidad de Técnico No Interviniente, para que participe en la Entrega Recepción Parcial y/o Definitiva de las Órdenes de Compa para el "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL GAD DEL DMQ".

Mediante oficio No.GADDMQ-DMA-2022-0172-O de fecha 04 de febrero de 2022, la Abg. Dora Arias Coronel, Directora Metropolitana Administrativa, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo No. 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, designa al Sr. Juan Carlos Condoy Carrion, en calidad de Técnico No Interviniente, del "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III DEL GAD DEL DMQ".

DESARROLLO GENERAL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El responsable de la recepción del servicio es la Sra. Martha Villacis Cisneros, en calidad de Administradora de la Orden de Compra CE-20220002125589.

Mediante Artículo 4 de la Resolución No.INI-DMA-11-2022 de 06 de enero de 2022 se designa a Sra. Martha Villacis en calidad de Administradora de la Orden de Compra CE-20220002125589.

2.- LIQUIDACION DE PLAZOS:

El plazo para la entrega recepción del Servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III bloque 11 (Urbanimal del Sur, Urbanimal Los Chillos, Urbanimal Calderón), es de 12 meses a partir del mes de enero de 2022.

Fecha de suscripción de la Orden de Compra	07-01-2022
Plazo contractual	12 meses a partir del mes de enero de 2022
Solicitud de fecha y hora de recepción del proveedor	
Fecha en que se cumple el periodo	31-12-2022
Fecha de recepción y constatación de los productos	DICIEMBRE 2022
DIAS DE MORA	0,00

Como se indica en la liquidación de periodo no se encuentran días de mora.



3.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El valor del servicio se cancela conforme a la Orden de compra por Catálogo Electrónico: CE-20220002125589. Que será pagado por el GADMDMQ al CONTRATISTA de la siguiente forma:

m2 adquiridos	6.300,00 m (mensuales)
Valor por m2	\$ 1,29 USD
Valor mensual de la compra	\$ 8.127,00 no incluye IVA
Valor mensual de la compra	\$ 9.102,24 incluye IVA
Valor total de la compra	\$ 97.524,00 USD no incluye IVA
Valor total de la compra	\$ 109.226,88 incluye IVA

PERIODO EJECUTADO	PLANILLA	CANTIDAD M2	V/mensual ejecutado/ SIN IVA	V.mensual/Ejecutado + IVA	V/ANUAL/ORDEN DE COMPRA SIN IVA	SALDO ORDEN DE COMPRA SIN IVA
Mes enero 2022	1	4.620	\$ 5.959,80	\$ 6.674,98	\$ 97.524,00	\$ 91.564,20
Mes febrero 2022	2	6.300	\$ 8.127,00	\$ 9.102,24	\$ 97.524,00	\$ 83.437,20
Mes marzo 2022	3	6.300	\$ 8.127,00	\$ 9.102,24	\$ 97.524,00	\$ 75.310,20
Mes abril 2022	4	6.300	\$ 8.127,00	\$ 9.102,24	\$ 97.524,00	\$ 67.183,20
Mes mayo 2022	5	6.300	\$ 8.127,00	\$ 9.102,24	\$ 97.524,00	\$ 59.056,20
Mes junio 2022	6	6.300	\$ 8.127,00	\$ 9.102,24	\$ 97.524,00	\$ 50.929,20
Mes julio 2022	7	6.300	\$ 8.127,00	\$ 9.102,24	\$ 97.524,00	\$ 42.802,20
Mes agosto 2022	8	6.300	\$ 8.127,00	\$ 9.102,24	\$ 97.524,00	\$ 34.675,20
Mes septiembre 2022	9	6.300	\$ 8.127,00	\$ 9.102,24	\$ 97.524,00	\$ 26.548,20
Mes octubre 2022	10	6.300	\$ 8.127,00	\$ 9.102,24	\$ 97.524,00	\$ 18.421,20
Mes noviembre 2022	11	6.300	\$ 8.127,00	\$ 9.102,24	\$ 97.524,00	\$ 10.294,20
Mes diciembre 2022	12	6.300	\$ 8.127,00	\$ 9.102,24	\$ 97.524,00	PENDIENTE

Valor a pagar no incluye IVA	\$	8.127,00
Valor a pagar incluye IVA	\$	9.102,24

Con estos antecedentes el valor a pagar será de USD \$ 9.102,24 (Nueve mil ciento dos con 24/100) incluye IVA., por el mes de diciembre de 2022, corresponderá a la Dirección Financiera o quién haga sus veces las retenciones fiscales y multas generadas si las hubiere. Realizada la verificación del servicio por el Administrador, **no existen multas**.

4.- CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

Se concluye que la Asociación de Servicios de Limpieza Brillante y Ecológica "ASOLIMBRILLA", ha cumplido a entera satisfacción en cuanto a lo determinado en la Orden de Compra No. CE-20220002125589.

Como Administradora de la Orden de Compra procedo a **recibir sin novedad y a entera satisfacción** el Servicio de Limpieza de Interiores y Exteriores Tipo III bloque 11 (Urbanimal del Sur, Urbanimal Los Chillos, Urbanimal Calderón), entregado por parte de la Asociación de Servicios de Limpieza Brillante y Ecológica "ASOLIMBRILLA", y dejo constancia que se recibió el mismo acorde a las características estipuladas en los Términos de Referencia, Pliegos y Orden de Compra bloque 11:

Espejo Oe3-34 y Venezuela – PBX:< 3952300 Ext.: 13115 www.quito.gov.ec

DIRECCION METROPOLITANA
ADMINISTRATIVA



- 1.- Urbanimal del Sur
- 2.- Urbanimal Los Chillos
- 3.- Urbanimal Calderón

La recepción administrativa se ha cumplido de conformidad a las cláusulas contractuales de la Orden de Compra CE-20220002125589, TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS: limpieza de oficinas y espacios interiores amoblados. Limpieza de áreas operativas. Limpieza de Baterías Sanitarias. Limpieza de áreas de circulación. Limpieza de áreas exteriores. Limpieza de áreas restringidas. Limpieza de parqueadero y patios. Limpieza de parques y jardines. Limpieza de vidrios externos. Limpieza de áreas de atención al público y de acuerdo a los certificados de satisfacción del servicio emitidos por las dependencias beneficiarias del servicio.

En mi calidad de Administradora de la Orden de Compra No. CE-20220002125589 **ratifico lo informado, indicando que se ha recibido el servicio sin novedad y a entera satisfacción** y solicito se proceda con la liquidación de la planilla Definitiva correspondiente al mes de diciembre de 2022, por el servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para el GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, bloque 11 (Urbanimal del Sur, Urbanimal Los Chillos, Urbanimal Calderón).

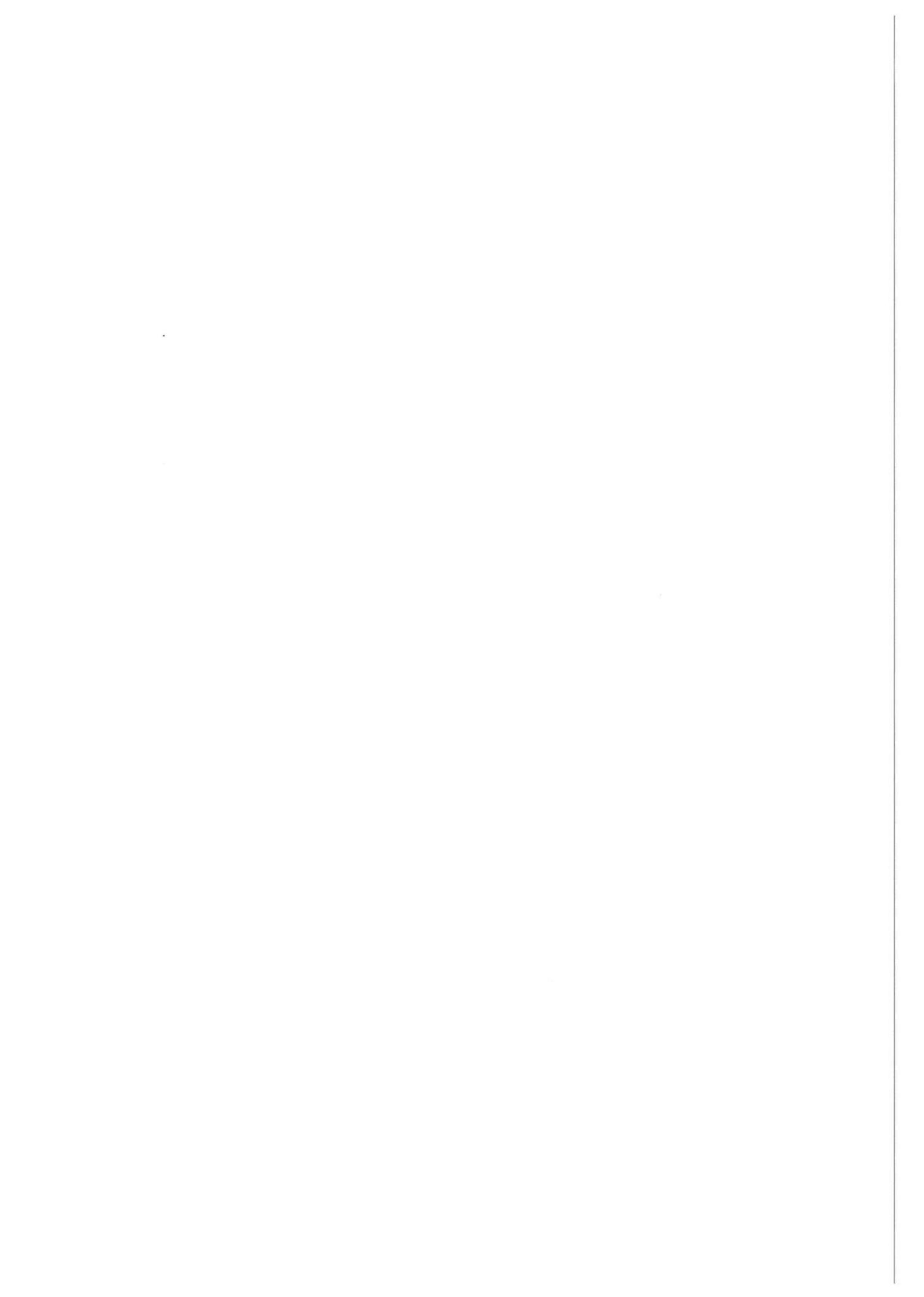
Atentamente,



Firmado digitalmente por:
MARTHA CECILIA
VILLACIS
CISNEROS

Martha Villacis Cisneros

ADMINISTRADORA ORDEN DE COMPRA No. CE-20220002125589





**INFORME DE ADMINISTRACION
PLANILLA DEFINITIVA ORDEN DE COMPRA
No. CE-20220002125591**

Objeto del Informe:	Planilla Definitiva
Fecha:	03 de enero de 2023
Servicio:	Servicio de Limpieza de Interiores y Exteriores Tipo III para el GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, bloque 12.
Contratista:	Asociación de Servicios de Limpieza Decisiones Proactivas "ASOSERDEPRO"
Monto de la adjudicación:	USD \$ 222.912,00 no incluye IVA
No. de Orden de Compra:	CE-20220002125591
Plazo:	12 meses
Fecha de inicio del servicio:	10 de enero de 2022.
Fecha final del servicio:	31 de diciembre de 2022.
Valor mensual del servicio:	\$ 18.576,00 no incluye IVA

1.- NARRATIVO:

De la orden de compra por catálogo electrónico No. CE-20220002125591 correspondiente al proceso CATI-MDMQ-AG-12-2022, por la contratación del servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para el GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, bloque 12 (CEMEI SAN ROQUE, CEMEI IPIALES, CEMEI EMPLEADOS MUNICIPALES, CEMEI COLIBRI, CEMEI SANTA CLARA, CEMEI ANDALUCIA, CEMEI CAROLINA, CENTRO CULTURAL BENJAMIN CARRION, CEMEI ABDON CALDERON (LA BOTA), CEMEI COTOCOLLAO, CEMEI CARAPUNGO, CEMEI CAMINITOS DE LUZ-CHIRIYACU, CEMEI LUCIA BURNEO, CEMEI UNION Y JUSTICIA Y CEMEI LA MAGDALENA), entre el GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO y la Asociación de Servicios de Limpieza Decisiones Proactivas "ASOSERDEPRO".

ANTECEDENTES:

La Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección Metropolitana Administrativa, con memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2021-01129-M de 17 de diciembre de 2021, con la finalidad de iniciar el proceso de contratación del servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para las dependencias del GAD del Distrito Metropolitano de Quito bajo la modalidad de Catálogo Electrónico, remite a la Unidad de Gestión de Adquisiciones el informe de necesidad, la certificación presupuestaria y los Términos de Referencia para el mencionado proceso, para que se realice la verificación y validación de los Términos de Referencia previo a la solicitud de aprobación e inicio de la contratación por parte de la Directora Metropolitana Administrativa.



Como alcance al memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2021-01129-M de 17 de diciembre de 2021, y en atención a las observaciones efectuadas al informe de necesidad y a los términos de referencia, a través del memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2021-01230-M de 30 de diciembre de 2021, se envía la documentación de los doce bloques: informe de necesidad, la certificación presupuestaria, Términos de Referencia para el mencionado proceso; para que se continúe con el trámite respectivo para la contratación del servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para las dependencias del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.

Con memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0004-M de 04 de enero de 2022 la Unidad de Gestión de Adquisiciones con el propósito de dar inicio a las contrataciones del "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III", informar que por motivos de la transición de autoridades en los meses de octubre y noviembre del 2021, la Jefatura de Adquisiciones en el mes de diciembre de 2021 se vio en la imperiosa necesidad de dar celeridad a todos los pagos rezagados por temas de cierre de año fiscal, por lo que se imposibilitó por tiempos poder contratar el servicio de limpieza antes referido. Por lo que para dar continuidad al mismo y atender las necesidades institucionales, solicita se remitan las debidas Certificaciones Presupuestarias y Certificaciones PAC actualizadas para los doce bloques a fin de continuar con la contratación del servicio.

A través del Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-00026-M de 05 de enero de 2022, la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección Metropolitana Administrativa, en atención al memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0004-M de 04 de enero de 2022, remite la certificación PAC y certificación presupuestaria actualizada con fecha 5 de enero de 2022, a fin de que se continúe con el proceso de contratación.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0011-M de 06 de enero de 2022, la Unidad de Gestión de Adquisiciones de la Dirección Metropolitana Administrativa, solicita a la Abg. Dora Arias Coronel, Directora Metropolitana Administrativa 1) Autorizar el inicio del proceso de contratación; 2) Suscribir los pliegos, y; 3) Disponer la elaboración de la Resolución de Inicio de la contratación.

La Directora Metropolitana Administrativa del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, mediante sumilla inserta en el memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0011-M de 06 de enero de 2022, autoriza emitir la resolución de inicio.

La Directora Metropolitana Administrativa del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, las Resoluciones emitidas por el SERCOP y de conformidad a la Resolución AQ 026-2021 de 24 de noviembre de 2021, "Art. 9.- Delegaciones para procedimientos de contratación pública.- Delegar a los servidores públicos enlistados a continuación para que, dentro de sus competencias actúen como autorizadores de gasto en la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras, contratación de servicios incluidos los de consultoría, a excepción de la declaratoria de emergencia, determinados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública, resuelve aprobar los pliegos mediante Resolución No. INI-DMA-12-2022 de 06 de enero de 2022 del procedimiento No. CATI-MDMQ-AG-12-2022 para la contratación del Servicio de Limpieza de Interiores y Exteriores Tipo III bloque 12 (CEMEI SAN ROQUE, CEMEI IPIALES, CEMEI EMPLEADOS MUNICIPALES, CEMEI COLIBRI, CEMEI SANTA CLARA, CEMEI ANDALUCIA, CEMEI CAROLINA, CENTRO CULTURAL BENJAMIN CARRION, CEMEI ABDON CALDERON (LA BOTA), CEMEI COTOCOLLAO, CEMEI CARAPUNGO, CEMEI CAMINITOS DE LUZ-CHIRIYACU, CEMEI LUCIA BURNEO, CEMEI UNION Y JUSTICIA Y CEMEI LA



MAGDALENA), por el valor de USD 222.912,00 (Doscientos veinte y dos mil novecientos doce con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, más IVA.

A través del portal de Comparas Públicas por medio de la herramienta de Catálogo Electrónico, el 07 de enero de 2022 se realiza la adquisición del metraje solicitado, generándose la Orden de Compra No. CE-20220002125591 a favor de la Asociación de Servicios de Limpieza Decisiones Proactivas "ASOSERDEPRO", por el valor de USD \$ 222.912,00 más IVA.

Mediante memorando No. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0025-M de fecha 14 de enero de 2022, el Abg. Bismarck Segovia Mendoza, Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección Metropolitana Administrativa, remite los expedientes con las respectivas Órdenes de Compra y notifica a fin de que se disponga la gestión pertinente.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo No. 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, con oficio No.GADDMQ-DMA-2022-004-OF de fecha 10 de enero de 2022, la Abg. Dora Arias Coronel, Directora Metropolitana Administrativa, designa al Sr. Luis Enrique Lugmania Dueñas, en calidad de Técnico No Interviniente, para que participe en la Entrega Recepción Parcial y/o Definitiva de las Órdenes de Compra para el "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL GAD DEL DMQ".

Mediante oficio No.GADDMQ-DMA-2022-0172-O de fecha 04 de febrero de 2022, la Abg. Dora Arias Coronel, Directora Metropolitana Administrativa, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo No. 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, designa al Sr. Juan Carlos Condoy Carrion, en calidad de Técnico No Interviniente, del "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III DEL GAD DEL DMQ".

DESARROLLO GENERAL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El responsable de la recepción del servicio es la Sra. Martha Villacis Cisneros, en calidad de Administradora de la Orden de Compra CE-20220002125591.

Mediante Artículo 4 de la Resolución No.INI-DMA-12-2022 de 06 de enero de 2022 se designa a Sra. Martha Villacis en calidad de Administradora de la Orden de Compra CE-20220002125591.

2.- LIQUIDACION DE PLAZOS:

El plazo para la entrega recepción del Servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III bloque 12 (CEMEI SAN ROQUE, CEMEI IPIALES, CEMEI EMPLEADOS MUNICIPALES, CEMEI COLIBRI, CEMEI SANTA CLARA, CEMEI ANDALUCIA, CEMEI CAROLINA, CENTRO CULTURAL BENJAMIN CARRION, CEMEI ABDON CALDERON (LA BOTA), CEMEI COTOCOLLAO, CEMEI CARAPUNGO, CEMEI CAMINITOS DE LUZ-CHIRIYACU, CEMEI LUCIA BURNEO, CEMEI UNION Y JUSTICIA Y CEMEI LA MAGDALENA), es de 12 meses a partir del mes de enero de 2022.

Fecha de suscripción de la Orden de Compra	07-01-2022
Plazo contractual	12 meses a partir del mes de enero de 2022
Solicitud de fecha y hora de recepción del proveedor	
Fecha en que se cumple el periodo	31-12-2022



Fecha de recepción y constatación de los productos	DICIEMBRE 2022
DIAS DE MORA	0,00

Como se indica en la liquidación de periodo no se encuentran días de mora.

3.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El valor del servicio se cancela conforme a la Orden de compra por Catálogo Electrónico: CE-20220002125591. Que será pagado por el GADMDMQ al CONTRATISTA de la siguiente forma:

m2 adquiridos	14.400,00 m (mensuales)
Valor por m2	\$ 1,29 USD
Valor mensual de la compra	\$ 18.576,00 no incluye IVA
Valor mensual de la compra	\$ 20.805,12 incluye IVA
Valor total de la compra	\$ 222.912,00 USD no incluye IVA
Valor total de la compra	\$ 249.661,44 incluye IVA

PERIODO EJECUTADO	PLANILLA	CANTIDAD M2	V/mensual ejecutado/ SIN IVA	V.mensual/Ejecutado + IVA	V/ANUAL/ORDEN DE COMPRA SIN IVA	SALDO ORDEN DE COMPRA/sin IVA
Mes enero 2022	1	10.560	\$ 13.622,40	\$ 15.257,09	\$ 222.912,00	\$ 209.289,60
Mes febrero 2022	2	14.400	\$ 18.576,00	\$ 20.805,12	\$ 222.912,00	\$ 190.713,60
Mes marzo 2022	3	14.400	\$ 18.576,00	\$ 20.805,12	\$ 222.912,00	\$ 172.137,60
Mes abril 2022	4	14.400	\$ 18.576,00	\$ 20.805,12	\$ 222.912,00	\$ 153.561,60
Mes mayo 2022	5	14.400	\$ 18.576,00	\$ 20.805,12	\$ 222.912,00	\$ 134.985,60
Mes junio 2022	6	14.400	\$ 18.576,00	\$ 20.805,12	\$ 222.912,00	\$ 116.409,60
Mes julio 2022	7	14.400	\$ 18.576,00	\$ 20.805,12	\$ 222.912,00	\$ 97.833,60
Mes agosto 2022	8	14.400	\$ 18.576,00	\$ 20.805,12	\$ 222.912,00	\$ 79.257,60
Mes septiembre 2022	9	14.400	\$ 18.576,00	\$ 20.805,12	\$ 222.912,00	\$ 60.681,60
Mes octubre 2022	10	14.400	\$ 18.576,00	\$ 20.805,12	\$ 222.912,00	\$ 42.105,60
Mes noviembre 2022	11	14.400	\$ 18.576,00	\$ 20.805,12	\$ 222.912,00	\$ 23.529,60
Mes diciembre 2022	12	14.400	\$ 18.576,00	\$ 20.805,12	\$ 222.912,00	PENDIENTE

Valor a pagar no incluye IVA	\$	18.576,00
Valor a pagar incluye IVA	\$	20.805,12

Con estos antecedentes el valor a pagar será de USD \$ 20.805,12 (Veinte mil ochocientos cinco con 12/100) incluye IVA., por el mes de diciembre de 2022, corresponderá a la Dirección Financiera o quién haga sus veces las retenciones fiscales y multas generadas si las hubiere. Realizada la verificación del servicio por el Administrador, **no existen multas.**

4.- CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

Se concluye que la Asociación de Servicios de Limpieza Decisiones Proactivas "ASOSERDEPRO", ha cumplido a entera satisfacción en cuanto a lo determinado en la Orden de Compra No. CE-20220002125591.

Como Administradora de la Orden de Compra **procedo a recibir sin novedad y a entera satisfacción** el Servicio de Limpieza de Interiores y Exteriores Tipo III bloque 12 (CEMEI SAN ROQUE, CEMEI IPIALES,



CEMEI EMPLEADOS MUNICIPALES, CEMEI COLIBRI, CEMEI SANTA CLARA, CEMEI ANDALUCIA, CEMEI CAROLINA, CENTRO CULTURAL BENJAMIN CARRION, CEMEI ABDON CALDERON (LA BOTA), CEMEI COTOCOLLAO, CEMEI CARAPUNGO, CEMEI CAMINITOS DE LUZ-CHIRIYACU, CEMEI LUCIA BURNEO, CEMEI UNION Y JUSTICIA Y CEMEI LA MAGDALENA), entregado por parte de la Asociación de Servicios de Limpieza Decisiones Proactivas "ASOSERDEPRO", y dejo constancia que se recibió el mismo acorde a las características estipuladas en los Términos de Referencia, Pliegos y Orden de Compra bloque 12:

- 1.- CEMEI San Roque
- 2.- CEMEI Ipiales
- 3.- CEMEI Empleados Municipales
- 4.- CEMEI Colibrí
- 5.- CEMEI Santa Clara
- 6.- CEMEI Andalucía
- 7.- CEMEI Carolina
- 8.- CENTRO Cultural Benjamín Carrion
- 9.- CEMEI Abdón Calderón (LA BOTA)
- 10.- CEMEI Cotocollao
- 11.- CEMEI Carapungo
- 12.- CEMEI Caminitos de Luz-Chiriyacu
- 13.- CEMEI Lucia Burneo
- 14.- CEMEI Unión y Justicia
- 15.- CEMEI La Magdalena

La recepción administrativa se ha cumplido de conformidad a las cláusulas contractuales de la Orden de Compra CE-20220002125591, TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS: limpieza de oficinas y espacios interiores amoblados. Limpieza de áreas operativas. Limpieza de Baterías Sanitarias. Limpieza de áreas de circulación. Limpieza de áreas exteriores. Limpieza de áreas restringidas. Limpieza de parqueadero y patios. Limpieza de parques y jardines. Limpieza de vidrios externos. Limpieza de áreas de atención al público y de acuerdo a los certificados de satisfacción del servicio emitidos por las dependencias beneficiarias del servicio.

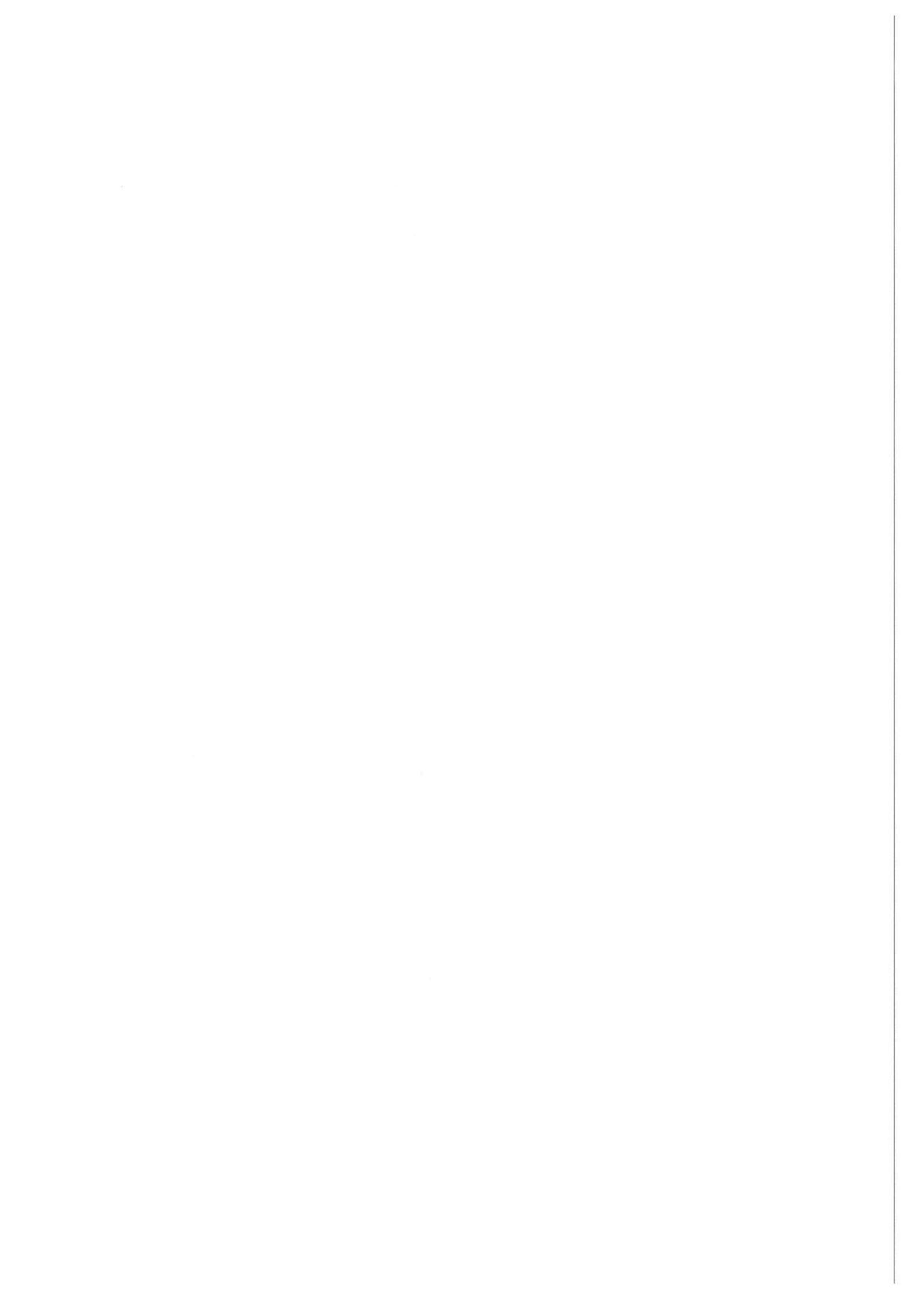
En mi calidad de Administradora de la Orden de Compra No. CE-20220002125591 **ratifico lo informado, indicando que se ha recibido el servicio sin novedad y a entera satisfacción** y solicito se proceda con la liquidación de la planilla Definitiva correspondiente al mes de diciembre de 2022, por el servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para el GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, bloque 12 (CEMEI SAN ROQUE, CEMEI IPIALES, CEMEI EMPLEADOS MUNICIPALES, CEMEI COLIBRI, CEMEI SANTA CLARA, CEMEI ANDALUCIA, CEMEI CAROLINA, CENTRO CULTURAL BENJAMIN CARRION, CEMEI ABDON CALDERON (LA BOTA), CEMEI COTOCOLLAO, CEMEI CARAPUNGO, CEMEI CAMINITOS DE LUZ-CHIRIYACU, CEMEI LUCIA BURNEO, CEMEI UNION Y JUSTICIA Y CEMEI LA MAGDALENA).

Atentamente,

Martha Villacis Cisneros
ADMINISTRADORA ORDEN DE COMPRA No. CE-20220002125591

Espejo Oe3-34 y Venezuela – PBX:< 3952300 Ext.: 13115 www.quito.gob.ec

DIRECCIÓN METROPOLITANA
ADMINISTRATIVA





**INFORME DE ADMINISTRACION
PLANILLA DEFINITIVA ORDEN DE COMPRA
No. CE-20220002278651**

Objeto del Informe:	Planilla Definitiva
Fecha:	03 de enero de 2023
Servicio:	Servicio de Limpieza de Interiores y Exteriores Tipo III para el GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, bloque 13 y 14.
Contratista:	Sra. Mayra Natalia Pineida Cruz
Monto de la adjudicación:	USD \$ 148.608,00 no incluye IVA
No. de Orden de Compra:	CE-20220002278651
Plazo:	3 meses
Fecha de inicio del servicio:	03 de octubre de 2022.
Fecha final del servicio:	31 de diciembre de 2022.
Valor mensual del servicio:	\$ 37.152,00 no incluye IVA

1.- NARRATIVO:

De la orden de compra por catálogo electrónico No. CE-20220002278651 correspondiente a los procesos CATE-MDMQ-AG-19-2022 y CATE-MDMQ-AG-20-2022, por la contratación del servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para el GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, (BLOQUE 13: COLEGIO HUMBERTO MATA MARTINEZ, COLEGIO 9 DE OCTUBRE, COLEGIO JUAN WISNETH, COLEGIO MANUEL CABEZA DE VACA, COLEGIO JOSE RICARDO CHIRIBOGA, UNIDAD EDUCATIVA BICENTENARIO CALDERON, BLOQUE 14: CEMEI EMPLEADOS MUNICIPALES, CEMEI IPIALES, CEMEI COLIBRI, CEMEI SAN ROQUE, CEMEI STA. CLARA, CEMEI LA BOTA (ABDON CALDERON), CEMEI CARAPUNGO, CEMEI ANDALUCIA, CEMEI CAROLINA, CEMEI COTOCOLLAO, CEMEI CHIRIYACU(CAMINITOS DE LUZ), CEMEI LA MAGDALENA, CEMEI LUCIA BURNEO, CEMEI UNION Y JUSTICIA), entre el GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO y la señora Mayra Natalia Pineida Cruz.

ANTECEDENTES:

La Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección Metropolitana Administrativa, con memorandos Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-01065-M y GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-01066-M de 23 de septiembre de 2022, con la finalidad de iniciar el proceso de contratación del servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para las INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES CON JORNADA VESPERTINA y LOS CENTROS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN INICIAL del GAD del Distrito



Metropolitano de Quito bajo la modalidad de Catálogo Electrónico, remite a la Directora Metropolitana Administrativa el informe de necesidad, la certificación presupuestaria y los Términos de Referencia para el mencionado proceso, para que autorice al área respectiva iniciar el trámite como lo determina la Ley de Contratación Pública.

La Directora Metropolitana Administrativa del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, las Resoluciones emitidas por el SERCOP y de conformidad a la RESOLUCIÓN AQ 024-2022 de 25 de mayo de 2022, "Art. 6.-Delegaciones para procedimientos de contratación pública.- Delegar a los servidores públicos enlistados a continuación para que, dentro de sus competencias actúen como autorizadores de gasto en la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras, contratación de servicios incluidos los de consultoría, a excepción de la declaratoria de emergencia, determinados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública, conforme los montos de contratación que resulten de multiplicar los coeficientes que se detallan en el siguiente cuadro, por el monto del Presupuesto Inicial del Estado", resuelve aprobar mediante Resolución de Inicio del Proceso de Contratación No. CATE-MDMQ-AG-19-2022 de fecha 30 de septiembre de 2022 y Artículo 2 de la Resolución de Inicio del Proceso de Contratación No. CATE-MDMQ-AG-20-2022 de fecha 30 de septiembre de 2022 para la contratación del Servicio de Limpieza de Interiores y Exteriores Tipo III (BLOQUE 13: COLEGIO HUMBERTO MATA MARTINEZ, COLEGIO 9 DE OCTUBRE, COLEGIO JUAN WISNETH, COLEGIO MANUEL CABEZA DE VACA, COLEGIO JOSE RICARDO CHIRIBOGA, UNIDAD EDUCATIVA BICENTENARIO CALDERON, BLOQUE 14: CEMEI EMPLEADOS MUNICIPALES, CEMEI IPIALES, CEMEI COLIBRI, CEMEI SAN ROQUE, CEMEI STA. CLARA, CEMEI LA BOTA (ABDON CALDERON), CEMEI CARAPUNGO, CEMEI ANDALUCIA, CEMEI CAROLINA, CEMEI COTOCOLLAO, CEMEI CHIRIYACU(CAMINITOS DE LUZ), CEMEI LA MAGDALENA, CEMEI LUCIA BURNEO, CEMEI UNION Y JUSTICIA), por el valor de USD 148.608,00 (Ciento Cuarenta y Ocho Mil seiscientos ocho con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, más IVA.

A través del portal de Comparas Públicas por medio de la herramienta de Catálogo Electrónico, el 30 de septiembre de 2022 se realiza la adquisición del metraje solicitado, generándose la Orden de Compra No. CE-20220002278651 a favor de la señora Mayra Natalia Pineida Cruz, por el valor de USD \$ 148.608,00 más IVA.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo No. 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, con oficio No.GADDMQ-DMA-2022-005-OF de fecha 03 de octubre de 2022, la Abg. Dora Arias Coronel, Directora Metropolitana Administrativa, designa al Sr. Juan Carlos Condoy Carrion, en calidad de Técnico No Interviniente, para que participe en la Entrega Recepción Parcial y/o Definitiva de la Orden de Compa para el "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES CON JORNADA VESPERTINA y LOS CENTROS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN INICIAL DEL GAD DEL DMQ.

DESARROLLO GENERAL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El responsable de la recepción del servicio es la Sra. Martha Villacis Cisneros, en calidad de Administradora de la Orden de Compra CE-20220002278651.

Mediante Artículo 2 de la Resolución de Inicio del Proceso de Contratación No. CATE-MDMQ-AG-19-2022 de fecha 30 de septiembre de 2022 y Artículo 2 de la Resolución de Inicio del Proceso de Contratación No. CATE-MDMQ-AG-20-2022 de fecha 30 de septiembre de 2022 se designa a Sra. Martha Villacis en calidad de Administradora de la Orden de Compra CE-20220002278651.

Espejo Oe3-34 y Venezuela – PBX:< 3952300 Ext.: 13115 www.quito.gob.ec

**DIRECCIÓN METROPOLITANA
ADMINISTRATIVA**



2.- LIQUIDACION DE PLAZOS:

El plazo para la entrega recepción del Servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III (BLOQUE 13: COLEGIO HUMBERTO MATA MARTINEZ, COLEGIO 9 DE OCTUBRE, COLEGIO JUAN WISNETH, COLEGIO MANUEL CABEZA DE VACA, COLEGIO JOSE RICARDO CHIRIBOGA, UNIDAD EDUCATIVA BICENTENARIO CALDERON, BLOQUE 14: CEMEI EMPLEADOS MUNICIPALES, CEMEI IPIALES, CEMEI COLIBRI, CEMEI SAN ROQUE, CEMEI STA. CLARA, CEMEI LA BOTA (ABDON CALDERON), CEMEI CARAPUNGO, CEMEI ANDALUCIA, CEMEI CAROLINA, CEMEI COTOCOLLAO, CEMEI CHIRIYACU(CAMINITOS DE LUZ), CEMEI LA MAGDALENA, CEMEI LUCIA BURNEO, CEMEI UNION Y JUSTICIA), la ejecución de la Orden de Compra iniciará a partir del mes de octubre hasta el 31 de diciembre de 2022.

Fecha de suscripción de la Orden de Compra	03-10-2022
Plazo contractual	3 meses a partir del mes de octubre de 2022
Solicitud de fecha y hora de recepción del proveedor	
Fecha en que se cumple el plazo del servicio recibido	31-12-2022
Fecha de recepción y constatación de los productos	DICIEMBRE 2022
DIAS DE MORA	0,00

Como se indica en la liquidación de periodo no se encuentran días de mora.

3.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El valor del servicio se cancela conforme a la Orden de compra por Catálogo Electrónico: CE-20220002278651. Que será pagado por el GADMDMQ al CONTRATISTA de la siguiente forma:

m2 adquiridos	28.800,00 m (mensuales)
Valor por m2	\$ 1,29 USD
Valor mensual de la compra	\$ 37.152,00 no incluye IVA
Valor mensual de la compra	\$ 41.610,24 incluye IVA
Valor total de la compra	\$ 148.608,00 USD no incluye IVA
Valor total de la compra	\$ 166.440,96 incluye IVA

PERIODO EJECUTADO	PLANILLA	CANTIDAD M2	V/mensual ejecutado/ SIN IVA	V.mensual/Ejecutado + IVA	V/ANUAL/ORDEN DE COMPRA SIN IVA	SALDO ORDEN DE COMPRA/sin IVA
Mes octubre 2022	1	28.800	\$ 37.152,00	\$ 41.610,24	\$ 148.608,00	\$ 111.456,00
Mes noviembre 2022	2	28.800	\$ 37.152,00	\$ 41.610,24	\$ 148.608,00	\$ 74.304,00
Mes diciembre 2022	3	28.800	\$ 37.152,00	\$ 41.610,24	\$ 148.608,00	PENDIENTE

Valor a pagar no incluye IVA	\$	37.152,00
Valor a pagar incluye IVA	\$	41.610,24



Con estos antecedentes el valor a pagar será de USD 41.610,24 (Cuarenta y un mil seiscientos diez con 24/100) incluye IVA., por el mes de diciembre de 2022, corresponderá a la Dirección Financiera o quién haga sus veces las retenciones fiscales y multas generadas si las hubiere. Realizada la verificación del servicio por el Administrador, **no existen multas**.

4.- CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

Se concluye que la señora Mayra Natalia Pineida Cruz, ha cumplido a entera satisfacción en cuanto a lo determinado en la Orden de Compra No. CE-20220002278651.

Como Administradora de la Orden de Compra **procedo a recibir sin novedad y a entera satisfacción** el Servicio de Limpieza de Interiores y Exteriores Tipo III (BLOQUE 13: COLEGIO HUMBERTO MATA MARTINEZ, COLEGIO 9 DE OCTUBRE, COLEGIO JUAN WISNETH, COLEGIO MANUEL CABEZA DE VACA, COLEGIO JOSE RICARDO CHIRIBOGA, UNIDAD EDUCATIVA BICENTENARIO CALDERON, BLOQUE 14: CEMEI EMPLEADOS MUNICIPALES, CEMEI IPIALES, CEMEI COLIBRI, CEMEI SAN ROQUE, CEMEI STA. CLARA, CEMEI LA BOTA (ABDON CALDERON), CEMEI CARAPUNGO, CEMEI ANDALUCIA, CEMEI CAROLINA, CEMEI COTOCOLLAO, CEMEI CHIRIYACU(CAMINITOS DE LUZ), CEMEI LA MAGDALENA, CEMEI LUCIA BURNEO, CEMEI UNION Y JUSTICIA), entregado por parte de la señora Mayra Natalia Pineida Cruz, y dejo constancia que se recibió el mismo acorde a las características estipuladas en los Términos de Referencia, Pliegos, Orden de Compra y convenio. Bloque 13 y 14:

- 1.- COLEGIO HUMBERTO MATA MARTINEZ
- 2.- COLEGIO 9 DE OCTUBRE
- 3.- COLEGIO JUAN WISNETH
- 4.- COLEGIO MANUEL CABEZA DE VACA
- 5.- COLEGIO JOSE RICARDO CHIRIBOGA
- 6.- UNIDAD EDUCATIVA BICENTENARIO CALDERON.
- 7.- CEMEI EMPLEADOS MUNICIPALES
- 8.- CEMEI IPIALES
- 9.- CEMEI COLIBRI
- 10.- CEMEI SAN ROQUE
- 11.- CEMEI SANTA CLARA
- 12.- CEMEI LA BOTA (ABDON CALDERON)
- 13.- CEMEI CARAPUNGO
- 14.- CEMEI ANDALUCIA
- 15.- CEMEI CAROLINA
- 16.- CEMEI COTOCOLLAO
- 17.- CEMEI CHIRIYACU (CAMINITOS DE LUZ)
- 18.- CEMEI LA MAGDALENA
- 19.- CEMEI LUCIA BURNEO
- 20.- CEMEI UNION Y JUSTICIA

La recepción administrativa se ha cumplido de conformidad a las cláusulas contractuales de la Orden de Compra CE-20220002278651, TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS: limpieza de oficinas y espacios interiores amoblados. Limpieza de áreas operativas. Limpieza de Baterías Sanitarias. Limpieza de áreas de circulación. Limpieza de áreas exteriores. Limpieza de áreas restringidas. Limpieza de parqueadero y patios. Limpieza de parques y



jardines. Limpieza de vidrios externos. Limpieza de áreas de atención al público y de acuerdo a los certificados de satisfacción del servicio emitidos por las dependencias beneficiarias del servicio.

En mi calidad de Administradora de la Orden de Compra No. CE-20220002278651 **ratifico lo informado, indicando que se ha recibido el servicio sin novedad y a entera satisfacción** y solicito se proceda con la liquidación de la planilla Definitiva correspondiente al mes de diciembre de 2022, por el servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III para el GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, (BLOQUE 13: COLEGIO HUMBERTO MATA MARTINEZ, COLEGIO 9 DE OCTUBRE, COLEGIO JUAN WISNETH, COLEGIO MANUEL CABEZA DE VACA, COLEGIO JOSE RICARDO CHIRIBOGA, UNIDAD EDUCATIVA BICENTENARIO CALDERON, BLOQUE 14: CEMEI EMPLEADOS MUNICIPALES, CEMEI IPIALES, CEMEI COLIBRI, CEMEI SAN ROQUE, CEMEI STA. CLARA, CEMEI LA BOTA (ABDON CALDERON), CEMEI CARAPUNGO, CEMEI ANDALUCIA, CEMEI CAROLINA, CEMEI COTOCOLLAO, CEMEI CHIRIYACU(CAMINITOS DE LUZ), CEMEI LA MAGDALENA, CEMEI LUCIA BURNEO, CEMEI UNION Y JUSTICIA).

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**MARTHA CECILIA
VILLACIS
CISNEROS**

Martha Villacis Cisneros

ADMINISTRADORA ORDEN DE COMPRA No. CE-20220002278651

